



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 134

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ÀLEX SÁEZ JUBERO,
VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 46 (extraordinaria)

celebrada el martes 6 de julio de 2010
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

De la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez), para:

- Hacer balance de la Presidencia española de la Unión Europea, en el ámbito de sus competencias. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 214/000160 y número de expediente del Senado 711/000484.)

2

	Página
— Efectuar una valoración del semestre de Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en el ámbito de competencia de su ministerio. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 213/000776 y número de expediente del Senado 711/000469.)	2
Del señor ministro del Interior (Pérez Rubalcaba), para:	
— Hacer balance de la Presidencia española de la Unión Europea, en el ámbito de sus competencias. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 214/000165 y número de expediente del Senado 711/000489.)	18
— Efectuar una valoración del semestre de Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en el ámbito de competencia de su ministerio. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 213/000777 y número de expediente del Senado 711/000470.)	18
Del señor ministro de Trabajo e Inmigración (Corbacho Chaves), para:	
— Hacer balance de la Presidencia española de la Unión Europea, en el ámbito de sus competencias. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 214/000168 y número de expediente del Senado 711/000492.)	40
— Efectuar una valoración del semestre de Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en el ámbito de competencia de su ministerio. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 213/000785 y número de expediente del Senado 711/000478.)	40

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

COMPARECENCIAS:

DE LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SALGADO MÉNDEZ), PARA:

- HACER BALANCE DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente del Congreso 214/000160 y número de expediente del Senado 711/000484.)
- EFECTUAR UNA VALORACIÓN DEL SEMESTRE DE PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE SU MINISTERIO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000776 y número de expediente del Senado 711/000469.)

El señor VICEPRESIDENTE (Sáez Jubero): Vicepresidenta, diputados y diputadas, senadores y senadoras, vamos a abrir esta sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea, con la comparecencia a petición propia de la vicepresidenta segunda y ministra de Economía y

Hacienda para hacer balance de la Presidencia española de la Unión Europea en el ámbito de sus competencias; comparecencia que, como ustedes saben, también ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Por tanto, y en primer lugar, hace uso de la palabra doña Elena Salgado Méndez, vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tengo el honor de comparecer ante esta Comisión para hacer un breve balance del programa materia económica y fiscal de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea en este primer semestre de 2010. En mi última comparecencia ante esta Comisión comenzaba señalando que la Presidencia española tenía lugar en un momento clave para el desarrollo de la Unión Europea, y efectivamente así ha sido. Por un lado, SS.SS. conocen perfectamente las implicaciones derivadas de trabajar al amparo de un nuevo marco jurídico el Tratado de Lisboa, un nuevo modelo de trabajo con la creación de nuevas figuras institucionales, un Parlamento Europeo con competencias ampliadas y también la coincidencia del comienzo de la andadura de una nueva Comisión. Por otro lado, la difícil coyuntura económica que ha atravesado Europa y el resto del mundo, evidentemente ha marcado con intensidad el

ritmo de desarrollo de numerosas iniciativas y mecanismos aprobados. La crisis financiera global iniciada a finales de 2008 ha puesto a prueba todos los mecanismos de respuesta económica y política de la Unión Europea en su conjunto. Como conocen, los Estados miembros de la Unión Europea adoptamos un importante número de medidas destinadas a amortiguar el impacto de la recesión y sostener la confianza de los ciudadanos, así como a proteger también a los ciudadanos más débiles, más vulnerables, ante esta crisis económica. Estas medidas adoptadas en el marco del Plan europeo de recuperación económica han tenido un coste importante en términos del deterioro de las posiciones fiscales de los Estados miembros, porque no solo se trata de las medidas de estímulo sino del propio efecto de la crisis económica en los ingresos de los Estados.

Tras percibirse los primeros signos de recuperación económica, de estabilidad en los mercados financieros y de mejora de la confianza, se puso de manifiesto que, dada la fragilidad de la recuperación, no era aún el momento de retirar las medidas de apoyo pero sí de comenzar a diseñar una estrategia coordinada de salida de la crisis; el objetivo era determinar la manera más adecuada de eliminar las ayudas públicas, restaurar la sostenibilidad de las finanzas sin entorpecer la todavía frágil recuperación económica. Se adoptó por eso una estrategia gradual pero ambiciosa que incluyera los términos fiscal, financiero y real, o estructural si ustedes quieren. El programa de trabajo de la Presidencia española ha abarcado todos esos ámbitos: el ámbito fiscal, el ámbito financiero, el ámbito estructural, para sentar las bases de una recuperación sólida y para evitar que se repita en el futuro una crisis de esta magnitud.

Durante el semestre el deterioro de las finanzas públicas griegas provocó una penalización de los mercados, llevando a poner en duda la capacidad de Grecia para hacer frente a sus obligaciones y generando riesgos importantes de sostenibilidad de la deuda soberana y la estabilidad de la eurozona. Por eso, en la declaración del Eurogrupo de 2 de mayo, los ministros de Finanzas de la zona euro decidimos unánimemente y a solicitud de Grecia activar un mecanismo financiero de apoyo a través de préstamos bilaterales coordinados por la Comisión Europea con un importe de 80.000 millones de euros procedentes de los países de la zona euro, excluida Grecia, y 30.000 millones adicionales del Fondo Monetario Internacional. Como conocen, este apoyo financiero se proporciona bajo una fuerte condicionalidad; los instrumentos utilizados para articular este mecanismo han sido un acuerdo entre acreedores, un acuerdo de facilidad de préstamo y un acuerdo de entendimiento. Sus señorías —como recordarán— convalidaron el Real Decreto-ley 7/2010, de 7 de mayo, por el que se crea el Fondo de apoyo a la República Helénica y se autoriza un crédito extraordinario por importe de 9.794 millones de euros para su dotación, en forma —insisto— de préstamo reembolsable al Estado griego. La Unión Europea

ha sabido reaccionar para solventar un caso concreto como ha sido el de Grecia por medio de este mecanismo de apoyo financiero creado a medida, pero todos hemos decidido dar un paso más en la coordinación de las políticas económicas mediante la creación de una facilidad de apoyo financiero a los países del euro.

El 7 de mayo los jefes de Estado y de Gobierno de la zona euro se reunieron para reafirmar el compromiso con la estabilidad y la integridad de la unión económica y monetaria. En su reunión del 9 de mayo, el Consejo Ecofin y los Estados miembros decidieron lanzar un amplio paquete de medidas para preservar la estabilidad financiera en Europa. Se ha creado así un mecanismo europeo de estabilización financiera cuyo objetivo es proporcionar apoyo financiero a aquellos Estados miembros que se encuentren en dificultades causadas por circunstancias excepcionales más allá de su control. Sus señorías conocen perfectamente los detalles de este mecanismo de estabilidad financiera puesto que se ha convalidado en esta Cámara, el Real Decreto-ley 9/2010, de 28 de mayo, mediante el que se autoriza a la Administración General del Estado a otorgar avales a las operaciones de financiación en el marco del mecanismo europeo de estabilización financiera de los Estados miembros de la zona euro. En concreto, el objeto de la norma era la autorización para avalar hasta un importe máximo de 53.900 millones de euros las obligaciones derivadas de estas operaciones de financiación hasta el 31 de diciembre de 2013, porque esa es la duración que se ha dado a este mecanismo de estabilidad financiera.

Asimismo, han votado ya en esta Cámara a favor del acuerdo marco entre los Estados miembros de la zona del euro y esta Facilidad europea de estabilización financiera. No me extenderé en los detalles, les recordaré nada más que se articula a través de dos instrumentos diferentes: hasta 60.000 millones de euros aportados por la Comisión Europea y una facilidad europea de estabilización financiera en la que los Estados miembros del euro aportarán hasta 440.000 millones de euros en avales distribuidos, al igual que en el caso de Grecia, según la clave de su participación en el capital desembolsado en el Banco Central Europeo. Adicionalmente, el Fondo Monetario Internacional complementará este mecanismo con otros 250.000 millones de euros más, hasta contabilizar un total de 750.000 millones.

En el ámbito de las finanzas públicas, durante nuestra Presidencia se ha adoptado el firme compromiso de velar por la sostenibilidad fiscal y el impulso del crecimiento económico de los Estados miembros. En el Consejo Ecofin, de 9 de mayo, se acordó acelerar los planes de consolidación fiscal dentro del marco de estabilidad y crecimiento. De esta forma, después de ese 9 de mayo hay muchos países que han anunciado medidas de consolidación fiscal adicionales a las previstas: España y Portugal, por supuesto, que lo hicieron el propio 9 de mayo, pero además Luxemburgo, el Reino Unido, Italia o Alemania han anunciado también medidas adicionales.

La Presidencia española ha contribuido a una gestión eficiente del Pacto de de Estabilidad y Crecimiento, tanto en su parte preventiva como en la parte disuasoria y ha colaborado también en la puesta en marcha de los trabajos necesarios para complementar el marco actualmente existente. Los elementos de reforma del pacto son un refuerzo de su parte preventiva, la introducción del concepto de semestre europeo, según el cual los programas de estabilidad se enviarían en el primer semestre del año para que el Consejo lleve a cabo una evaluación ex ante. Con ello se podrán realizar recomendaciones que permitan orientar la elaboración de los presupuestos nacionales de los Estados miembros en la segunda mitad del año, pero por supuesto se respetan siempre las prerrogativas de los Parlamentos nacionales. Además, y de acuerdo con la comunicación de la Comisión y también con lo que se ha tratado durante la reunión de Ecofin, se va a otorgar un papel más destacado a la deuda pública en el marco del procedimiento de déficit excesivo mediante aplicación del tratado. Como saben, en lo que se refiere a la deuda pública, en este momento tiene un carácter orientativo, ese 60 por ciento con respecto del PIB; se trata de prestar más atención a este parámetro.

Durante la Presidencia española se ha llegado además a un acuerdo respecto de una enmienda al reglamento para garantizar la calidad de los datos estadísticos, reforzando las competencias de la Oficina de Estadística de la Unión Europea en el acceso a toda la información que necesite para evaluar la calidad de los datos. Así evitaremos algunos de los problemas con los que nos hemos encontrado en el caso de Grecia. Por otra parte, el desafío que supone la necesidad de unas estrategias de consolidación presupuestaria prologadas en el tiempo hace conveniente reforzar los marcos presupuestarios nacionales. Durante nuestra Presidencia en el Consejo Ecofin se continuó un debate ya iniciado en el Ecofin informal para evaluar la contribución de los marcos fiscales nacionales al Pacto de Estabilidad. La Unión Europea ha empezado así a trabajar en todo un conjunto de reformas necesarias para reforzar el Gobierno económico. El punto de partida es la comunicación de la Comisión relativa a la mejora de la coordinación de la zona euro, una comunicación que comenzaremos a tratar en el Ecofin de la próxima semana. Además de la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, la comunicación propone también la creación de un nuevo marco de supervisión para vigilar los desequilibrios y competitividad en el marco de la zona euro, para evitar que se ponga en riesgo la estabilidad de la moneda única. En este sentido, ya habíamos comenzado en el contexto del Eurogrupo, un Eurogrupo que está finalmente reconocido en el tratado, a tratar los elementos de competitividad relativa entre los distintos países de la zona euro. Además, en la certeza de que una consolidación fiscal acelerada tiene también sus efectos sobre el crecimiento, tenemos que poner en marcha una estrategia europea para promover el crecimiento y el empleo. Lo hemos hecho sobre la base de la comunicación de la Comisión

Europa 2020, una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo. Como saben, el Consejo Europeo alcanzó, bajo Presidencia española en el mes de marzo, un acuerdo sobre los principales elementos y adoptó finalmente el documento en el Consejo Europeo de junio. Esta nueva estrategia sustituye a la de Lisboa y es el nuevo marco para que la Unión Europea movilice todos sus instrumentos y políticas y también para que los Estados miembros adopten iniciativas coordinadas para promover crecimiento y empleo en una economía donde la innovación y el conocimiento tienen que ocupar un lugar focal. Es una estrategia que va a potenciar las reformas estructurales y que pone énfasis en la implementación, haciendo así un adecuado seguimiento de todo el proceso y, por tanto, solucionando algunas de las deficiencias de la implantación de la estrategia de Lisboa. El Consejo ha fijado, como saben, cinco objetivos cuantitativos a nivel europeo, empleo, educación, innovación, cambio climático e inclusión social, que van a ser desagregados, a lo largo de este segundo semestre, en objetivos nacionales en función de las circunstancias de cada país.

Evidentemente, el ámbito financiero ha tenido un gran protagonismo. Lo tuvo en la génesis y el desarrollo de la crisis y lo ha tenido también en nuestra agenda europea, particularmente en lo que se refiere a los trabajos para mejorar la calidad de la regulación y de la supervisión financiera. Se ha puesto de manifiesto que es necesario contar con un sistema financiero mejor, mejor regulado y más integrado. Conscientes de este reto, desde la Presidencia española hemos trabajado en tres frentes principalmente. El primero de ellos, dar un impulso a la Agenda Larosière de reforma de la supervisión del sistema financiero dentro de Europa. La Presidencia española ha trabajado intensamente para tratar de cerrar un acuerdo hasta el último día. A pesar de las condiciones adversas en plazos y mecanismos en el marco del Parlamento Europeo, la Presidencia española ha dado un impulso decisivo a este proceso, acercando las posiciones, muy encontradas, del Consejo, del Parlamento Europeo y de la Comisión, contribuyendo así de manera destacable a que esta nueva arquitectura de supervisión pueda entrar en funcionamiento al inicio de 2011.

Querría señalar que la Presidencia española ha tenido escasamente un mes y medio para negociar con el Parlamento. El Parlamento Europeo amplió el tiempo de consideración de la propuesta y retrasó el voto hasta el 10 de mayo. Por otra parte, como saben, las conversaciones no han sido fáciles porque hay posiciones bastante distintas entre el Parlamento y lo que fue la posición unánime del Consejo durante la Presidencia sueca. En todo caso, hemos avanzado considerablemente y hemos llegado ya a un entendimiento en puntos importantes, como el aumento de la protección al consumidor, la vigilancia reforzada sobre determinados productos financieros y lo que son las funciones de las nuevas agencias. Se refuerza la red europea de supervisores para

abordar también la necesidad de contar con respuestas comunes a problemas que trascienden las fronteras nacionales. Además, hemos dado un impulso extraordinario a la creación de mecanismos contra las crisis sistémicas, progresando sustancialmente en la consideración de los riesgos sistémicos fronterizos, a través de esta junta europea de riesgo sistémico que también va a entrar en funcionamiento en el año 2011.

El segundo ámbito de la agenda financiera que podemos destacar es el trabajo por la aprobación de importantes reformas legislativas en curso, unas reformas que van a redundar en el incremento de la calidad de la regulación y la supervisión financiera. Quisiera señalar la regulación, por primera vez en una Directiva comunitaria, de los fondos de gestión alternativos —Directiva de gestores de fondos de inversión alternativos— que nace de los compromisos asumidos en el G-20. Otro hito fundamental ha sido el trabajo realizado para facilitar un acuerdo que permita incrementar la calidad de la regulación de capital de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión y la promoción de políticas de retribución de los gestores y de aquellos que asumen los riesgos compatibles con una gestión sana y eficaz del riesgo. Hemos alcanzado ya un acuerdo entre el Parlamento y el Consejo en relación con la tercera reforma de la Directiva de adecuación de capitales. Como saben, los objetivos fundamentales de esta nueva Directiva son dos: reducir los incentivos de los directivos de las entidades de crédito al asumir riesgos excesivos a corto plazo y también que los recursos propios de estas entidades reflejen adecuadamente los riesgos que están asumiendo.

En tercer lugar, hemos tratado de impulsar una respuesta europea conjunta en materia de gestión de crisis. Consideramos que es necesario desarrollar instrumentos para mitigar los riesgos sistémicos y que el sector financiero asuma el coste de las medidas de resolución de la crisis de manera coordinada. En este sentido hemos acordado unos principios comunes en el ámbito de la Unión Europea incorporando los debates realizados en el marco del G-20. Así, hemos aprobado unas conclusiones del Consejo que cumplen estos aspectos: el marco de coordinación de políticas, el marco regulatorio de gestión y de resolución de crisis y la contribución del sector financiero a los costes de la crisis.

El cuarto aspecto ligado al trabajo de la Presidencia en el ámbito financiero que quería destacar es el fuerte impulso político que se ha dado a favor de una mayor transparencia en lo que se refiere a las entidades financieras, su situación y los riesgos que asumen. Por eso, hemos acordado publicar los resultados del nuevo ejercicio de pruebas de resistencia de los bancos europeos. En este sentido, como saben, a pesar de que en algunos Estados miembros pueda restringirse la publicación a los datos de los grandes bancos, España desea publicar los resultados de los *stress test* de todos los bancos y todas las cajas de ahorro. Dicho de otra manera, de más del 95 por ciento de nuestro sistema financiero.

Señorías, desde el inicio de la crisis internacional el G-20 se confirmó como el principal foro de cooperación económica internacional. España, que desde entonces ha venido participando en sus reuniones hasta constituirse en invitado permanente, ha estado además presente a lo largo de este semestre como Presidencia del Consejo de la Unión Europea defendiendo así la posición consensuada en el nivel del Consejo Ecofin. Así hemos obtenido el respaldo del G-20 a las medidas adoptadas por la Unión Europea ante la crisis financiera, en particular los programas de apoyo financiero, el mecanismo de estabilización financiera europeo y las medidas fiscales adoptadas por los países en este semestre. El plano de la dimensión exterior de la Unión Europea exige también fortalecer nuestra capacidad para promover la cooperación y el desarrollo en el exterior. Por eso, durante la Presidencia española hemos logrado el acuerdo del Consejo de la Unión Europea sobre la revisión a medio plazo de los mandatos externos del BEI con las instituciones comunitarias implicadas. Quisiera aquí destacar la dedicación de 2.000 millones de euros del mandato opcional a proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático así como la preservación de los mandatos de América Latina y el Mediterráneo.

Señorías, además de los avances en estas materias que he mencionado, la Presidencia española ha dado pasos importantes en el área de la fiscalidad. La transparencia, la eficiencia y la lucha contra el fraude han sido los ejes que han marcado nuestras iniciativas. Hemos conseguido aprobar una serie de propuestas que van a permitir una lucha más eficaz contra el fraude con el fortalecimiento de la cooperación entre las administraciones de los Estados miembros, consiguiendo además un ahorro importante de costes administrativos.

En el ámbito de la fiscalidad indirecta, el balance se puede calificar de muy positivo. Se ha logrado aprobar, entre otras, la Directiva de facturación del IVA, es decir la modificación de la normativa del IVA, para armonizar las disposiciones en materia de expedición de facturas por los operadores comunitarios impulsando la facturación electrónica, que se equipara a la factura en papel para generar su uso logrando así importantes ahorros económicos, administrativos y también medioambientales. La nueva formulación del reglamento de cooperación administrativa va a ser también un elemento fundamental de las políticas de lucha contra el fraude tributario en materia de IVA en la Unión Europea. Destaca así la puesta en marcha de Eurofisc, una propuesta de la Agencia Tributaria española y que es una potente herramienta para el intercambio de información en la lucha y prevención del fraude fiscal, así como una definición más clara del contenido, de la información que se intercambia entre los Estados miembros equilibrando así la protección de los datos con una más eficaz lucha contra el fraude. La Presidencia española ha retomado por propia iniciativa la revisión y actualización del régimen especial de las agencias de viaje. La propuesta ha sido bien acogida y hay ya un principio de acuerdo en muchos

de los aspectos pero todavía no hay una aceptación general sobre la posibilidad de permitir a los prestadores de servicios de viaje optar por aplicar el régimen general del IVA cuando sus clientes no sean consumidores finales.

En el ámbito de la fiscalidad directa, hemos podido adoptar la Directiva de recaudación mejorando la recaudación transfronteriza de deudas tributarias, un elemento necesario ante el desarrollo del mercado interior puesto que ha aumentado el número de personas físicas y jurídicas no residentes obligadas al pago de tributos. Pero, debo decir que, a pesar de los esfuerzos realizados, no ha sido posible la aprobación de la reforma del denominado paquete de buena gobernanza que, como ustedes saben, exige unanimidad y que comprende la Directiva del ahorro, la nueva Directiva de cooperación administrativa y los acuerdos antifraude con terceros Estados; ha habido un acuerdo general entre veinticinco países, pero dos países, Austria y Luxemburgo, no han abdicado de sus posiciones y con ello los avances se están produciendo de manera mucho más lenta. Por lo que hace referencia al ámbito de los impuestos especiales, se ha potenciado la cooperación administrativa con la implantación del nuevo sistema de control de productos sometidos a impuestos especiales cuando circulan en la Unión Europea en régimen suspensivo. Se han impulsado también medidas en materia de política aduanera y el impulso de los trabajos para lograr acuerdos que reconozcan en todo el ámbito de la Unión Europea la figura del operador económico autorizado. El grupo Unión Aduanera alcanzó un acuerdo sobre una versión modificada del convenio aduanero relativo al transporte internacional de mercancías y hemos adoptado también conclusiones del Consejo sobre el funcionamiento y la aplicación de la legislación en materia de precursores de drogas.

En cuanto a la política presupuestaria, hemos llevado a cabo trabajos importantes para la modificación de la normativa presupuestaria y financiera, principalmente la derivada de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, es decir, la revisión del reglamento financiero, la creación del reglamento del marco financiero plurianual y la aprobación de un nuevo acuerdo interinstitucional. No obstante, la mayoría de trabajos en este ámbito deben prolongarse, más allá de la Presidencia española, durante la Presidencia belga, donde también se presentarán las nuevas perspectivas financieras. Hemos cumplido también con éxito el objetivo de asegurar la adopción de la propuesta de simplificación de la normativa de los fondos estructurales minimizando al máximo los retrasos derivados de la mayor complejidad procedimental después de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. España ha sido un impulsor principal de esta necesidad de simplificación que nos va a permitir la canalización más rápida de fondos para hacer frente a la crisis.

Señorías, esta ha sido, a grandes rasgos, la actuación de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en asuntos económicos y financieros. Si repasan mi intervención en la Comisión en la que tuve oportu-

nidad de avanzar las prioridades, así como la proposición no de ley que SS.SS. aprobaron ante el comienzo de nuestra Presidencia, creo que nos podemos sentir razonablemente satisfechos. Hay algunos aspectos, particularmente en el ámbito de la fiscalidad directa, donde no hemos podido avanzar todo lo que hubiéramos deseado y hay otros avances que hemos de entender que se han llevado a cabo en su totalidad. Además, hemos participado muy activamente y hemos impulsado en muchos casos el desarrollo de iniciativas adaptadas a las necesidades de cada momento.

En suma, señorías, la Presidencia española ha sido intensa y quisiera señalar que desde luego ha habido avances que van a tener una importancia extraordinaria —lo veremos con el tiempo— en el devenir de la Unión Europea. Las condiciones económicas institucionales en las que se ha desarrollado esta Presidencia han exigido esas iniciativas y la Unión Europea ha respondido en consonancia. Avances como la puesta en marcha de este mecanismo europeo de estabilización financiera, como la fijación de los criterios para las estrategias de salida y como la coordinación sobre todo de las políticas económicas, que será una realidad en el futuro, son una muestra de que en un contexto de turbulencias y de amenazas en el ámbito económico la Unión Europea ha sido capaz de responder unida reforzando así la apuesta por más Europa, particularmente en momentos de dificultades.

Quedo a la espera de sus intervenciones. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Muchas gracias, señora vicepresidenta, por su comparecencia y por esta intervención. Vamos a iniciar un primer turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar intervendrá el Grupo Parlamentario Popular y va a ejercer de portavoz doña Luisa Fernanda Rudi. Tiene la palabra.

La señora **RUDI ÚBEDA**: Muchas gracias, señora vicepresidenta, por su presencia esta mañana en esta Comisión.

De todo lo dicho por S.S. a lo largo de su intervención de hoy hay dos cuestiones en las que sí voy a estar de acuerdo con usted: este semestre de la Unión Europea ha sido intenso y ha sido una Presidencia intensa, y ha sido un momento clave en el devenir de la Unión Europea y en el devenir de sus veintisiete países. A partir de ahí, señora vicepresidenta, me temo que tenemos una percepción distinta de lo que ha sido el semestre de la Presidencia española.

Señora vicepresidenta, usted terminaba su intervención haciendo referencia a su comparecencia aquí en esta misma Comisión el 17 de noviembre y también a la proposición no de ley aprobada por unanimidad en esta Cámara el pasado mes de diciembre. No voy a cansar a SS.SS. —y además la señora vicepresidenta seguramente lo sabe mucho mejor que yo—, pero si nos molestamos —y yo les aseguro que lo he hecho— en leer con aten-

ción su comparecencia y sus propósitos —todos ellos muy loables— del pasado mes de noviembre y los comparamos con los acuerdos tomados a lo largo de la Presidencia española, le puedo asegurar que son muchos los puntos —por no decir muchísimos— que no se han llevado a término. Otra cosa es, señora vicepresidenta, que haya habido conversaciones sobre ellos pero indudablemente si tenemos que valorar la Presidencia española por objetivos conseguidos, le puedo asegurar que se han quedado muchos en el tintero, como usted misma en algunos casos se ha encargado de recordar. Si utilizo otros criterios para valorar el papel del Gobierno de España en esta Presidencia de turno, confieso que tampoco me acerco a sus posiciones. Usted ha desgranado aquí lo que ha sido el semestre de la Unión Europea. En muchas de esas cuestiones estamos de acuerdo en que se ha avanzado y se ha hecho más Europa, pero me temo, señora vicepresidenta, que ha sido con la asistencia no voy a decir de convidado de piedra, aunque sí con poca intervención directa de quien ostentaba la Presidencia de turno por una serie de circunstancias que todos conocemos y que de una manera breve desgranaré. Por hacer bloques sobre la gestión de la Presidencia española, podríamos hablar de tres aspectos que la señora vicepresidenta también ha comentado: por una parte, todo lo relacionado con la gobernanza económica; por otra, todo lo relacionado con los mecanismos de estabilización financiera; y, por otra más, las iniciativas adoptadas o el papel desarrollado por España en el futuro de la política presupuestaria.

Señora vicepresidenta, usted empezó su comparecencia del 17 de noviembre diciendo que uno de los objetivos del Gobierno era liderar el esfuerzo internacional para salir de la crisis y lo que nos han demostrado los acontecimientos es que España no haya sido capaz, no ha podido liderar ese esfuerzo.

Señora vicepresidenta, en una de las comparecencias del presidente del Gobierno —creo que fue la primera— ante el Parlamento Europeo, habló sobre el gobierno económico de Europa y sobre las sanciones a los países que no cumplieran el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Usted sabe mejor que yo que aquellas declaraciones del presidente Rodríguez Zapatero en el ámbito europeo despertaron, por decirlo de una manera suave, estupor y rechazo, porque lo que no se entendió es que quien ostentaba la Presidencia de un gobierno que tenía un déficit del 11,2 y cuya deuda pública había crecido —adelanto antes de que me dé la respuesta que estamos muy por debajo del resto de otros países europeos, aunque sí había crecido en un ritmo mucho más elevado— pretendiera dar lecciones. Por tanto, yo creo que ese fue el primer encuentro con la realidad del señor Rodríguez Zapatero en su papel de presidente de turno de la Unión Europea.

Con respecto a este asunto —usted lo ha recordado aquí— fue el presidente Van Rompuy el que presentó un documento en el Consejo, el avance de las conclusiones del grupo especial para la gobernanza económica, creado

a propuesta del propio presidente Van Rompuy en el Consejo de primavera de marzo y que serán presentadas en octubre. ¿Qué quiero decir? Que la iniciativa en este asunto no la ha llevado la Presidencia española, sino el presidente Van Rompuy, la Presidencia estable de la Unión Europea, y fue él quien presentó en el mes de marzo el documento, que se va a aprobar en el mes de octubre. Con ello quiero decirle que el papel de la Presidencia española en este asunto ha quedado cuando menos bastante desvaído, por utilizar un término suave.

La señora vicepresidenta ha hablado de la crisis griega. Indudablemente este ha sido uno de los acontecimientos que ha condicionado la vida de la Unión Europea en este semestre, la crisis griega y todo lo que ha traído detrás, es decir, ha sido la punta del iceberg de lo que suponía. Tenemos una imagen gráfica del papel del Gobierno de España, de la Presidencia española de turno en la crisis griega, y es la ausencia del presidente Rodríguez Zapatero en la comparecencia para explicar la solución a la crisis griega. Es decir, fueron Francia y Alemania, países que no forman o no están en el triunvirato, los que tuvieron que asumir el protagonismo y los que dieron la solución. Por tanto, aquello de que vale más una imagen que mil palabras en este caso se ajusta como anillo al dedo. Efectivamente, la señora vicepresidenta ha recordado bien los acuerdos de la creación del fondo de 750.000 millones de euros, de los cuales 400.000 están dirigidos a la zona euro para ayudar a países en dificultades. Tampoco en esto ni el protagonismo ni el liderazgo le correspondió a la Presidencia de turno, entre otras cosas porque en ese acuerdo solo había dos países nombrados explícitamente como aquellos con posibles dificultades, y uno de ellos, por desgracia, era España, señora vicepresidenta. Como consecuencia, de las tensiones de ese mes de mayo el Gobierno español tuvo que anunciar de manera precipitada una serie de ajustes, aprobar un decreto-ley y traer a esta Cámara la aprobación del mismo. Por tanto, señora vicepresidenta, difícilmente podíamos liderar como Presidencia de turno todo este asunto cuando nosotros éramos uno de los países con peor situación económica.

En lo que se refiere al mecanismo europeo de estabilización financiera, como usted recordaba aquí, el paquete de supervisión fue aprobado en diciembre de 2009, es decir, justo antes de llegar la Presidencia española. El Consejo de 17 de junio ha hecho un llamamiento al acuerdo rápido —usted lo recordaba también aquí— para que los organismos de supervisión puedan empezar a funcionar en el año 2011, y hasta entonces se habrán celebrado muchas conversaciones —no lo niego, el Ecofin se reúne muy a menudo y seguro que han hablado mucho de esto—, pero objetivos o acuerdos concretos alcanzados en los seis meses de Presidencia española no parece que se hayan logrado. Aprovecho para decirle que desde el Partido Popular estamos de acuerdo en la necesidad de una mejor supervisión, de más Europa, en este tema y también, como la señora vicepresidenta ha dicho, de una mayor contribución del

sector financiero a la hora de reparar los daños causados. Pero como le decía, señora vicepresidenta, nada de esto se ha podido cerrar en el semestre de Presidencia española. Sí le voy a decir algo que creo que ha sido positivo y que ha sido a iniciativa española —y no me duele reconocerlo—, que es la aprobación de las pruebas de resistencia, el *stress test*. Además, coincido con S.S. en que para el sistema financiero español y para la credibilidad del mismo va a ser bueno. Cuando hay cosas positivas no me duelen prendas —porque creo que así debe ser— el reconocerlo, y ha sido un buen acuerdo y un buen objetivo alcanzado por la insistencia de la Presidencia española.

En cuanto a la regulación de los fondos de inversión alternativa, señora vicepresidenta, y siguiendo en el ámbito de las cuestiones financieras, usted ha dicho que ha habido resistencia a estos asuntos, por lo que le voy a hacer una pregunta concreta. Tengo entendido que fue la Presidencia española la que sacó del orden del día del Ecofín del 16 de marzo este asunto, el punto que tenían para la aprobación del mandato negociador sobre el proyecto de directiva para permitir la supervisión y control de riesgos de los llamados fondos alternativos y de la propuesta de directiva, que fue, finalmente aprobada —como S.S. recordaba— el 18 de mayo. Me imagino que habría motivos muy poderosos para sacar este asunto, porque seguramente si se hubiera aprobado en el Ecofín de marzo la Presidencia española hubiera tenido no solo mes y medio, como usted recordaba aquí, sino que hubiera tenido cuatro meses y medio para poder hacerlo. Ya sabe que hubo una parte de la prensa europea que dijo que se había sacado para hacerle un favor al Gobierno laborista británico. Me imagino que sería un tema más importante o más europeo que ese el que motivó esta cuestión. El Consejo de 17 de junio —como usted recordaba— ha reiterado la necesidad de avanzar en la regulación de estas cuestiones. En este asunto, de lo dicho hasta aquí poco hemos concretado en la Presidencia española. Tampoco, señora vicepresidenta, se ha avanzado o se ha llegado a acuerdos concretos en la regulación de las agencias de *rating*. No he creído escuchar a la señora vicepresidenta nada sobre este asunto, pero sí lo hablamos sobre otras cuestiones.

Por último, señora vicepresidenta, en cuanto a los avances en política presupuestaria, usted lo ha dicho, se han iniciado conversaciones. No ha trascendido a la opinión pública cuál ha sido el papel jugado por la Presidencia española en la revisión de las perspectivas financieras y en los criterios que se aplicarán para la reforma de la PAC, dos asuntos que —como usted sabe mejor que yo— son tremendamente importantes para España. Tenemos la sensación —y si me equivoco estaré encantada de reconocerlo y que ustedes han dejado ya la impronta en los criterios de revisión— de que hasta ahora no han sido o, por lo menos, no se ha aprovechado la Presidencia española para esta cuestión. Señora vicepresidenta, de los objetivos fijados en materia económica —líbreme Dios de hablar de otras cuestiones— en la

proposición no de ley, solo por cuantificar, hay diecinueve de ellos que no han sido alcanzados. Por supuesto, le voy a reconocer que en todos estos temas ha habido avances en este semestre europeo, pero, señora vicepresidenta, me temo que esos avances no han sido por iniciativa de la Presidencia española sino que han sido a pesar de la situación económica de la Presidencia española. Dificilmente podíamos liderar —y termino como empecé— una salida de la crisis, señora vicepresidenta, cuando en el acuerdo del Ecofín que hace un momento recordaba, uno de los dos países que aparecen con situación financiera peligrosa es España.

Señora vicepresidenta, gracias por su presencia aquí, pero me temo que utilizando cualquier criterio de análisis, en la comparación entre lo que fue la proposición no de ley en su comparecencia del 17 de noviembre o los resultados finales o el papel jugado por España en la evolución de la Unión Europea en este semestre tengo la sensación —como creo que muchos españoles, no solamente los miembros del Partido Popular— de que la Presidencia española no pasará a la historia de la Unión Europea por su papel brillante, sino más bien por haber sido un país que estaba en una profunda crisis y a la que sus socios europeos han tenido que llamar la atención, precisamente cuando ejercía la Presidencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): En nombre del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Joan Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Gracias, señora vicepresidenta por su comparecencia una vez más ante esta Comisión como expresión del respeto que ante el Parlamento tiene el Gobierno del que usted forma parte como vicepresidenta. Su comparecencia, igual que la del resto de miembros del Gobierno, permite hacer un balance y un debate a partir de la actuación del Gobierno español durante la Presidencia de turno. La valoración de nuestro grupo es que la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea presenta un balance razonablemente satisfactorio. Entendemos que ha sido, como usted decía al principio de su intervención, un periodo difícil que no se le escapa a ningún observador; en un contexto de crisis financiera y económica, con incidentes como el de la crisis financiera de Grecia, etcétera, que ha configurado un escenario de mucha dificultad. Por tanto, poder hacer un balance razonablemente satisfactorio tiene sin duda alguna un doble valor.

Por una parte, el Gobierno español en la Presidencia europea ha tenido que iniciar un periodo de convivencia con la Presidencia permanente y lamento discrepar de la portavoz del Grupo Popular, señora Rudi, cuando habla de la escasa presencia o de un papel secundario de la Presidencia española. Precisamente el respeto hacia la Presidencia permanente, la necesidad de convivir con ese rostro y esa figura permanente que representa a la Unión Europea ha sido uno de los valores de nuestra Presidencia. Haber establecido una competencia de

liderazgos habría sido no solo un error sino contraproducente para el éxito de las medidas que necesariamente sobre todo en materia de política económica debía impulsar la Presidencia española. Por tanto, era necesario y es lógico que el Gobierno español, impulsando las políticas necesarias desde su Presidencia de turno, haya cedido el protagonismo que corresponde al presidente permanente del Consejo Europeo.

España ha sido pionera en impulsar las medidas de reforma fiscal necesarias que han marcado el camino a seguir para otros países que, como usted decía, a partir de las medidas españolas y de otros países se han ido sumando. Asimismo es muy importante el impulso dado y fundamental para los mecanismos de estabilidad financiera. El control del sistema financiero es sin duda una de las preocupaciones principales de la sociedad para que no se vuelva a repetir una situación como la que ha precipitado la crisis en la que nos hallamos inmersos. Se trata de un paquete de medidas importante que evidentemente no se agota en un semestre —vienen de antes—, que se ha aplicado y que se deberán continuar impulsando en los semestres siguientes con las presidencias que continúan. En cualquier caso, le pediría que ahondara un poco más en la valoración sobre si estas medidas de control, de estabilidad financiera, van a ser suficientes como para evitar que una situación como la que precipitó esta crisis financiera y económica mundial se vuelva a repetir. En nuestra opinión vamos en la dirección correcta y las políticas que se han iniciado por parte de los Veintisiete, sobre todo el impulso dado por la Presidencia española, están en la línea correcta, pero, como le decía, le agradecería que concretara un poco más si habría que continuar con nuevos pasos o en realidad solo se trata de aplicar los mecanismos y el paquete que se ha aprobado por el Consejo Europeo.

Finalmente valoramos muy positivamente que coincida con la Presidencia española la aprobación de las estrategias de crecimiento de la Unión Europea así como la estrategia 2020. Comentábamos el otro día con la vicepresidenta primera del Gobierno la necesidad de sentar las bases para que esta nueva estrategia, que sustituye a la estrategia de Lisboa, tenga garantizado su cumplimiento; que no volvamos a una situación como la vivida en la década precedente en la que ha habido un elevado grado de incumplimiento de esa estrategia, por lo que no se han conseguido en absoluto los objetivos planteados. Es importante la voluntad política expresada, son importantes esos cinco principios de actuación que luego habrá que desarrollar, pero evidentemente también es necesario establecer los mecanismos de control para que realmente toda esta estrategia se pueda desarrollar.

Sin más, agradeciéndole de nuevo su comparecencia, acabo ya mi intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Tiene ahora la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Señora vicepresidenta, en primer lugar, le agradezco su comparecencia ante esta Comisión. Seguidamente, también quiero manifestar que nuestro grupo parlamentario Convergència i Unió valora positivamente la labor y la aportación del Gobierno, ya que entendemos que ha contribuido desde una buena gestión al Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Han sido seis meses de grandes turbulencias financieras en los que se han tenido que resolver aspectos muy relevantes que afectaban a algún país miembro de la Unión Europea, como es el caso de la quiebra de la economía griega, con lo cual se han tenido que tomar decisiones graves para resolver el rescate de dicha economía. Al mismo tiempo también se han tomado decisiones importantes en previsión de futuros acontecimientos que se pudieran suceder en los próximos meses o años y se ha llegado desde nuestra perspectiva a un punto interesante, al de poder crear un fondo de rescate de apoyo financiero para cualquier país de la Unión Europea que pudiera tener dificultades similares a las que padeció Grecia.

Ha habido algunos aspectos interesantes en los que pensamos que el Gobierno español ha tenido una incidencia relevante, como es que se publicara el *stress test* de las entidades financieras. Esta es una de las cuestiones básicas. Si repasamos un poco cuáles han sido las causas de la crisis en estos últimos dos años, podemos observar con racionalidad que uno de los aspectos fundamentales de las motivaciones de esta crisis es que los bancos no estaban sometidos a estos *stress test* y que a partir de ahora sí lo tendrán que plantear en un futuro. Lógicamente, esto no deja de ser una previsión interesante desde nuestra perspectiva. También valoramos positivamente que se haya puesto en marcha la calidad de los datos estadísticos. Esta también va a ser una premisa esencial para que todos los presupuestos que puedan configurar los países miembros de la Unión Europea tengan una credibilidad fuerte ante la resolución de los mismos. Sin embargo, queda muchísimo camino por recorrer en una serie de aspectos. Seguramente los próximos países que ostenten la Presidencia van a ir en la misma dirección, en la de poder conseguir un gobierno económico europeo, haciendo referencia a todos aquellos temas relacionados con la regulación de los mercados financieros —aquí hay muchísimo camino por recorrer—, también a la transparencia de los productos financieros, a la retribución de los gestores —que lo ha planteado también la vicepresidenta— y al papel —en su intervención no lo ha mencionado— que podrían desempeñar las agencias de calificaciones financieras. Por lo tanto, globalmente dadas las circunstancias actuales, valoramos positivamente la gestión del Gobierno español en todos aquellos aspectos que hacen referencia a las políticas económicas que se han desarrollado en la Unión Europea.

Para finalizar, quisiéramos plantear a la vicepresidenta económica del Gobierno nuestra preocupación por un nerviosismo internacional que por días y semanas se

incrementa ostensiblemente en todos aquellos aspectos que hacen referencia a la financiación de nuestra deuda, no solo la deuda pública española, sino también de nuestras entidades financieras. Observamos unos ataques desmesurados, e incluso me atrevería a decir impropios, por algunos medios de comunicación de Estados miembros de la Unión Europea que van en la dirección de dañar y de perjudicar claramente a nuestra economía. Entendemos que estos ataques injustificados de algunos medios de comunicación internacionales van avalados de una manera casi subterránea por algunos Estados miembros, pudiendo estos titulares y estos anuncios mediáticos perjudicar a nuestra economía. Por tanto, quiero manifestar este nerviosismo. También quiero indicarle que nos preocupa el coste que pueda representar para los futuros Presupuestos Generales del Estado y para el cumplimiento de los actuales el coste de la financiación de la deuda pública española, dado que el diferencial respecto del bono alemán está alcanzando unos porcentajes considerables. Valdría la pena que el Gobierno, no sé de que manera, actuase sobre estas posiciones de algunos medios de comunicación, que creo que algunas veces están avaladas por intereses financieros de algunos Estados miembros y que perjudican a nuestra economía. Quiero que quede claro que desde *Convergència i Unió* no avalamos ninguno de los aspectos que acabo de mencionar ni el que voy a citar a continuación. Nos preocupa este runrún financiero internacional de noticias en el que se plantea que probablemente España tenga que precisar de la ayuda de este fondo de reserva que se ha creado para aquellos países que tengan dificultades económicas. Es una cuestión que se menciona *sotto voce*, lo van planteando también algunos medios de comunicación y esto lógicamente nos preocupa porque no obedece a la realidad. Somos de los convencidos de que no vamos a tener la necesidad de acudir a este fondo de rescate, pero estas noticias lesionan la credibilidad de nuestra economía y lógicamente los diferenciales de nuestra financiación cada día son mayores. Por tanto, quiero únicamente manifestarle nuestra preocupación y que vale la pena que ante determinadas informaciones el Gobierno actúe, que seguramente lo hace con la máxima contundencia y la máxima firmeza, para desmentir estos rumores totalmente injustificados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Para finalizar este turno de intervenciones, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el diputado, don Juan Moscoso del Prado.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Señora vicepresidenta, quiero comenzar agradeciéndole su presencia aquí hoy, dando continuidad a la comparecencia que tuvo lugar el día 17 de noviembre de 2009. También quiero felicitarla por su trabajo durante este intenso, ha dicho usted, pero además sin duda difícil, constructivo semestre, que hoy, 6 de julio, podemos valorar como positivo tanto desde una perspectiva espa-

ñola como europea. Hemos dicho en anteriores ocasiones que este semestre de Presidencia española marcará, y sin duda lo veremos a medida que pase el tiempo y se sosieguen los ánimos, un antes y un después en cuanto a la gobernanza económica de la Unión Europea, en cuanto a la coordinación de las políticas económicas. Sin duda esto es un gran éxito porque este era el principal objetivo que se marcó la Presidencia española y el Gobierno para este semestre, como usted muy bien ha explicado. Ha sido un semestre intenso y difícil, en el cual los objetivos del Gobierno giraban en torno a cuatro ejes que quiero recordar. El eje principal e inicial era la lucha contra la crisis económica sobre la que hemos discutido muchas veces, con un origen financiero, con implicaciones reales, con complicaciones en cada Estado miembro, en cada país del mundo según sus propias realidades estructurales, que en nuestro caso todos conocemos, y que ha obligado a poner en marcha, medidas coordinadas, primero de expansión fiscal para sostener la demanda y la economía; después, de consolidación de los déficits, porque el margen fiscal se fue agotando en unos países, como es nuestro caso y también de profundas reformas en lo financiero y en lo económico. Esto marcaba los objetivos, marcaba la agenda y ha marcado la actividad en tres dimensiones; un trabajo de fondo bien hecho, el que marcaba los objetivos —yo también he repasado su intervención del día 17 de noviembre y ahí vemos cómo la mayor parte de los objetivos se han cumplido y, si no se han cerrado, se han sentado las bases para que sea así a corto o medio plazo—, trabajo de fondo que se ha visto complementado con actuaciones en momentos muy difíciles, como la reunión del Consejo Ecofin de 9 de mayo, y también actuaciones brillantes y de futuro como el Consejo Europeo del 17 de junio. Todo ello complementa muy bien esta agenda. Quiero insistir también en que este era el primer semestre del nuevo tratado, el Tratado de Lisboa, que permitía poner en marcha nuevos instrumentos, nuevas medidas, y por una serie de circunstancias hasta mediados de febrero no se contó con una Comisión Europea a pleno ritmo de funcionamiento, lo cual también es un elemento a tener en cuenta.

Quiero destacar una serie de cuestiones y hacer una serie de valoraciones. La Presidencia comenzó con una agenda clara que creo que se ha cumplido en gran medida, con unos objetivos desde el primer momento. Antes incluso de la cuestión griega, a la que hacía referencia el portavoz de *Convergència i Unió*, ya el Gobierno español se planteó la necesidad de profundizar en la creación de mecanismos colectivos que contribuyesen a salir de la crisis, a defendernos de crisis puntuales y también para responder a las emergencias que pudieran surgir. El presidente de Gobierno, los días 8 y 9 de enero —lo citaba la portavoz del Grupo Popular—, hizo una serie de propuestas en materia de refuerzo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento e incluso de la necesidad de poner en marcha medidas sancionadoras. Esa cuestión que ha sacado a colación el Partido Popular en este debate creo que marca muy bien cuál ha sido la actitud

y la realidad de lo que ha pasado en Europa en los últimos seis meses, porque creo recordar que se lanzaron en tromba contra esta propuesta algunos Estados miembros y algunos grupos políticos y, sin embargo, a lo largo del semestre ha sido tal la intensidad de los cambios que esa propuesta inicial española fue hecha suya por la Comisión Europea no ahora en julio sino el día 12 de mayo, como consta en todas las actas, y ha vuelto a ser propuesta el día 1 de julio, por lo que pretender que una propuesta que aparece hecha el 12 de mayo y escrita el 1 de julio no tiene que ver con la Presidencia es un poco sorprendente. Quiero recordar también lo que dijo el Partido Popular los días 11 y 20 de enero ante esta propuesta, porque demuestra muy bien cuál ha sido la actitud en esta cuestión. El señor Montoro, ante la supuesta oposición de países como Alemania, que ahora apoyan incondicionalmente este tipo de medidas dijo lo siguiente: Si lo critica el Gobierno alemán, ¿cómo no lo va a criticar la oposición? Ese era el gran argumento. Y yo me pregunto: ¿Y el Partido Popular qué opina de esta medida, qué opina de estas cuestiones? Porque esta ha sido la actitud permanente, sin realmente entrar en el fondo de la cuestión.

La señora vicepresidenta ha hecho una revisión muy completa que no puedo recorrer de manera íntegra sobre las cuestiones que se han ido aprobando: la gobernanza económica, la coordinación de las políticas económicas, los objetivos claros de la política española para este semestre, así como la dimensión exterior no solamente de la política económica sino también en su conjunto. En este semestre se ha hecho un esfuerzo para poner en marcha los nuevos mecanismos, —la alta representante, el Servicio Europeo de Acción Exterior— y como colofón hemos llevado por primera vez al G-20 en Toronto el pasado fin de semana una propuesta conjunta de la Unión en materia económica, lo cual también refuerza la dimensión económica de la política exterior. Su compañero y paisano mío, el eurodiputado Zalba, ha alabado también los acuerdos que se han alcanzado en esta Presidencia en materia comercial: los acuerdos comerciales con Mercosur, con Centroamérica y los acuerdos comerciales con Colombia y Perú. De esta manera, desde la coordinación de esta Presidencia, hay un paquete económico que afecta a otros muchos departamentos, como energía o cambio climático y ayer tuvimos la ocasión de conocer por parte del ministro de Fomento los acuerdos en materia de cielos abiertos, el acuerdo con Estados Unidos; todo ello también en el marco de lo que debe ser un nuevo modelo de crecimiento sobre el que ahora hablaré.

El presidente del Gobierno, en su comparecencia en el Pleno para dar cuentas del Consejo Europeo, destacó una serie de cuestiones que son fundamentales. Se ha aprobado la estrategia Europa 2020 en materia de crecimiento de empleo, con los cinco ejes citados, con un quinto eje incluso de políticas sociales que a mi grupo le llena particularmente de orgullo, lo cual no quiere decir que los otros cuatro ejes no sean fundamentales

para asegurar el crecimiento; las cuestiones en materia de transparencia bancaria; las pruebas de resistencia bancaria, que también han sido un éxito y una propuesta exclusiva de esta Presidencia; también, y vamos a ser sinceros, una cuestión que supera el marco del debate que tuvo lugar en esta Comisión el pasado mes de noviembre, la cuestión de la reforma regulatoria financiera, la creación de una tasa bancaria para asegurar un fondo o mecanismo de resolución de crisis —también lo dijo la señora vicepresidenta el día 17 de noviembre— y, como decía, la posición en el G-20. Por supuesto, esto tiene una letra pequeña importante. El grupo Van Rompuy va a dedicarse a realizar una nueva política de vigilancia macroeconómica de detección temprana de desequilibrios. Ustedes decían que esto lo está liderando el presidente Van Rompuy, pero quiero recordar que este es el primer semestre en el cual existe una Presidencia estable y que el modelo de Presidencia estable que pasará a la posteridad, o por lo menos que va a ser de aplicación en este semestre de Presidencia belga y en el siguiente semestre de Presidencia húngara, va a ser un modelo que va a estar determinado por el acuerdo institucional que cerraron el presidente Zapatero y el presidente Van Rompuy el pasado mes de diciembre, que se basa en el convencimiento europeísta de este Gobierno y de mi grupo de que el presidente estable debe jugar un papel muy importante en la coordinación de las políticas de todo tipo. Estamos muy orgullosos y satisfechos de que así sea y de que este grupo esté realizando esta importante labor de coordinación macroeconómica. Valoramos también muy positivamente, la serie de directivas que se han puesto en marcha de capital de entidades de crédito, la Directiva de gestión de fondos alternativos, las propuestas de regulación de mercados financieros que están sobre la mesa, las ventas de activos descubiertos, seguros crediticios, agencias de calificación —algunas se cerrarán en los próximos meses, pero están ya impulsadas— y, por supuesto, las políticas que se han llevado al G-20. En cuanto al G-20, hay que recordar que desde las reuniones de emergencia que se produjeron en el verano de 2008, convocadas por la Presidencia francesa y también la que se produjo aquel verano en Londres, han pasado ya dos años y algunas de aquellas propuestas siguen sobre la mesa, lo cual da una medida muy realista del tiempo que hace falta para que muchas de estas cuestiones —y la señora vicepresidenta lo sabe bien— maduren y realmente se conviertan en realidades normativas, como hemos podido comprobar tras la reunión de Toronto, porque todos sabemos que en algunas de las propuestas de Basilea todavía vamos a tener que trabajar unos meses más para que sean razonables.

Quiero también destacar algunas cuestiones que el Partido Popular critica en ese brillante documento que hizo ayer público, que básicamente se trata de la proposición no de ley, a la cual a cada uno de sus puntos se le añade una graciosa coletilla. Por ejemplo, en materia de reforma de las instituciones financieras internacionales dicen: No se ha hecho nada. Se ha hecho algo impor-

tante, ha habido una clara propuesta de reforma del Fondo Monetario Internacional —aunque quizá los señores del Partido Popular no se hayan dado cuenta— en materia de cuotas, de funcionamiento y de regulación de sus recursos. Quiero también recordar otras cuestiones que tienen que ver con la estrategia 2020 y con el nuevo modelo de crecimiento. Modelo de crecimiento que tenemos que modificar porque en este país veníamos de una estructura productiva que sigue vigente y que es la responsable, como decía antes, en lo que corresponde a la cuota doméstica, de la crisis económica, como ha sido el sobrecultivo exceso de concentración en la construcción y en el ladrillo, algo que viene de antes, y todavía no hemos escuchado ni una sola opinión crítica al Partido Popular, no porque le corresponda a ellos ahora, porque obviamente están en la posición, sino porque creo que sería razonable que en algún momento asumieran algún tipo, no ya de responsabilidad, sino de visión objetiva sobre cuál ha sido la realidad productiva de este país en los últimos años en beneficio de todos. Por eso creo que es importante destacar acuerdos que se han alcanzado en este semestre y que, sin duda, abren el camino de la recuperación. En materia de fiscalidad también se han abierto importantes puertas a acuerdos a medio plazo. En definitiva, señora vicepresidenta, en este semestre, insisto, si hay que seleccionar una sola cuestión, además de los acuerdos objetivos alcanzados en otras áreas, es precisamente en el ámbito económico y financiero, ámbito en el que, desde su vicepresidencia, se ha coordinado con otros departamentos, donde habrá un antes y un después.

Europa es hoy, 6 de julio, —lo era también el 1 de julio e incluso el 30 de junio a las doce de la noche, si ustedes se empeñan—, más fuerte en lo económico que el 1 de enero, porque las presidencias europeas deben valorarse en función de su aportación al proceso de integración económico y político comunitario, y sin duda hemos avanzado mucho en este semestre. Evidentemente, ha habido elementos coyunturales, siempre los hay, en este caso la crisis y otros, que han sido resueltos con eficacia. Por supuesto también ha habido elementos característicos españoles que hemos intentado aportar a la agenda comunitaria en otros ámbitos: el reequilibrio exterior hacia América Latina con los acuerdos comerciales que antes hacía referencia; el impulso de las políticas de innovación, dentro de la estrategia Europa 2020, con el énfasis en las políticas sociales; y también el impulso transversal a las políticas de igualdad que son características de este Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Finalizado este turno de intervención de los distintos portavoces, a los efectos de poderles contestar, tiene la palabra para una segunda intervención la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda, señora Salgado.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Quería comenzar dando las gracias a SS.SS. por su intervención, por el tono y, en algunos casos, por el contenido. Quiero decir, en primer lugar, que el trabajo de la Presidencia no es un trabajo individual. He tenido la suerte de contar con un excelente equipo en Madrid y en Bruselas, equipo coordinado por el señor Bastarreche que creo que ha hecho una tarea extraordinaria durante estos meses de Presidencia, un equipo dedicado que ha contribuido muchísimo a que esta Presidencia tuviera unos resultados, en mi opinión, más que satisfactorios.

Quería dar las gracias muy especialmente al señor Moscoso, señalando que el contexto en el que se ha enmarcado la Presidencia española permite decir que habrá un antes y un después de la Presidencia española. Ha sido durante nuestra Presidencia cuando se han sentado las bases para un verdadero Gobierno económico de la Unión Europea, aunque habrá quién, como el Partido Popular, diga que eso ha sido unos días casualidad y otros días a pesar nuestro. Pero lo cierto es que la Presidencia española, que ha colaborado muy estrechamente con la Presidencia permanente, ha sido capaz de sentar las bases de un Gobierno económico porque, además, no debemos confundirnos. Es verdad que el Tratado de Lisboa crea una Presidencia permanente y creo que ha sido un acierto por parte del presidente del Gobierno, y una muestra de absoluta generosidad, poner de su mano todo lo necesario para que esa Presidencia permanente, esa institución nueva en el marco de la Unión Europea, pudiera consolidarse. Pero no es menos cierto que esa Presidencia permanente no tiene formaciones sectoriales y por tanto, en el caso del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros, no ha sido la Presidencia permanente sino la Presidencia rotatoria quien ha llevado a cabo todo el trabajo, como lo seguirá llevando a cabo la Presidencia belga o la Presidencia húngara, porque también hemos acordado trabajar en trío de presidencias precisamente por la consideración de que seis meses a veces, dado los ritmos de las instituciones europeas, no son suficientes para iniciar un tema y llevarlo hasta su finalización. Todas las presidencias nos apoyamos en el trabajo que ha hecho la presidencia anterior. La Presidencia española se ha apoyado en el trabajo de la Presidencia sueca y la Presidencia belga se va a apoyar, sin ninguna duda, en la Presidencia española, y estoy segura de que reconocerá también —ha comenzado haciéndolo— los avances que en los temas no finalizados se han llevado a cabo durante estos seis meses: Una presencia importante de la Unión Europea en los foros internacionales, en el G-20, en ese gobierno económico mundial donde está representado más del 80 por ciento del PIB mundial; reformas de las instituciones financieras internacionales impulsadas también desde la Unión Europea y por tanto con participación de la Presidencia española, y, medidas efectivas de lucha contra la crisis y por la recuperación económica.

El señor Sánchez i Llibre, que no está aquí para escucharnos, se ha referido a los datos y cuestiones que son ya más puramente de nuestra economía, de la economía española. En todo caso, sí quiero agradecerle que haya hecho una valoración global positiva de lo que ha sido la Presidencia española de la Unión Europea durante ese semestre. En cuanto a lo que se refiere a la preocupación por el coste de la deuda, simplemente quiero señalar que seguimos estando en mínimos históricos en cuanto al coste del stock de nuestra deuda. Estamos en este momento en el 3,6 por ciento considerando el conjunto de nuestra deuda, 3,65 por ciento; por tanto, seguimos estando todavía lejos de los intereses que se pagaban —por poner simplemente un ejemplo— durante los gobiernos del Partido Popular. En todo caso, lo que tenemos que hacer —y así lo estamos haciendo— es seguir llevando a cabo nuestro proceso de consolidación fiscal para seguir generando confianza y también implementar las reformas que estamos diseñando con ayuda, por supuesto siempre, de todas las instituciones para crecer mejor y de manera más sostenible, más equilibrada y con mayor creación de empleo en el futuro. Al señor Sabaté también quiero agradecerle el tono y el contenido de su intervención.

En cuanto a los temas de regulación y de supervisión financiera, evidentemente tenemos todavía bastantes cuestiones por delante en las que avanzar. Creemos que es el sector financiero el que debe poner los medios para poder financiar el coste de una futura crisis si se presenta. En el caso de España lo tenemos establecido hace ya muchos años con el Fondo de garantía de depósitos, pero es verdad que los productos financieros se han ido haciendo más complejos. El Fondo de garantía de depósitos no cubre la totalidad de los pasivos, por tanto será preciso tal vez —si finalmente ese es el camino que decide seguirse en el ámbito de la Unión Europea— complementarlo con algún instrumento que permita dar cobertura a pasivos distintos de los depósitos con una cierta consideración relativa al riesgo que asume cada una de las entidades.

Brevemente le diré a la señora Rudi, que comienza su intervención diciendo que le produjo estupor escuchar que el presidente del Gobierno tenía ambición de que durante nuestra Presidencia se sentaran las bases de un verdadero Gobierno económico europeo, que me sorprende que habiendo ocupado S.S. los puestos que ha ocupado en nuestras instituciones tenga una idea tan extraña de lo que es la representatividad, entendiéndolo que no es posible por parte de un país que ocupa una posición institucional superar sus propias dificultades y pensar en los intereses del grupo conjunto al que representa. Imaginemos por un momento que hubiera sido Grecia quien hubiera ocupado la Presidencia temporal de la Unión Europea durante estos seis meses. No tengo ninguna duda de que Grecia habría sabido superar sus problemas particulares y hubiera desarrollado una excelente Presidencia, como creo también que va a intentar hacer todo lo posible por llevar a cabo una excelente

Presidencia belga, a pesar de que en este caso los problemas son de índole distinta y que posiblemente tenga más dificultad a la hora de desarrollar su Presidencia porque son problemas más institucionales que se refieren a las dificultades de la formación de un nuevo Gobierno posterior a las elecciones. Señoría, cuando se ocupa un puesto de representación —y la Presidencia rotatoria de la Unión Europea lo es— se atiende a los problemas, a las necesidades, a los objetivos, a las ambiciones, a los planteamientos de la Unión Europea en su conjunto, y eso es lo que ha hecho la Presidencia española. Me sorprende también que sea el Partido Popular el único partido, creo que la única formación en toda Europa, que cuestiona el protagonismo de la Presidencia española en la creación del mecanismo de estabilidad financiera para la zona euro. Me sorprende porque creo que es evidente que fue la Presidencia española del Ecofin la que, en contacto permanente con los Estados miembros en reuniones bilaterales, pudo solventar las diferencias y las suspicacias de algunos de los países que usted ha mencionado y, por supuesto, en contacto permanente con el Banco Central Europeo para que, al mismo tiempo que se ponía en marcha este mecanismo de estabilidad financiera, el Banco Central Europeo también anunciara medidas concretas de apoyo a la estabilidad de la zona euro. Como recuerda S.S., las anunciamos con escasamente cinco minutos de diferencia. Me sorprende que una de las razones para negar este protagonismo sea que en el documento de conclusiones de ese Consejo Ecofin se haga mención al compromiso que asumen España y Portugal de llevar a cabo una consolidación fiscal acelerada. Y digo que me sorprende porque, señoría, ese compromiso fue voluntario, por eso se dice: en el marco de los procedimientos de déficit excesivo. Fue un compromiso voluntario que el presidente del Gobierno anticipó ya en su comparecencia ante los medios de comunicación después de la reunión del Eurogrupo del 7 de mayo y que yo después incluí, como lo hizo también el Gobierno de Portugal, en esa reunión del día 9. Insisto, fue un compromiso voluntario que después, por supuesto, la Comisión ha valorado y ha incorporado en lo que será sin duda el documento que se presente en el próximo Ecofin.

Señoría, seguramente no me he expresado bien, pero cuando hablaba del escaso tiempo que hemos tenido para negociar me refería al paquete de supervisión, un paquete de supervisión en el que se llega a un acuerdo de orientación general en el Ecofin del pasado diciembre bajo Presidencia sueca y que no es posible comenzar a negociar con el Parlamento hasta el 10 de mayo, porque hasta esa fecha el Parlamento no lo somete a votación. Por tanto, señoría, tal vez ese reproche sería más adecuado dirigirlo, por ejemplo, hacia uno de los ponentes perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento Europeo. En los *hedge funds* el retraso en la presentación de la posición que se convirtió en posición común nos permitió no tener votos en contra y, por tanto, llegar a un consenso muy valioso en ese acuerdo de orientación general a

nivel del Ecofin con el país donde residen la mayor parte de los gestores de estos fondos alternativos, el Reino Unido. Por tanto, ese retraso creo que ha sido extraordinariamente útil.

Su señoría también se ha referido al escaso avance que ha habido durante la Presidencia española en la revisión de las perspectivas financieras. No puedo más que coincidir con S.S., porque la revisión de las perspectivas financieras va a tener lugar durante el segundo semestre y así se decidió ya desde el principio. Ha habido escaso avance porque no es un asunto que se haya discutido. También se queja del escaso avance que ha habido en lo que se refiere a las agencias de *rating*. Aquí permítame que le diga que hay un reglamento de agencias de *rating* aprobado en el año 2009 y la Comisión —que, como sabe, es a quien corresponde la iniciativa— el pasado 2 de junio ha presentado una comunicación con una propuesta nueva para regular las agencias de *rating*. Dado que el último Ecofin ha tenido lugar escasamente cinco días después, coincido con S.S. en que no ha sido posible avanzar sobre esa propuesta que ha presentado la Comisión cinco días antes. Espero que estas explicaciones sean suficientes.

Su señoría ha tratado de justificar de alguna manera ese documento que han elaborado —un documento absolutamente negativo— y que han tenido interés en presentarlo pocas horas antes de que el presidente del Gobierno comparezca en el Parlamento Europeo. Esa es la realidad. Su señoría trata de justificar ese documento y, por tanto, hace esa lectura distinta de nuestra Presidencia. Quiero recordar que ha sido una Presidencia en la que me he alejado de todo triunfalismo en el ámbito de economía y finanzas. He dicho que nos sentimos razonablemente satisfechos de un trabajo que no ha sido solo del Gobierno, sino de muchos funcionarios con residencia permanente en nuestra representación en Bruselas. Después de su intervención sigo estando razonablemente satisfecho de este trabajo. Lamento —lo he lamentado durante estos meses de discusión en el Parlamento en algunos casos o durante la presentación de algunas iniciativas, dada la respuesta que han recibido desde su partido— que esa colaboración que tanto ofrecían al inicio de la Presidencia no se haya visto después corroborada por los hechos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Vamos a hacer un segundo y último turno de intervención de portavoces. Además, ha llegado a esta Mesa y a esta Presidencia la petición por parte de algún diputado o senador individual de hacer alguna pregunta o aportación. Les pediría que fueran, si no telegráficas, sí muy breves. Atendiendo a la flexibilidad de esta Comisión y ya que vamos muy bien de tiempo, vamos a permitir que haya más de un turno de portavoces, pero les pido que se ciñan a dos minutos a lo sumo.

En primer lugar tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI ÚBEDA**: Señor presidente, entiendo que los dos minutos es para las preguntas y no para el turno de portavoces, aunque realmente no voy a hacer uso de mucho más tiempo.

Señora vicepresidenta, el problema de su Gobierno es que en muchas ocasiones confunde el consenso con la adhesión. El Grupo Parlamentario Popular presentó la iniciativa para que se aprobase en esta Cámara una proposición no de ley y durante los seis meses de Presidencia europea hemos mantenido una actitud expectante para ver cómo iba a terminar la gestión del Gobierno en esta Presidencia española de turno. Señora vicepresidenta, creo que mala oposición seríamos si una vez finalizada la Presidencia —le recuerdo que hoy estamos a día 6 de julio y que el documento se hizo público ayer, 5 de julio— no dijésemos cuál es nuestra opinión sobre la gestión y sobre los avances logrados por la participación española. Por tanto, señora vicepresidenta, insisto en que una cosa es el consenso y otra cosa la adhesión y no plantear críticas.

Quiero dejar clara una cosa antes de seguir mi intervención. Yo no he planteado aquí ninguna crítica a los funcionarios ni a la Reper. Yo soy de las personas que estando en política cree en la necesidad y en la conveniencia de un cuerpo de Función pública profesionalizado, y creo que las distintas personas que han pasado por la Reper —el señor Bastarache como se hacía referencia estuvo también en otras épocas— han demostrado que son unos buenos funcionarios públicos. Lo que yo he hecho ha sido crítica política, no desviemos la atención; no he hecho ninguna crítica al personal de apoyo administrativo, al personal funcionario, sino a la dirección política de esta cuestión. Este era el primer aspecto que quería destacar.

Señora vicepresidenta, dice que nosotros hemos planteado que lo que se ha conseguido ha sido por casualidad o a su pesar. No, no ha sido eso lo que yo he dicho, sino que los avances que ha habido en este semestre de la Unión Europea no han estado liderados por España; y no lo han estado porque tenía una rémora, y era la situación de nuestra economía, señora vicepresidenta. Usted eso lo sabe tan bien como yo. Señora vicepresidenta, no me causaron estupor —no quiero creer que S.S. me ha entendido mal, seguramente me he expresado yo mal— las declaraciones del presidente Rodríguez Zapatero en el Parlamento Europeo. Efectivamente, como usted recordaba, llevo demasiados años en esta actividad como para no saber qué papel toca jugar en cada momento. A quienes les causó estupor, según los medios de comunicación europeos, fue a los políticos y a los gobiernos europeos. Usted hablaba de generar confianza. Efectivamente en el mundo de la economía es imprescindible generar confianza, y difícilmente podía generar confianza pidiendo criterios de estabilidad presupuestaria quien era el representante, por mucho que en ese momento estuviera ejerciendo de presidente de la Unión Europea, de un gobierno que, como le recordaba, estaba con los déficits más altos de todos los países de la Unión

Europea, y además generados durante los dos últimos años. Ese es el problema, señora vicepresidenta; es muy difícil ser médico y enfermo a la vez. El señor Rodríguez Zapatero, en su papel de presidente de turno de la Unión Europea, tenía que ejercer de médico cuando estaba con la enfermedad grave dentro de sí mismo. Esa es la dualidad, ese es el problema que hemos tenido a lo largo de esta Presidencia.

Cuando usted habla del Ecofin de mayo y de los dos países que fueron explícitamente citados, Portugal y España, dice que fue un compromiso voluntario. Señora vicepresidenta, ¿cómo se coordina que haya sido un compromiso voluntario cuando esa misma semana el señor presidente del Gobierno de España, tras una entrevista con el señor Rajoy, salió personalmente en rueda de prensa —no fue interpretado, salió él— y dijo en Moncloa que no era necesario recortar el gasto porque hacerlo en esos momentos supondría ir en contra o dificultar la recuperación económica? Eso era un miércoles, señora vicepresidenta, y tras las reuniones del 7 y del 8 de mayo el señor presidente del Gobierno volvió a España y dijo justo lo contrario en sede parlamentaria. Estas cosas no nos las inventamos los miembros del Partido Popular, las hemos oído y las hemos visto; ese es el problema.

En cuanto a la cuestión de los *hedge funds*, me dice que en marzo efectivamente Inglaterra no estaba de acuerdo. Entiendo que ese fue el motivo por el que ustedes lo sacaron del orden día del Ecofin; indudablemente estaba relacionado con Inglaterra. Perspectivas financieras y PAC. Sé perfectamente, señora vicepresidenta, que no tocaba abrir ese debate en este momento de manera oficial, pero usted lo sabe tan bien como yo, porque efectivamente lleva usted toda la razón cuando dice que las presidencias semestrales se apoyan siempre en la anterior, la anterior en la anterior y así sucesivamente. Así es, porque si no desde luego en seis meses es imposible cambiar las cosas, no da tiempo, pero usted sabe que se esperaba y que hubiera sido conveniente, no ya hablando de la Presidencia española, sino para los intereses de España como nación, que se hubiera intentado imprimir determinadas condiciones o características en el debate que se abría; esa es la cuestión.

Por último, y para no consumir mucho más tiempo, no quiero organizar un debate aquí, porque creo que no es momento, con el señor Moscoso ni entrar a discutir sobre declaraciones de otros compañeros míos, aunque creo que algunas cosas ya las he contestado. Querría hacer referencia a una cuestión. El Partido Popular ha sido firme defensor de los criterios de estabilidad, a quienes precisamente han cambiado de opinión no hay que buscarlos en el Grupo Popular, sino más bien en el Grupo Socialista. Podemos recordar lo que eran las opiniones del señor presidente del Gobierno cuando estaba en la oposición y en los primeros años de presidente. Sobre el tema del modelo económico y la construcción, que ha nombrado el señor Moscoso, no hace falta que le recuerde que ustedes llevan seis años en el

Gobierno. Desde que el Partido Popular salió del Gobierno en 2004, ¿seguimos siendo responsables de la situación? Hombre, en seis años han tenido tiempo de acometer reformas estructurales que no han hecho hasta que la Unión Europea les ha tocado la campana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Señora Becerril tiene un turno de dos minutos.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Es una pregunta, como suele ser habitual en esta Comisión, a la compareciente, en este caso a la señora vicepresidenta. Doy por sentadas las gracias de todo este grupo por su comparecencia. ¿Cree la señora vicepresidenta que España puede cumplir con el objetivo principal de la nueva estrategia europea 2020, en virtud de la cual hay que alcanzar el 75 por ciento de la población empleada entre 20 y 64 años en los próximos tiempos? ¿Cree que con las actuales decisiones y la actual política económica este gran objetivo, que es el primero y primordial de esta estrategia, es alcanzable no a corto plazo sino a medio plazo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Señora vicepresidenta y ministra de Economía, no traería aquí esta cuestión si no hubiera habido por medio un compromiso directo del presidente del Gobierno en sede parlamentaria sobre la cuestión. En el debate sobre el estado de la Nación del año pasado, en el debate de presupuestos de este año, por no hablar de diferentes intervenciones electorales, el presidente del Gobierno se comprometió a realizar gestiones en el seno de la Unión Europea para levantar el veto que pesa sobre los astilleros públicos españoles Navantia, en concreto en la planta de Fene. Efectivamente, hay un antes de todo lo que ha sido la Presidencia de turno de la Unión Europea, porque hubo promesas y compromisos por parte del señor presidente del Gobierno, pero también ha habido proposiciones no de ley y mociones aprobadas en parlamentos autonómicos y en el Parlamento de España, aquí en el Congreso de los Diputados, solicitando ese levantamiento del veto, porque en su conjunto el sector marítimo español aporta cerca de 154.000 millones de euros; supone prácticamente el 3,2 por ciento del valor añadido para nuestra economía y cerca de un 6 por ciento de los puestos de trabajo. Lamentablemente, lo que vemos a través de la documentación que se ha presentado y de las gestiones realizadas es que no se ha dado un solo paso ni se ha presentado un solo documento para tratar de hacer posible que astilleros públicos españoles, como son los de Navantia-Fene, puedan volver a la construcción naval convencional con unos presupuestos de defensa que en estos momentos están completamente limitados, mermados y minorados, con un sector que es dependiente exclusivamente, en este momento de los

presupuestos de la defensa y que cara al futuro plantea una situación realmente compleja. Señora vicepresidenta y ministra de Economía, me gustaría saber qué gestiones y en qué cuestiones se ha planteado este levantamiento del veto, qué posibilidades de futuro puede tener ese levantamiento del veto y, sobre todo, qué puede ofrecernos el Gobierno español de las gestiones realizadas a lo largo de estos seis meses para cumplir la palabra dada por el presidente del Gobierno y ofrecerle a los españoles, a los que se les ha garantizado que se iba a hacer una gestión, que esta se ha hecho pero que no ha dado sus frutos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señor Moscoso.

El señor **MOSCO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Para cerrar esta intervención, quiero destacar las palabras de la señora vicepresidenta, que compartimos totalmente, cuando ha dicho que en ningún momento ha hecho una valoración triunfalista sino objetiva de los alcances; creo que es una descripción muy acertada de la intervención de hoy. También quiero destacar el balance general constructivo de este semestre de Presidencia española en materia económica y financiera porque, como decíamos al principio y hemos repetido varias veces, habrá en la Unión Europea, en la unión económico-monetary y, en particular, en la zona euro un antes y un después en materia de coordinación económica y de gobernanza económica marcado por esta Presidencia.

En cuanto al debate que hemos planteado sobre el liderazgo ejercido por nuestro país, ahí quedan los hechos que el tiempo valorará. En enero se presentaron una serie de propuestas que algunos gobiernos europeos entonces no apoyaron, por ejemplo el Gobierno alemán. Ya hemos dicho que el Partido Popular no las apoyó porque no las apoyaba el Gobierno alemán, y ese era el único argumento; no sé si esto va a ser así siempre y cualquier cosa que apoye el Gobierno alemán va a ser suficiente para que el Partido Popular la apoye, porque eso era lo que argumentó su portavoz. Sin embargo, respecto a las propuestas de un mes de enero o febrero —todavía de esa Alemania que había incumplido el Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2003 y 2004 y que había llevado a su modificación en 2005 y había forzado a eliminar la parte más dura del reglamento que lo regula; es verdad que en la PNL incluimos la vuelta a esos márgenes, señora Rudi, y que los dos partidos y el resto de firmantes de la PNL estábamos en eso desde antes de enero, pero todavía había países que no estaban en esa cuestión y que, sin embargo, a finales del semestre casualmente han cambiado de opinión y ahora sí están en esas propuestas de enero, y eso sin duda se ha debido a lo ocurrido durante el semestre de Presidencia española— lo que no sabemos es si ese cambio que se ha producido en Alemania ha provocado un cambio en los que apoyan algunas propuestas por el hecho de que sean

alemanas y no por razones propias. Desde luego, esa actitud de apoyar o no apoyar según quién esté detrás de las propuestas y no por el fondo de las mismas no ha contribuido a reforzar la confianza en la economía española ni en su Gobierno ni nada por el estilo.

Finalmente sobre el modelo de crecimiento —cuando el Partido Popular se coloca esa medalla, que se coloca casi diariamente haciendo un análisis coyuntural de la economía española entre el primer y el último día de los gobiernos Aznar se olvida de la existencia de ciclos, de coyunturas y de realidades globales—, jamás se hace referencia ni ningún de tipo de análisis objetivo, constructivo —no voy a utilizar palabras negativas— respecto a ese milagro ocurrido desde 1996 a 2004 y los efectos que pudo tener en esos resultados, que ustedes no quieren valorar a a, la burbuja inmobiliaria y la construcción en esos ocho años. Es verdad que la burbuja inmobiliaria no empezó el día que llegó el señor Aznar —no vino con una burbuja en el bolsillo— ni que la dejara en 2004, porque las burbujas no se montan de un día para otro, pero fueron ocho años en los cuales gran parte del crecimiento económico, de la creación de empleo y de la renta adicional que se fue generando se dieron en ese modelo que este Gobierno —lleva seis años gobernando y estamos bien orgullosos de ello— desde el primer día —no hay más que leer nuestro programa electoral del año 2004— intentó corregir; de hecho en eso estamos todavía y debemos estar todos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Finalmente concedemos un turno de palabra al diputado Juan Antonio Barrio.

El señor **BARRIO DE PENAGOS**: Señora vicepresidenta, me gustaría hacerle una pregunta muy concreta en relación con los fondos de estabilización, con los fondos de apoyo al euro. Son unos fondos absolutamente necesarios, son unos fondos con una función disuasoria evidente. En relación con lo ocurrido con Grecia, donde los fondos también eran necesarios y la única crítica que quizá se podría hacer es que se llegó un poco tarde a su implementación, la pregunta es si hay mecanismos suficientemente claros para desencadenar la utilización de estos fondos según lo que pudiera suceder, puesto que a veces en los mercados especulativos las operaciones se desencadenan a velocidad cibernética; si con estos fondos de tres orígenes distintos podemos garantizar rapidez en su implementación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Finalmente tiene la palabra la vicepresidenta segunda y ministra de Economía y Hacienda, señora Salgado.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Comenzaré por la pregunta del señor Barrio sobre los fondos de ayuda al euro. Creo que finalmente todos los países contem-

plamos que tienen una finalidad más de escudo, de disuasión. En este sentido, España ha sido de los países más rápidos en formalizar todos los procedimientos necesarios para que esta posibilidad de conceder avales fuera una realidad. Hay países que todavía no han terminado sus procedimientos. La sociedad ya está constituida con sede en Luxemburgo y se ha nombrado al gestor. Los mecanismos, en el supuesto de que se necesitaran, no me cabe ninguna duda de que serían rápidos, pero esa es una posibilidad, como digo, que en este momento no tiene absolutamente ninguna concreción. De todas maneras, quiero recordar que en el caso de Grecia hubo bastantes países que no pudieron terminar los procedimientos a tiempo y esa fue la razón por la que España tuvo que aportar un préstamo superior a lo que en teoría le correspondería, dado que Grecia tenía que hacer un primer pago el día 19 de mayo y en ese momento todavía no estaban disponibles los fondos de algunos países. Como se aprende de la experiencia, si fuera necesario, dado que además no se trata de préstamos bilaterales sino de avales concedidos, se podría instrumentar en un muy corto plazo de tiempo. Dejémoslo de momento como ese escudo disuasorio, como usted lo ha denominado.

Al señor Fernández de Mesa querría comentarle lo que ya dijo el presidente del Gobierno, si no recuerdo mal, en la última comparecencia precisamente para hablar de la Presidencia española a requerimiento del diputado del BNG. Como el presidente ya mencionó, había habido contactos con la Comisión; los llevó a cabo el ministro de Industria, quien sin duda le podrá dar las fechas en su comparecencia, pero el presidente del Gobierno también indicó en ese momento que el compromiso con la Comisión Europea fue complicado de alcanzar y que, por tanto, en todas las actuaciones deberíamos ser muy conscientes de ese compromiso, que tiene varias partes. No obstante, para nosotros el trabajo no ha terminado; así lo indicó el presidente del Gobierno. Seguimos insistiendo ante la Comisión Europea, aunque, como le digo, será el ministro de Industria el que le pueda aportar las fechas de esas conversaciones.

A la señora Becerril quisiera decirle que, tal como he dicho, por el momento los objetivos de la estrategia 2020, que utilizaba una tasa de empleo —es un concepto un poco distinto del de la población— del 75 por ciento, tienen que trasladarse a objetivos nacionales, y eso se va a llevar a cabo en los próximos meses. Serán esos objetivos nacionales los que tengamos que cumplir, pero por supuesto el objetivo de España, como no podía ser menos, es favorecer al máximo la creación de empleo y asumir los compromisos que sean relevantes a este respecto. Le insisto en que hay que desagregar ese objetivo europeo en objetivos nacionales.

Finalmente, por lo que se refiere a la burbuja inmobiliaria, creo que pueden ser muy interesantes para la señora Rudi tanto las observaciones que ha hecho el señor Moscoso como la lectura del documento que ha presentado la Comisión Europea sobre la sostenibilidad

de las finanzas públicas en España. En ese documento se pone de manifiesto de manera absolutamente clara lo perjudicial que fue la política de suelo de los gobiernos del Partido Popular, no hay absolutamente ninguna duda; hace una disección temporal. Por otra parte, era razonable pensar esto, puesto que desde que se piensa en la construcción de una promoción inmobiliaria, un edificio de viviendas, hasta que se pone a la venta transcurren cuatro años. Por tanto, de alguna manera, al menos en los cuatro primeros años de Gobierno del Partido Socialista hemos estado soportando las consecuencias de las políticas de suelo del Partido Popular. Más allá de esa consideración, señora Rudi, yo no confundo consenso con adhesión. Lo que tengo muy claro es qué significan las palabras cooperación, altura de miras, intereses del país y remar todos juntos para superar una situación de crisis económica, sin confundir, como digo, en absoluto la palabra consenso con la palabra adhesión. En todo caso, es verdad que he hecho mención a la importancia de contar con la opinión del Reino Unido en lo que se refiere a la Directiva de *hedge funds*. No es la única referencia que he hecho a un país concreto. A la señora Rudi le sorprende. También me hubiera gustado contar con Luxemburgo y con Austria —eso nos hubiera permitido aprobar el paquete de fiscalidad directa— y desde luego con algunos otros países. En los casos en los que es necesaria la unanimidad también es necesario trabajar por el consenso. En este caso no era necesaria la unanimidad, pero la Presidencia sueca también quiso contar con un consenso absoluto en el caso de las autoridades de supervisión, aunque evidentemente eso llevó a retrasar el acuerdo hasta el último mes de la Presidencia sueca sobre las autoridades de supervisión y también a que el acuerdo no fuera todo lo ambicioso que inicialmente se había planteado. Entendemos que en lo que se refiere al sector financiero es bueno, si es posible, contar con consenso del país donde radica una buena parte del sector financiero europeo. La señora Rudi también se ha referido una vez más a la imposibilidad de que se hable de consolidación fiscal o de generar confianza por parte de un país, decía, que tiene el déficit más alto de la Unión Europea. Eso, como sabe la señora Rudi, no es así. Yo me pregunto si hubiera dicho lo mismo si la Presidencia hubiera correspondido al Reino Unido que, quiero recordar, tiene un déficit más alto que España; si la señora Rudi hubiera pensado también que el Reino Unido es incapaz de generar confianza por esa situación de déficit que tiene y si es incapaz de acometer o recomendar programas de consolidación fiscal. Una vez más, señorita, somos conscientes de las dificultades que estamos atravesando y también de la importancia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Como en repetidas ocasiones se ha preguntado qué sucedió entre el 5 y el 7 de mayo, una vez más se lo voy a referir. El día 5 de mayo, pocas horas antes de la apertura de la Bolsa americana, comienza un momento de gran inestabilidad en los mercados financieros. El día 6 de mayo se pregunta al presidente del Banco Central

Europeo si va adoptar alguna medida para la sostenibilidad de la deuda soberana de los países de la zona euro, y responde en público que no está en sus planes. El día 7 de mayo se había planteado una reunión del Eurogrupo, que estuvo a punto de desconvocarse, para hablar únicamente de la formalización del mecanismo de ayuda a Grecia; formalización que ya se había llevado a cabo la semana anterior en el Ecofin. Finalmente, se convoca esa reunión porque la inestabilidad de los mercados el día 7 es máxima. Por tanto, una vez más volvemos a repetir lo que hemos repetido siempre: entre los días 5 y 7 de mayo la inestabilidad de los mercados de la zona euro alcanza su máximo y es necesario adoptar una serie de medidas. Le insisto, según los procedimientos no hubiera sido posible que en ese Ecofin se impusiera ni a España ni a Portugal obligaciones adicionales de consolidación del déficit. También le insisto en que el día 7 de mayo el presidente del Gobierno ya lo anunció al finalizar esa reunión del Eurogrupo.

Termino, deseando indudablemente los mayores éxitos a la Presidencia belga en estos seis meses que van a seguir siendo muy importantes para la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Muchísimas gracias, señora vicepresidenta y ministra de Economía y Hacienda por su comparecencia y por su intervención.

Vamos a suspender por dos minutos a la espera de la presencia del ministro del Interior para continuar con las comparecencias de balance de esta Presidencia. **(Pausa.)**

DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR (PÉREZ RUBALCABA), PARA:

— **HACER BALANCE DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente del Congreso 214/000165 y número de expediente del Senado 711/000489.)**

— **EFFECTUAR UNA VALORACIÓN DEL SEMESTRE DE PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE SU MINISTERIO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 213/000777 y número de expediente del Senado 711/000470.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Vamos a iniciar la comparecencia, a petición propia y también a petición del Grupo Parlamentario Popular, del ministro del Interior, para informar y hacer balance de la Presi-

dencia española del Consejo de la Unión Europea. Tiene la palabra el señor ministro y gracias por su presencia y su comparecencia.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Como bien decía, presidente, comparezco a petición propia y del Grupo Parlamentario Popular, para hacer un balance de lo que han sido los seis meses de Presidencia europea en las materias que corresponde gestionar a mi ministerio. Empezaré por decir que un balance semejante a este lo hice en la Comisión LIBE hace escasamente diez días, en el Parlamento Europeo, donde también comparecí a petición propia al comienzo de este semestre. Voy a hacer una primera valoración de carácter general, una valoración para la que me voy a ayudar de las actas taquigráficas o directamente del magnetofón, que obran en poder de SS.SS. Si ustedes repasan lo que dije cuando comparecí en esta misma Comisión al comienzo de la Presidencia, los objetivos que marqué, y los comparan con la intervención que voy a hacer ahora, entenderán por qué empiezo manifestando mi satisfacción por los seis meses de trabajo al frente de la Presidencia, en este caso, del Consejo de Ministros de Interior. Hemos cumplido la gran mayoría de los objetivos que en esta Comisión fijamos, incluso hemos salido al paso de algunos objetivos que en aquel momento no conocíamos y que, por razones de la tramitación de los expedientes en el seno de la Unión Europea, hemos tenido que abordar. Por tanto, expreso mi satisfacción y el ánimo con el que uno siempre tiene que trabajar en este mundo de la seguridad, que naturalmente es un ánimo de escasa autocomplacencia, porque son temas muy delicados, en los que uno nunca acaba su trabajo. Qué duda cabe que si el trabajo se puede medir por los objetivos que uno plantea y los que alcanza, no tengo más remedio que expresar mi satisfacción y aprovechar para felicitar a mi equipo de trabajo, que es el que ha hecho una buena parte de la exposición que voy a hacer a continuación ante ustedes.

Comencé la exposición que hice en esta Cámara, en la que comenté los objetivos de la Presidencia española de la Unión Europea, haciendo hincapié en las circunstancias un tanto excepcionales en las que esta presidencia se iba a desarrollar. En efecto, se trataba de una Presidencia que se iniciaba con estrenos —me parece que fue la expresión que utilicé en aquel momento—, estrenábamos —lo más importante— el Tratado de Lisboa, que, como saben ustedes, marca pautas muy diferentes para el mundo de justicia e interior que las que existían antes del tratado, básicamente, pasábamos de un pilar, el tercer pilar, a la comunitarización de todas las políticas de justicia e interior, lo que significa, entre otras cosas, una mayor participación del Parlamento Europeo, también de los parlamentos nacionales, y singularmente la presencia del Tribunal de Justicia, como controlador final del Consejo de Justicia e Interior, y al mismo tiempo la codecisión como instrumento fundamental, como meca-

nismo fundamental en el trabajo en esos ámbitos. Al mismo tiempo estrenábamos Comisión —la Comisión tomó posesión incluso un mes después del comienzo del semestre de la Presidencia española—, estrenábamos Parlamento, ya que el Parlamento estaba prácticamente recién elegido, y estrenábamos una forma de trabajar en las presidencias, que era el trío de presidencias, es decir, estrenábamos un programa, en este caso, con los países que nos van a seguir en la Presidencia, Bélgica y Hungría, el trío de presidencias que suponía un esfuerzo de coordinación, del cual, sin duda, se van a beneficiar los trabajos del Consejo, dado que esta coordinación permite dar continuidad a los objetivos que en muchos casos, por los períodos administrativos de la Unión Europea, no se pueden alcanzar en una sola Presidencia.

Eso quiere decir que, junto a los objetivos propiamente dichos, hemos tenido que explorar y poner en marcha un nuevo sistema de funcionamiento en el marco de la Unión Europea más participativo, en el que básicamente el Consejo tiene sus competencias, la Comisión adquiere alguna competencia nueva y, sobre todo, el Parlamento adquiere una preponderancia en la vida política de la Unión que no tenía antes del Tratado de Lisboa. Por tanto, hemos puesto en marcha todo un mecanismo nuevo de funcionamiento que sin duda ha sido costoso, del cual nos podemos sentir satisfechos porque ese mecanismo nuevo no ha bloqueado nuestras iniciativas, sino que, antes bien, con ese mecanismo nuevo hemos desarrollado las iniciativas que nos proponíamos. Quizá, en esta parte inicial de mi comparecencia, —en la que no puedo olvidar que en este tipo de materias uno siempre tiene que ser prudente, pero es verdad que, objetivo por objetivo, como verán a continuación, los hemos cumplido casi todos—, en esta parte inicial, repito, no quisiera dejar de agradecer el trabajo de quien ha estado al lado nuestro, la Comisión, y muy especialmente la comisaria Malmström, que ha cumplido en tiempo récord plazos de forma yo diría que insólita en lo que es la Unión Europea; el conjunto de los Estados miembros que nos han apoyado sistemáticamente en procesos de tramitación compleja; por supuesto, la Secretaría General del Consejo y naturalmente el Parlamento Europeo, con el que hemos trabajado bien y rápidamente.

Si recuerdan SS.SS., nos proponíamos en este marco que he descrito desarrollar el espacio de Libertad, Seguridad y Justicia y hacerlo en aquellas cosas en las que dicho espacio ya estaba funcionando, y poner en marcha aquellos instrumentos de los cuales el Tratado de Lisboa nos dotaba para avanzar en este marco. Todo ello con un objetivo, que es probablemente el gran objetivo político del Tratado de Lisboa, el de los ciudadanos. Hemos tratado estos seis meses de explicar a los ciudadanos de la Unión Europea, a través de distintos mecanismos que comentaré en mi comparecencia, que también en materia de seguridad la Unión Europea es un valor añadido. En otras palabras, que cuando trabajamos conjuntamente en materia de seguridad, no solo aumentamos la seguridad,

valga la redundancia, del conjunto de la Unión, sino que también lo hacemos con cada uno de los ciudadanos. Por tanto, hemos tratado de seguir fielmente lo que entendemos que es la pretensión política fundamental del Tratado de Lisboa, que no es otra que hacer visible para los ciudadanos ese instrumento político administrativo que es la Unión, del cual creo que todos nos sentimos satisfechos.

En este contexto general, voy a dividir mi intervención de forma similar a como lo hice en la intervención en la que expliqué los objetivos del Ministerio del Interior, para facilitar el juicio crítico de SS.SS., es decir, voy a hablar inicialmente de los objetivos de carácter estratégico, de aquellas iniciativas que creemos que tienen un valor estratégico en el marco del desarrollo del espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, y a continuación voy a hacer un segundo bloque de objetivos de carácter más operativo, aquellas iniciativas en las que pretendíamos impulsar esencialmente la cooperación policial, que es el instrumento básico del que nos dotamos a la hora de abordar los problemas comunes en el marco de la Unión Europea.

Paso, por tanto, al primer capítulo, que es el que he denominado iniciativas estratégicas y la primera de ellas es la estrategia de seguridad interior, una estrategia de seguridad interior que expliqué aquí en sus líneas generales cuando comparecí hace unos meses, una estrategia de seguridad interior que nos venía obligada por el programa de Estocolmo. Como sabrán, en el programa aparecía la estrategia de seguridad interior como uno de los objetivos a desarrollar en la vigencia de dicho programa; una estrategia que hemos aprobado el 25 de febrero exactamente y que ha sido endosada en el Consejo europeo del mes de marzo; una estrategia en la que hemos trabajado casi un año, si miramos retrospectivamente cuando iniciamos los trabajos —los iniciamos en Presidencia sueca—, en la que hemos trabajado desde luego con el conjunto de los Estados miembros, con las agencias —básicamente Europol, Eurojust, Frontex y Cpol—, con sectores de la sociedad civil ligados al mundo de la seguridad y también con sectores académicos. Por tanto, una estrategia que hemos formulado con un amplísimo consenso político, social e institucional. Como recordarán SS.SS., la estrategia pretendía resumir en un documento asequible para los ciudadanos lo que podíamos denominar el modelo policial europeo. Tratábamos de dotarnos de un documento en el que reflejáramos las características de ese modelo policial, de forma que los ciudadanos pudieran tener a su alcance un instrumento, una manera de conocer qué es lo que la Unión Europea en su conjunto estaba haciendo para mejorar su seguridad.

Con este objetivo, en esta estrategia tratábamos de enviar a los ciudadanos cuatro mensajes fundamentales. El primero, muy sencillo, es que tenemos amenazas comunes. Tiene sentido trabajar en la Unión Europea porque las amenazas que tenemos los países de la Unión son comunes y en este documento desarrollamos cuáles

son las más importantes, empezando por el terrorismo, el crimen organizado..., las conocen ustedes bien. Por tanto, relatamos en la primera parte del documento cuáles son las amenazas comunes que los países de la Unión Europea tienen enfrente de sí. En segundo lugar, tratamos de enviar el mensaje de que existe un modelo de seguridad europeo que no es un modelo nuevo, que no hemos empezado ahora; el Tratado de Lisboa da respaldo a ese modelo y nos va a permitir ampliarlo, mejorarlo, dotarlo de mayor eficacia, pero ciertamente el modelo es antiguo y lo hemos construido durante mucho tiempo. Son pilares fundamentales de ese modelo las agencias a las que me refería anteriormente, empezando por Europol, Eurojust, desde luego Frontex y Cepol, son los cuatro grandes instrumentos que configuran ese modelo europeo de seguridad que estamos desarrollando. En tercer lugar, colocamos en esta estrategia de seguridad interior los valores que alumbran este modelo. Son valores fundamentales para la Unión Europea que están recogidos explícitamente en el Tratado de Lisboa: El Estado de derecho, la protección de los derechos fundamentales, las libertades públicas, transparencia, responsabilidad de la gestión pública, la protección de datos, la garantía a la intimidad, la integración social, la inclusión, la tolerancia, un conjunto de valores que creo que todas SS.SS. comparten y que nos parecía importante reflejar en este documento de estrategia de seguridad interior, porque seguramente estos valores distinguen nuestro modelo de seguridad europea de algunos otros modelos que existen en distintas regiones del mundo. Y, finalmente, introducíamos en esta estrategia diez líneas de acción prioritaria, que son aquellas por las que discurre la acción de la seguridad de las distintas agencias europeas y de los países en su trabajo conjunto en el seno de la Unión, en el bien entendido de que en el propio documento se hace referencia a la necesidad de que esta estrategia se vaya revisando. Es verdad que estas líneas estratégicas cambian con mucha velocidad, que tenemos siempre que priorizar la prevención y que la inteligencia y las nuevas tecnologías son las dos palancas fundamentales en las cuales basar la acción de las fuerzas de seguridad en el seno de la Unión Europea. Esta estrategia, repito, ha sido aprobada y creemos que es un avance importante que se ha producido en el semestre de Presidencia española.

En segundo lugar, dentro de este capítulo de temas más de fondo, nos correspondía desarrollar, o poner en marcha, para ser exactos, el Comité de Seguridad Interior, el COSI, que, como saben ustedes, está incluido en el Tratado de Lisboa. Es decir, que teníamos que poner en marcha el COSI y siempre poner en marcha un nuevo organismo tiene algunas dificultades. La mayor en este caso es encontrar un hueco para este COSI en la pléyade de organismos y comités de los que dispone, en este caso, el Consejo JAI, en el marco de la Unión Europea. Creemos haberlo encontrado aprovechando estrictamente la definición que del COSI hace el tratado. El COSI es por su propia naturaleza un comité operativo.

Por tanto, a diferencia de otros comités de carácter más de asesoramiento, o técnico, o legislativo, de los que goza la Unión, el COSI es el único instrumento, el único comité que tiene, por la fuerza del tratado, un carácter eminentemente operativo. Una vez que decidimos la composición también anunciamos a la Unión nuestra voluntad, al menos la de la Presidencia española, de que el COSI sustituyera en este caso a la Task Force de directores de policía que, por cierto, no ha funcionado a lo largo de estos años con una eficacia digna de ese nombre. A partir de ahí hemos puesto en marcha el COSI y, lo más importante, hemos tenido una serie de reuniones en las cuales hemos ido marcando algunas de las líneas de trabajo que creemos que el COSI debe tener. La primera es que el COSI tiene que proporcionar al Consejo los instrumentos y estudios necesarios para que una vez al año el Consejo pueda discutir sobre el estado de la seguridad interior en la Unión Europea. Y así se ha hecho, tuvimos en el último Consejo, el 3 de junio, el primer debate sobre la seguridad europea, a partir de los documentos elaborados por el COSI, documentos en los que el COSI ha contado con la colaboración de las agencias. En segundo término, el COSI debe por supuesto tratar de garantizar y mejorar la cooperación de las agencias, planteando objetivos integrados para sus actividades; esa es una de sus tareas fundamentales. En tercer término, el COSI tiene que impulsar la cooperación operativa, es decir, la cooperación entre las distintas fuerzas de seguridad. Para ello ha diseñado una gran operación policial —la conocerán ustedes— que se desarrolló entre el 7 y el 10 de junio de este año. Fue la primera operación impulsada por el COSI, una operación contra la criminalidad organizada en la que se han implicado quince países, más de 150.000 policías y en la que ha habido también una implicación de Europol, Eurojust, de Sirene y de Frontex, en la que se han producido 8.000 detenciones. Una operación que ha permitido poner de manifiesto que nuestros esquemas de cooperación y de transmisión de información funcionan razonablemente bien y que efectivamente el avance operativo es posible en el marco de la Unión con los instrumentos que tenemos.

Hemos puesto por tanto en marcha el COSI, hemos fijado su composición, hemos encontrado un espacio propio para este organismo importante, que, repito, está definido en el tratado, y finalmente hemos marcado las tres grandes líneas de actuación para los próximos tiempos, que son la seguridad interior en su carácter global, facilitar un debate de esta naturaleza, la cooperación de agencias y la cooperación operativa propiamente dicha.

En tercer lugar, nos correspondía, dentro de esta línea de aportaciones estratégicas, aprobar el Plan de acción del programa de Estocolmo. Lo hicimos y debo decir que la Comisión, en tiempo récord, nos proporcionó su plan de acción, lo cual no era sencillo y es un trabajo que merece la pena poner de manifiesto. El Consejo dio el visto bueno a este plan de acción, en concreto el día 3

de junio, cumpliendo así con las previsiones del propio programa de Estocolmo, que encomendaba al Consejo la aprobación de su plan de acción concreto en el primer semestre del año 2010. En esta materia, por tanto, cumplimos estrictamente con la programación que el propio programa de Estocolmo tiene marcada.

En cuarto lugar, nos tocaba —y así lo manifesté en la comparecencia al comienzo del semestre europeo de Presidencia española— evaluar el Pacto europeo de inmigración y asilo, que es un pacto que firmamos en el año 2008, que se firmó después de un trabajo intenso de todos los países de la Unión, pero singularmente de Francia, España y Alemania, y que exigía en el propio contenido y objetivos del pacto una evaluación a realizar justamente en junio del año 2010. Para ello solicitamos, como es preceptivo, una comunicación a la Comisión, que, una vez más y en un tiempo récord, nos proporcionó y, en función de esa comunicación, pudimos evaluar el pacto. Debo decirles que en conjunto ese pacto merece una evaluación positiva por parte del Consejo. Recordarán que el pacto supone el embrión de una política común en materia de inmigración y como tal aborda los cinco grandes temas que una política de inmigración común en la Unión Europea tiene que abordar: inmigración legal, integración, lucha contra la inmigración ilegal y la trata de seres humanos, control de fronteras y el sistema europeo común de asilo y también un enfoque global de las migraciones, que es el último apartado pero seguramente el más significativo desde el punto de vista político. Estos cinco apartados —inmigración legal, integración, lucha contra la inmigración ilegal, fronteras y el sistema de asilo y, finalmente, el enfoque global en materia de inmigración— se han ido desarrollando, tanto por la Unión Europea como los distintos países, y creemos que el desarrollo ha sido positivo. El Consejo en su conjunto evaluó de forma positiva tanto el pacto —ya lo había hecho— como el desarrollo de ese pacto y nos fijamos algunos objetivos para los próximos años. Son básicamente tres: en primer lugar, fortalecer Frontex —como diré a continuación, el reglamento nuevo que estamos preparando es una de las líneas de fortalecimiento—; en segundo lugar, culminar el sistema europeo común de asilo, que tiene una fecha tope en el programa de Estocolmo que es 2012; y, finalmente, empezar a tratar de forma más práctica o eficaz los temas de la solidaridad y el reparto de la carga. Hasta aquí la evaluación que repito que se hizo en forma durante este semestre.

Ello me conduce directamente al sistema europeo común de asilo, que tiene, como saben ustedes, distintos elementos. Nos encontramos en el marco del sistema europeo común de asilo con un desarrollo para el cual la Unión Europea se fijado a sí misma hasta 2012. Es un tema complejo, como SS.SS. saben, y que tuve ocasión de exponer más que en esta Comisión, donde hubo un debate relativamente pequeño, en la Comisión LIBE, donde tuvimos un debate más a fondo. En los seis meses de Presidencia española hemos concluido algunos

aspectos de este sistema europeo común de asilo, en concreto, la Oficina Europea de Apoyo al Asilo. Decidimos su sede en Malta en el Consejo de febrero, aprobamos el reglamento de creación de la oficina —que tuve ocasión de firmar con el presidente del Parlamento—, estamos asistiendo a los últimos momentos de su puesta en marcha —en este momento la Comisión está discutiendo el nombramiento del director— e hicimos el correspondiente ajuste presupuestario para que la oficina pudiera funcionar. Por tanto, durante este semestre hemos concluido, tal y como tuve ocasión de decir en mi comparecencia inicial y estaba en nuestro propósito, la puesta en marcha de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo. Creo que es una oficina importante que va a permitir cooperar a todos los países en esta materia, asistir a los países que por una causa u otra tengan presiones específicas difíciles de tramitar o de sostener en el marco del asilo y, en conjunto, es una pieza fundamental que va a permitir avanzar en el sistema europeo común de asilo. Asimismo hemos dejado prácticamente ultimada la creación del programa de reasentamiento, con las correspondientes modificaciones presupuestarias; está a la espera de un acuerdo con el Parlamento que creemos que se va a alcanzar en los próximos tiempos. Hemos impulsado, tal y como me comprometí en esta Comisión, el conjunto del sistema europeo que en este momento tiene distintos reglamentos y Directivas en tramitación: dos reglamentos —el de Eurodac y el de Dublín— y tres Directivas —la de acogida, la de cualificación y la de procedimientos—. En los cinco instrumentos normativos hemos trabajado intensivamente y creo que se ha dado un impulso importante, aunque en un tema de esta naturaleza es evidente que las cosas no se solucionan en seis meses. Será la Presidencia belga la que tenga que seguir impulsando esta materia con un horizonte temporal que es 2012, cuando, de acuerdo con el programa de Estocolmo, debemos tener en funcionamiento el sistema europeo común de asilo.

El siguiente elemento que tiene que ver también con la inmigración es el reglamento de Frontex. La Comisión proporcionó al Consejo una propuesta de nuevo reglamento; en concreto, la conocimos en el Consejo de 24 de febrero por boca de la comisaria Malmström. La propuesta de nuevo reglamento en su conjunto cuenta con el apoyo del Consejo y tuvo específicamente el apoyo de la Presidencia española, porque entendemos que lo que va a permitir hacer es crecer un instrumento, Frontex, que en sus cinco años de vida ha demostrado sobradamente tanto la necesidad de su existencia como su propia eficacia. Es verdad que para hacer crecer Frontex hace falta un nuevo reglamento, que tenga en cuenta las cosas nuevas que le estamos encargando a Frontex y sobre todo los medios de los que Frontex necesita disponer para desarrollar sus tareas, así como algunos elementos básicos de su actuación, fundamentalmente el respeto a los derechos humanos en las operaciones de Frontex y la garantía del principio de no devolución en dichas operaciones. Todo ello está situado

en este nuevo reglamento que se está tramitando, y durante la Presidencia española he conseguido que culmine su segunda lectura. Por tanto, estamos avanzando en tiempo de acuerdo con las pautas que establecen la Comisión y el Consejo.

Hemos seguido avanzando en el SIS II y en el VIS, que saben ustedes que son piezas fundamentales para garantizar la libre circulación de los ciudadanos en el sistema Schengen y el sistema de visados del que nos tenemos que dotar para tener una política común de asilo. Son, sobre todo el SIS II, aunque también el VIS, instrumentos sofisticados que, desde el punto de vista tecnológico, plantean enormes problemas y que han sido objeto de sucesivos análisis por parte del Consejo y del Parlamento, así como de sucesivas críticas a la Comisión por las tardanzas, por las dificultades, pero creemos que en este momento están enfocados y avanzan hacia su puesta definitiva en marcha. Durante la Presidencia española tuvo lugar un control, el Milestone I, de este sistema SIS II, que salió satisfactoriamente. Es verdad que algunos países, singularmente, si no recuerdo mal, Austria, Alemania y Francia, no estaban muy de acuerdo, pero el resto de los países sí. Dimos, por tanto, el ok a la Comisión para que siguiera trabajando en esta materia. Tiene que haber un segundo hito de control el próximo año y a partir de ahí creemos que dispondremos de una herramienta informática, el SIS II, que va a permitirnos trabajar en el nuevo espacio, con la nueva arquitectura del espacio Schengen en paralelo, y también se está desarrollando con algo de retraso el VIS. En conjunto, creemos que nuestra Presidencia ha permitido seguir avanzando —repito— en un esquema, en un proceso de trabajo que no es competencia del Consejo sino de la Comisión, pero que en todo caso el Consejo tiene que supervisarlos, como tantas otras actividades de la Comisión.

En este contexto tuvimos que trabajar estos seis meses en un asunto, que es el TFTP, con el que no contábamos, y de hecho no fue objeto de trabajo ni apunte en mi comparecencia aquí a principios de la Presidencia, y también con los PNR, que saben ustedes que son todos ellos instrumentos de lucha contra el terrorismo, esencialmente preventivos, pero no solo. La historia del TFTP y del Swift es suficientemente conocida. Es verdad que es un expediente que tramitó la Presidencia sueca y que dejó ultimado, firmado y convenido con los Estados Unidos, al que solo le faltaba la convalidación parlamentaria, que no se obtuvo por razones que, si es procedente, podemos comentar, pero que en todo caso quiero decir con claridad que no son achacables a la Presidencia española, aunque es verdad que, como país integrante de la Unión, España firmó el convenio con Estados Unidos. La tramitación inicial de ese convenio no fue nuestra. Es cierto que esa tramitación se hizo como se hizo. Probablemente la Presidencia sueca tuvo sus razones y yo las entiendo, pero el hecho es que nos encontramos con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y con un Parlamento que dijo: miren ustedes, no

habiendo sido consultado en esta materia, digo que no y obligo al Consejo y a la Comisión a reiniciar la negociación, de un nuevo tratado TFTP. Debo decir que se ha hecho esa negociación también en un tiempo récord, fundamentalmente gracias al trabajo de la Comisión; aunque es verdad que el Consejo ha colaborado, fue la Comisión la que mandó el mandato, lo aprobó y negoció con Estados Unidos. A partir de ese momento y durante todo ese proceso hemos ido negociando unos y otros, Comisión y Consejo, con el Parlamento Europeo de forma que el nuevo tratado recogiera las preocupaciones que el Parlamento Europeo, había hecho públicas tanto en el momento en el que desaconsejó, en el que no dio autorización para la firma, la ratificación de un tratado provisional firmado por la Comisión y por el Consejo en Presidencia sueca, como antes del comienzo de la negociación, en una declaración que el Parlamento hizo donde fijaba algunos de los elementos completando el mandato que el Consejo dio a la Comisión para la negociación de ese nuevo tratado.

El resultado es que tenemos hoy en la fase final de aprobación —de hecho esta mañana en la Comisión LIBE se ha aprobado ya por una amplísima mayoría— el nuevo tratado TFTP y los próximos días, creo que el día 8, el Parlamento en pleno razonablemente dará el visto bueno —una vez que la Comisión LIBE lo ha hecho, lo razonable es que lo dé y además por amplia mayoría— a un nuevo tratado en el que unos y otros hemos buscado recoger las preocupaciones del Parlamento en lo que se refiere a la protección de datos, la proporcionalidad, la necesidad, la propia evaluación del sistema, el funcionamiento día a día del sistema, el control, la tutela judicial y administrativa, la cesión a terceros países, un conjunto de temas que había preocupado al Parlamento Europeo y que debo decir que se han renegociado con Estados Unidos gracias al trabajo de la comisaria Malmström y de su equipo y también a la flexibilidad de Estados Unidos de América, que han permitido introducir cautelas y prevenciones que el Parlamento Europeo quería introducir. Por lo tanto, disponemos de un nuevo TFTP, por lo que en un tiempo extraordinariamente corto hemos conseguido resolver un problema complejo del que depende en parte nuestra seguridad; es verdad que no todo, pero es cierto que el TFTP es un buen instrumento para prevenir la lucha contra el terrorismo. En esos términos fue defendido por mí como presidente del Consejo tanto en la Comisión LIBE como en el Pleno parlamentario correspondiente.

También hemos empezado a trabajar con los PNR. El Parlamento Europeo no se ha pronunciado sobre los PNR que existen en este momento con Estados Unidos, Canadá y Australia; no lo ha hecho. Razonablemente, han dado a la Comisión y al Consejo un plazo para revisar estos PNR en el marco de la legislación o de las preocupaciones a las que me refería cuando hablé de TFTP, básicamente protección de datos y proporcionalidad del uso de estos instrumentos, que sin duda tienen

que entrar en determinados datos, en este caso, de la vida de los pasajeros. Al mismo tiempo se ha planteado la necesidad de tener un PNR europeo, algo con lo que España está absolutamente de acuerdo. La Comisión y el Consejo tienen un tiempo para evaluar estos PNR, que entre tanto siguen funcionando, para adecuarlos a estas circunstancias a las que acabo de referirme así como para plantearse ambos —también el Parlamento— la necesidad imperiosa de un PNR europeo que dé coherencia al conjunto de los PNR que en este momento tenemos con los tres países del mundo que he mencionado. Dentro de estos temas estratégicos incluyo estos dos porque creo que lo son y porque han marcado un nuevo esquema de relaciones con Estados Unidos de América. Dentro de estos temas estratégicos incluyo las relaciones transatlánticas. Saben ustedes que cuando vine a esta Comisión dije que queríamos dar un impulso a las relaciones transatlánticas, que entendemos que la seguridad europea hoy es la seguridad de Estados Unidos y al revés, y que esa cooperación sin duda va a mejorar la seguridad de unos y otros; que es difícil hoy hablar de seguridad interior sin preocuparse de la seguridad exterior; que compartimos amenazas; que compartimos instrumentos, sistemas judiciales y valores y que no tenía sentido no profundizar en estas relaciones. Ya lo hizo la Presidencia sueca y nosotros lo hemos continuado, aunque es verdad que lo hicimos, en parte, porque hubo un atentado que fracasó, el de Detroit, que nos obligó a sentarnos; si no, no sé si hubiéramos avanzado tan deprisa, pero lo hicimos. Tuvo lugar un Consejo JAI en Toledo muy importante donde por primera vez nos sentamos todos los ministros de Interior de la Unión Europea con la secretaria de Estado de Seguridad Interior de Estados Unidos, y allí acordamos un documento, que se llama Declaración de Toledo, que es el primer documento en el que se sientan las bases de una cooperación eficaz entre la Unión Europea y Estados Unidos para prevenir los atentados en los vuelos comerciales. Si algo puso de manifiesto el atentado fallido de Detroit es que la seguridad de los aviones comerciales sigue siendo prioritaria y que los aviones comerciales siguen siendo un objetivo prioritario, desgraciadamente, de Al Qaeda. Dimos un paso importante. Es un documento muy completo que se está desarrollando tanto por la Unión como por Estados Unidos como conjuntamente, cuya evaluación la pudimos hacer en la cumbre ministerial que tuvo lugar en Madrid el 8 y 9 de abril. Le dimos otro impulso junto con algunos otros aspectos como, por ejemplo, el cibercrimen, que merece una consideración conjunta por parte de la Unión Europea y de Estados Unidos.

Junto a este asunto de la protección de la aviación civil y del TFTP, que es un avance importantísimo y que va a suponer un nuevo clima de confianza entre Estados Unidos y la Unión Europea en el que instalar este incremento de las relaciones entre uno y otro espacio, hemos firmado una declaración conjunta sobre principios en la lucha contra el terrorismo a la que nosotros damos una enorme importancia. Es verdad que hasta que surge el

terrorismo internacional dramáticamente —probablemente desde los atentados de septiembre de las Torres Gemelas en Estados Unidos— la lucha antiterrorista en Europa y en Estados Unidos se había desarrollado por pautas comunes, pero también con algunos elementos de discrepancia que en algún momento habían restado eficacia a lo que a nuestro juicio tiene que ser una lucha compartida. No es menos cierto que el planteamiento de la nueva Administración norteamericana, que tiene dos hitos para mí importantísimos, el discurso que el presidente Obama pronunció en Egipto y la aprobación de la nueva estrategia de seguridad nacional de Estados Unidos, ha permitido limar absoluta y drásticamente esas diferencias que existían y hoy podemos decir que compartimos una estrategia para luchar contra el terrorismo internacional prácticamente común al cien por cien. Nos parecía importante que esa estrategia nueva, que ese acercamiento definitivo entre las dos estrategias, la de la Unión Europea y la de Estados Unidos, tuviera una certificación formal, y por eso firmamos una declaración que me parece enormemente importante donde recogemos principios, valores, actuaciones contra el terrorismo internacional que ambas regiones, Estados Unidos y la Unión Europea, tenemos y compartimos y que tiene dos elementos básicos: uno de firmeza en defensa de nuestros valores, de nuestro modo de vida; firmeza, por tanto, defensa firme de esos valores, junto con elementos de tolerancia que tienen que ver con el respeto hacia otras formas de vida, otras culturas y otras religiones. No somos en modo alguno inflexibles con esta realidad, al revés, somos tolerantes, lo que no quiere decir que no seamos igualmente firmes en la defensa de los nuestros, de nuestro sistema de vida. Esta sería la simplificación del discurso que queremos mencionar.

Sus señorías me han oído hablar en muchas ocasiones en esta Comisión del valor de los discursos en la lucha contra el terrorismo; tienen mucho valor. Tienen valor sin duda la eficacia policial, la judicial, la cooperación, pero también tiene valor compartir un discurso, y en este caso es muy importante que el mundo islamista, sobre todo el mundo islamista moderado, reciba un discurso compartido por parte de Estados Unidos y de la Unión Europea que, al mismo tiempo que afirma la firmeza de nuestras convicciones y la defensa firme que vamos a hacer de nuestro sistema de vida, respeta y tolera otras formas de cultura y de religión que existen en nuestro planeta y con las cuales queremos explícitamente convivir. Este sería el resumen de una estrategia, de un documento al que damos un extraordinario valor político porque lima definitivamente diferencias que por desgracia han existido en los últimos tiempos en la forma de abordar la lucha contra el terrorismo internacional por parte de Estados Unidos de América y de la Unión Europea. No quisiera dejar este apartado de las relaciones transatlánticas sin decir —lo mencionaba antes— que también nos hemos preocupado por temas concretos; no solo hemos hablado del *Swift* —desde luego el TFTP es un tema muy concreto— sino que también hemos

hablado de protección de infraestructuras críticas; hemos hablado de radicalización, tema que nos preocupa a todos; hemos hablado de explosivos; hemos hablado de cibercrimen, ciberdelito, asunto que merece un tratamiento global porque global es en este caso la amenaza. En resumen, pienso que hemos dado un impulso muy importante a las relaciones de Europa con Estados Unidos, y ese clima de confianza que se ha creado a través o mediante la negociación del nuevo TFTP nos va a permitir avanzar aún más deprisa en los próximos tiempos. Hasta aquí los temas estratégicos más de fondo, más de impulso del espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.

A continuación paso a mencionar, sin pretensión de exhaustividad, algunos de los asuntos más operativos, temas más concretos que hemos querido poner en nuestra Presidencia encima de la mesa para recoger fundamentalmente preocupaciones comunes, también algunas genuinas de nuestro país, y hacer frente a las exigencias de los ciudadanos. Son todos temas de cooperación policial. Empezaré por hablar de la cooperación policial en su conjunto; es decir, que ha habido algunos impulsos a la cooperación policial en su conjunto, singularmente dos. Hemos puesto en marcha los equipos conjuntos de cooperación policial, que no hay que confundir con los equipos conjuntos de investigación, que son distintos; la cooperación policial es cooperación uniformada. Esta figura ya existía —de hecho está recogida en el Tratado de Prüm—, pero no la habíamos desarrollado más que de forma absolutamente incidental. Hemos aprobado una resolución del Consejo para poner en marcha estos equipos conjuntos de cooperación policial y hemos establecido un modelo de acuerdo bilateral que los países pueden utilizar para ponerlos en marcha. Por tanto, tenemos un nuevo instrumento operativo junto a los equipos conjuntos de investigación, que son los de cooperación policial, que estaban previstos en el Tratado de Prüm pero que no habían sido objeto de desarrollo y que van a permitir justamente mejorar la cooperación. También hemos establecido unas conclusiones del Consejo encomendando a Cepol la puesta en marcha de lo que llamamos Erasmus policial, que no es otra cosa que la previsión de que los policías de los diversos países de la Unión Europea completen su formación en otros países distintos. Es evidente que el éxito del Erasmus universitario nos ha aconsejado hacer este tipo de programa, máxime si tenemos en cuenta —también lo he dicho muchas veces en esta Comisión— que es la confianza la base de toda cooperación policial y que no hay nada que proporcione más confianza que haberse formado juntos, que haber recibido formación inicial juntos en las mismas instituciones. Me parece que este es un instrumento muy de calado, muy de fondo, que tendremos que poner encima de la mesa desde el punto de vista práctico en los próximos meses, pero cuyas conclusiones están ya establecidas en nuestra Presidencia. En esta materia de cooperación hemos revisado la decisión relativa a la seguridad en conexión con los aconte-

cimientos internacionales, deportivos, así como los manuales correspondientes. Saben ustedes que es uno de los primeros elementos de cooperación policial uniformada que llevamos a cabo en la Unión Europea. Había una decisión que se ha revisado y había también un manual que se ha revisado y mejorado. En conjunto, son iniciativas, repito, que permiten mejorar la cooperación policial con carácter general.

A continuación, y dentro de la cooperación policial, me voy a referir a la prevención y lucha contra el terrorismo. Es evidente que ha sido uno de nuestros objetivos. Europa cuenta con una buena estrategia de lucha contra el terrorismo internacional, y cuenta con unos planes de acción muy correctos. Hemos trabajado en este marco y nos hemos centrado en el control de explosivos, que es un tema en el que venimos insistiendo desde hace tiempo por razones obvias que no merece la pena recordar aquí. Tenemos ya unas conclusiones del Consejo para fortalecer el control de explosivos —no me refiero solo a explosivos convencionales sino también al material NRBQ—, para poner en marcha mecanismos de trazabilidad en los explosivos comerciales. Creo que hemos avanzado con unas conclusiones sobre esta materia, como lo hemos hecho también en materia de intercambio de información. Disponemos de otras conclusiones para facilitar el trabajo de nuestros respectivos consejos o comités de coordinación antiterrorista. Es verdad que cada país tiene su propia estructura, no todos tenemos la misma, pero en muchos países hemos puesto en marcha centros de coordinación de lucha antiterrorista, básicamente centros de elaboración estratégica, a partir de la información que tienen las distintas fuerzas de seguridad y los servicios de inteligencia. Nosotros lo hemos hecho con el CNCA. Me parece que son catorce países los que ya lo tienen en marcha. Hemos fortalecido la coordinación de estos centros y al mismo tiempo hemos impulsado la creación de los mismos en otros países; depende lógicamente de las autoridades soberanas de cada uno de ellas, pero la puesta en común de la experiencia de estos centros donde existen, que es en muchos sitios ya, nos permite aconsejar al resto que los pongan en marcha. Igualmente, nos hemos preocupado de la radicalización y el reclutamiento, y lo hemos hecho en un doble sentido. Hemos impulsado los estudios comunes de este tema, que nos parece que es clave para prevenir el terrorismo, para conocer por qué se producen estos fenómenos de radicalización, dónde y por qué se producen los reclutamientos y cómo cortarlos. Hemos trabajado en distintos seminarios, hemos tenido distintos foros de debate sobre esta materia y hemos procurado —esta es una iniciativa novedosa— la cooperación con terceros países en este tema y en general en la prevención en la lucha contra el terrorismo. Hemos puesto en marcha equipos multinacionales y, por tanto, vamos a disponer de equipos de policías y de servicios de inteligencia comunes con países fuera de la Unión Europea para prevenir el terrorismo y sobre todo para trabajar conjuntamente en el fenómeno de la radicalización, que creo que es uno de

los temas sustantivos en los que tenemos que avanzar. Por tanto, también en esta materia de lucha contra el terrorismo hemos procurado dotar de contenido práctico a algunas de las acciones de nuestra Presidencia. Lo mismo hemos hecho en materia de crimen organizado.

Dentro de la estrategia de seguridad interior a la que me refería al principio de esta comparecencia, el crimen organizado se considera como la segunda gran amenaza que tienen los países de la Unión Europea. Todos sabemos que una de las formas más eficaces de luchar contra el crimen organizado es la persecución del producto económico del delito. Es una de las formas más eficaces y se está poniendo en marcha por el conjunto de los países; lo hacen España, Italia, Reino Unido y Francia. Se trata de buscar el fruto económico del delito y a partir de ahí dismantelar los grupos de criminalidad organizada. Es decidir ir de atrás o de delante hacia atrás. Esta estrategia, que en este momento es compartida, tiene un elemento central que son las llamadas oficinas nacionales de recuperación de activos, que, con independencia de las actuaciones judiciales, recuperan los activos y, en su caso, permiten la utilización de los activos por parte de las administraciones públicas. En todo caso, repito, entran de lleno en el producto económico del delito, fundamentalmente a través del análisis de los temas de blanqueo de capital. Estas oficinas de recuperación de activos que están en algunos países las hemos coordinado y hemos recomendado su creación en todos los países de la Unión Europea, así como su dotación de recursos y competencias, algo que a veces tiene que ver con los correspondientes códigos penales. En este capítulo de crimen organizado nos hemos preocupado por la ciberdelincuencia —ya lo cité anteriormente cuando hablé de las relaciones con Estados Unidos— y hemos aprobado unas conclusiones que identifican un conjunto de acciones a corto y a medio plazo para prevenir o hacer frente a este fenómeno y que abordan las distintas facetas en las que la ciberdelincuencia se desarrolla: pornografía infantil, violencia sexual, propaganda terrorista, ataque informático a las redes —a veces a las redes de los servicios básicos de los distintos países—, fraudes, identidades. Hay por tanto, delitos asociados a la ciberdelincuencia que han merecido un tratamiento conjunto por parte del Consejo en unas conclusiones aprobadas en nuestro semestre. Igualmente, en materia de crimen organizado nos hemos preocupado de una región a la que España es especialmente sensible, que es África occidental. En África occidental hay rutas de inmigración ilegal, rutas que pueden ser utilizadas —y lo son— por traficantes de armas y también por las células o grupos terroristas. En conjunto, existen embriones de crimen organizado en África occidental que tienen que ser atacados —vamos a decirlo así— por los correspondientes países pero a los que no puede ser ajena la Unión Europea. Por eso hemos elaborado un documento estratégico de cooperación en esta materia, hemos identificado qué hace cada país de la Unión Europea —algunos, como España, muchas cosas— en materia de lucha contra el crimen organizado

en África occidental, y hemos evitado solapamientos colocándolo en un solo documento, de forma que ahora la Unión Europea disfruta de una estrategia compartida en la que nos hemos repartido, valga la expresión, el trabajo en esta materia.

Hemos elaborado un pacto europeo contra el tráfico internacional de drogas en un intento de dar un contenido eminentemente operativo a los distintos instrumentos que para luchar contra la droga tenemos en la Unión Europea. Es un pacto que nace como una iniciativa francesa, que apoyaron especialmente Alemania y la Presidencia española y que hemos conseguido aprobar y que tiene tres ejes fundamentales. El primero es la lucha contra la ruta de la cocaína, que afecta especialmente a España, a Francia, a Portugal, a Italia, al sur de Europa. El segundo es la lucha contra la heroína, que tiene que ver con la otra parte de la Unión Europea y que entra básicamente de Afganistán, aunque no solo, a través de los Balcanes. Y la tercera es el asunto que tiene que ver con la incautación de los beneficios producidos por el tráfico de drogas. Son las tres grandes líneas de trabajo. ¿Qué contenido novedoso tiene el plan? Que se encomiendan acciones específicas a los países en función de su capacidad para desarrollarlas, y que se ponen plazos para su puesta en marcha. Es un plan, por tanto, de un contenido eminentemente práctico. Nos vamos a preocupar de tratar de cortar la entrada de la cocaína y de la heroína y de tratar de incautarnos entre todos de los beneficios de la droga como forma de hacer frente a las redes que trafican con drogas. Finalmente, en esta materia de crimen organizado hemos abordado algunos aspectos en relación con la trata de seres humanos; hemos celebrado una conferencia en esta materia en Madrid, los días 4 y 5 de marzo, que elaboró un documento de trabajo que afecta al trío de la Presidencia y que por tanto, va a continuarse por Bélgica y por Hungría. En esta materia también nos hemos preocupado de dos zonas, ya he hablado de África occidental, también de Iberoamérica, nos hemos preocupado de coordinar el trabajo de la Unión Europea en estas dos zonas, especialmente importantes a la hora de luchar contra el tráfico de seres humanos y también contra el tráfico de drogas, lo hemos hecho a través de reuniones de los oficiales de enlace que tuvieron lugar en Dakar, en febrero, y en Bogotá en el mes de marzo. Hemos elaborado unas conclusiones relativas al control de las lanchas rápidas, de las embarcaciones de recreo y de sus motores, que son fundamentales para luchar contra la criminalidad organizada en sus dos vertientes; droga y tráfico de seres humanos, y finalmente y con carácter general —y este podría haber sido el comienzo de mi intervención— hemos potenciado Europol y lo hemos hecho acelerando los procesos de conversión definitiva de Europol en una agencia. Saben ustedes que está en este momento en transición, que poco a poco va teniendo todas las características y sobre todo todas las normas aprobadas para funcionar como agencia, que es lo que hemos querido, y lo hemos hecho impulsando y aprobando el Plan estra-

tégico de trabajo de Europol 2010-2014. Nos hemos preocupado de colocar a Europol en todos los planes y conclusiones que hemos hecho y de dar visibilidad a Europol, entre otras cosas, hemos celebrado tres reuniones del consejo de administración, dando la mayor eficacia a esas reuniones y también la mayor visibilidad.

Me referiré —ya voy acabando—, dentro de estos aspectos prácticos, a la lucha contra la inmigración. He hablado ya de la evaluación del pacto europeo. Hemos aprobado un conjunto de veintinueve medidas en el Consejo de febrero, si no recuerdo mal, que tratan de poner en práctica las recomendaciones que el Parlamento Europeo hizo sobre lucha contra la inmigración ilegal, medidas que tienen un contenido práctico, entre ellas se incluyen las nuevas capacidades de Frontex, dotarnos de un sistema europeo de vigilancia de fronteras Eurosur, y se incluyen medidas específicas contra las redes de la inmigración ilegal y por supuesto medidas de cooperación con terceros países, países de origen y de tránsito, que saben ustedes que es la pieza fundamental del trabajo contra la inmigración ilegal. En esta materia de inmigración también hemos querido preocuparnos de los ciudadanos europeos. Es verdad que la seguridad hoy supone para muchos de estos ciudadanos europeos algunas dificultades, por ejemplo de entrada y salida de los aeropuertos. Es cierto que muchas veces las medidas dificultan el tránsito de nuestros ciudadanos por estos aeropuertos y que hoy disponemos de instrumentos, en este caso documentos públicos dotados de información biométrica que nos permite acelerar y mejorar estos tránsitos por los aeropuertos, en definitiva, facilitar la vida de los ciudadanos europeos. Para ello hemos impulsado la puesta en práctica de un control electrónico de las fronteras europeas o, dicho de otra manera para que todo el mundo lo entienda, aprovechar las características biométricas del pasaporte, que pueden ser perfectamente tratadas electrónicamente, y hacer posible que los ciudadanos de la Unión Europea puedan entrar con facilidad, mediante mecanismos de control electrónico, en los países de la Unión Europea. Hemos impulsado por tanto estos mecanismos electrónicos de control de fronteras, en España los hemos puesto en Madrid y en Barcelona, en Barajas y en El Prat, y hemos elaborado en general unas conclusiones para facilitar e impulsar ese trabajo, al que se han sumado ya países como Alemania, Portugal y Francia. Por tanto, estamos transmitiendo una imagen de que nos preocupamos de la seguridad, pero al mismo tiempo somos conscientes de que esas preocupaciones por la seguridad no pueden llevar a complicarle la vida a los ciudadanos y que para eso tenemos mecanismos electrónicos y pasaportes biométricos que ya están en funcionamiento en la Unión Europea y que conviene utilizar. Nos hemos preocupado también de impulsar el trabajo de los guardias de fronteras. Seguro que SS.SS. conocen que en la Unión Europea hay del orden de 400.000 personas que se preocupan de vigilar el conjunto de las fronteras de la Unión, 400.000 per-

sonas pertenecientes a distintos cuerpos de los países de la Unión Europea. Junto con Frontex hemos establecido un día europeo para reunirlos, para impulsar su trabajo y para dar a conocer el trabajo que realizan, en un esfuerzo, una vez más, por dar visibilidad en el marco de la Unión Europea al trabajo que realizan los distintos países coordinadamente para facilitar la seguridad de los ciudadanos.

Nos hemos preocupado también de las víctimas de los delitos, de las víctimas del terrorismo, por supuesto de las víctimas de la violencia de género y de los menores en distintas facetas. Sobre las víctimas del terrorismo seguro que mi compañero de Justicia podrá darles algunas informaciones. Es verdad que el programa de Estocolmo recoge algunas medidas y que nos hemos preocupado de que el plan de acción aprobado por la Comisión concretara esas medidas de manera práctica. Por tanto, tenemos un esquema de trabajo para fortalecer las políticas europeas en relación con las víctimas del terrorismo. Saben ustedes que en estos seis meses de Presidencia española hemos tratado de poner encima de la mesa de los consejos del JAI, del Consejo tanto de Justicia como de Interior, todos los temas referidos a la violencia de género. Me habrán oído ustedes decir que en los cuatro años que llevo al frente del Ministerio del Interior he asistido a un número sustantivo de consejos JAI y nunca habíamos discutido colectivamente los ministros del Interior los problemas de violencia de género. Pues bien, este semestre lo hemos hecho tanto en Justicia como en Interior. Por tanto, hemos compartido preocupación y experiencias. Es verdad que hay pocos países como España que tengan un programa integral para luchar contra la violencia de género, pero no es menos cierto que los países tienen esta preocupación entre sus prioridades y que haber puesto encima de la mesa este debate, haber tenido seminarios, haber intercambiado prácticas, haber elaborado un manual de buenas prácticas va a mejorar en su conjunto el trabajo de los países de la Unión Europea contra la violencia de género, que desgraciadamente existe en extensión en todos nuestros países y que no conoce ni de fronteras, ni de geografía, ni de clima, ni de razas y que, por tanto, desgraciadamente es un problema de todos. Nos hemos preocupado de los menores. En concreto, hemos aprobado un conjunto de conclusiones para facilitar el trabajo de las oficinas Sirene cuando se produce la desaparición de menores, lo que es muy importante. Hemos cogido las experiencias que teníamos en otra materia y hemos aprobado estas conclusiones. Por tanto, también aquí hemos cumplido los objetivos que nos proponíamos.

Voy terminando. También hemos cumplido los objetivos en protección civil. Hemos aprobado conclusiones básicamente sobre incendios forestales, que es un tema que afecta no solo a nuestro país sino al sur de Europa y que aprueba los mecanismos de cooperación en materia de protección civil entre los distintos países de la Unión. Hemos aprobado unas conclusiones sobre atención psicosocial a las víctimas de las grandes catástrofes, apro-

vechando la experiencia que España tiene tanto después de los atentados del 11-M como de la catástrofe del avión de Spanair, y hemos discutido y aprobado unas conclusiones que ponen de manifiesto la importancia de atender psicosocialmente a las víctimas no solo después de la catástrofe sino también después —a veces largo tiempo después—, porque desgraciadamente las secuelas se prolongan durante mucho tiempo. También hemos discutido y aprobado las prácticas mejores en cada país en materia de seguridad vial. Finalmente, hemos impulsado la Escuela Europea de Formación Penitenciaria, en el ámbito de las instituciones penitenciarias.

En resumen, señorías, como les decía al principio, creo que hemos cumplido con el programa que presentamos y lo hemos hecho de forma casi exhaustiva. Por tanto, es razonable que diga ante ustedes que nos sentimos satisfechos del trabajo, con las limitaciones que siempre tiene esta expresión en el ámbito de Interior o de temas de seguridad. No me queda sino reiterar lo que hice al principio, agradecer públicamente la colaboración para desarrollar este trabajo que hemos tenido de las instituciones, fundamentalmente de la Comisión Europea y también de los servicios del Consejo. Señor presidente, señorías, muchas gracias por su atención. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Vamos a iniciar este primer turno. Dada la capacidad de convocatoria que tiene el ministro y el número de portavoces que asisten, les rogaría, al efecto de poder cumplir con los tiempos que nos hemos marcado en la Comisión, que se ciñeran a los diez minutos de intervención. Empezamos con el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el señor Peral.

El señor **PERAL GUERRA**: Empiezo por anticiparle, señor ministro, que la valoración de la parte que le ha tocado a usted dentro de la Presidencia española de la Unión Europea es bastante favorable, tal vez porque se ha afrontado —utilizando sus propias palabras— con escasa autocomplacencia y con prudencia, a lo que yo añado: aportando a la Unión Europea buenas prácticas en esta materia tan importante para los distintos gobiernos de España. Lo cual es algo muy distinto a lo que ha ocurrido con la materia de la comparecencia anterior, la de asuntos económicos, donde usted y yo, que hemos tenido responsabilidades en educación, fuimos de maestro ciruela y hemos acabado de pupilos tutelados en clases de recuperación. Pero concretando la parte que a usted le corresponde, debo decirle que la valoración es bastante positiva. Si utilizáramos aquella calificación de la Logse, de la que fue usted uno de los impulsores, y que probablemente si ahora tuviera que impulsar algo parecido no lo haría de aquella forma, se le podría calificar de progresar adecuadamente, pero yo voy a ser más generoso todavía. Creo que, analizando las propuestas en esta materia de la proposición no de ley, que fue aprobada en esta Cámara el 23 de diciembre de 2009, la cosa ha quedado bien. Se han cumplido los objetivos en

el caso de diez propuestas; no se han incumplido en el caso de seis y hay dos en las que han quedado ustedes regular. En conjunto, no tengo ningún inconveniente en darle a usted un siete, sobre todo, porque se han dado avances en el núcleo fundamental de sus competencias, que es en la estrategia europea de seguridad interior, en el terrorismo, en la delincuencia organizada y en la cooperación policial.

Entrando ya concretamente a las cosas que, en mi opinión, han tenido un avance positivo, y luego me referiré a las que no se ha avanzado todo lo que se debiera, ha habido un avance positivo en la lucha contra la trata de personas; en el sistema de alerta transfronteriza, en el caso de desaparición de menores y personas en riesgo; en la gestión integral de las fronteras y en el refuerzo del Frontex, control electrónico de las fronteras europeas, aunque, como usted sabe bien, a veces, ocurren incidentes desagradables y no todos los funcionarios policiales están a la altura de lo que se espera de ellos; en la estrategia europea de seguridad interior, aprobada por el JAI el 25 de febrero; en la puesta en marcha del COSI y el impulso del plan de actuación del programa Estocolmo; en la lucha contra el terrorismo, usted nos ha contado la coordinación entre los centros antiterroristas de las naciones que disponen de ellos; en la actuación de equipos conjuntos de cooperación contra el terrorismo, en la gestión conjunta de atentados terroristas; en la cooperación policial a través de Europol y con equipos conjuntos entre las distintas policías; en los programas de intercambio y formación; en la lucha contra la delincuencia organizada y tráfico de drogas; en la atención a los menores no acompañados; y finalmente también en protección civil, con una protección conjunta en el caso de prevención de incendios forestales y el avance hacia un mecanismo comunitario de protección civil. En cambio, yo creo que se podía haber hecho bastante mejor en otros aspectos, por ejemplo, en la lucha contra la explotación sexual y la pornografía infantil, que son dos aspectos que en la comparecencia anterior suya ante esta Comisión yo insistí especialmente. La verdad es que hemos tenido una buena ocasión recientemente, con la aprobación del Código Penal, y le agradezco a usted públicamente la receptividad de su ministerio a una serie de enmiendas que había presentado el Partido Popular, pero que se encontraron con la más absoluta cerrazón por parte del Ministerio de Justicia, a pesar de que alguna de ellas era una recomendación de la propia comisaria Cecilia Malmström, por ejemplo, que entre las penas se incluyera la prohibición de ejercer profesiones, no solo en España, sino en cualquier país; es decir, si una persona condenada por pederastia va a ejercer la misma profesión en Portugal, me parece que no hemos avanzado mucho, sobre todo, en un ámbito europeo. También está bloqueada la propuesta de directiva en relación con la protección de los derechos de la infancia. En política de inmigración parece que no avanza lo suficiente la Directiva sobre el permiso único y los derechos mínimos de los inmigrantes que residen legalmente en los países de

la Unión Europea, y yo creo que tampoco se ha avanzado mucho en la cooperación con terceros países en cuestiones migratorias. No se ha tratado en profundidad este asunto ni con Marruecos ni con Iberoamérica ni con los países del Caribe.

En cuanto al sistema europeo común de asilo, se había creado por anteriores presidencias una oficina europea de apoyo al asilo y un fondo para los refugiados y no parece que haya habido avances significativos, ni tampoco un diálogo entre el Parlamento, la Comisión y el Consejo de la Unión Europea. Finalmente, en el tema de apoyo a las víctimas del terrorismo tampoco ha habido aparentemente grandes avances en convencer a otros países de la importancia de esta política, y en España se han dado muchos ejemplos de buenas prácticas.

En cuanto a las actuaciones que he calificado antes de regulares, me tengo que referir al acuerdo Swift o TFTP, como usted prefiera. Aquí la culpa no ha sido suya. Tras una oposición inicial de los partidos de la izquierda en Europa se ha conseguido incorporar las propuestas del Parlamento Europeo. Usted no es responsable de lo que piensen otros compañeros socialistas de Europa e incluso españoles, pero es que no hay forma de que algunos se quiten el ramalazo antiamericano de los años setenta, de los tiempos de la facultad. Esto, increíblemente, ha retrasado la firma de este acuerdo Swift en el año 2010.

En cuanto a la orden de protección europea contra la violencia de género, como hay una comparecencia de la ministra de Igualdad —y supongo que seguirá existiendo este ministerio dentro de una semana— lógicamente no me voy a referir a ella. Aquí se podían haber hecho mejor las cosas en lo referente a respetar las competencias de la Comisión y se ha creado un conflicto jurídico bastante importante. Pero supongo que la persona que lleve a cabo la intervención por parte del Grupo Popular con motivo de la comparecencia ya se referirá a este asunto.

En conjunto, señor ministro, creo que ha progresado adecuadamente, entre otras cosas porque ha actuado con moderación, sin autosuficiencia e intentando convencer a Europa de las buenas prácticas que distintos gobiernos de distinto signo han hecho en España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Muchas gracias, señor Peral, por la economía de tiempo aceptando las indicaciones de la Presidencia.

En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor ministro, hemos escuchado con mucho interés toda la información que nos ha proporcionado. Nos resulta un tanto difícil evaluar —no me duelen prendas reconocerlo—, con la facilidad con que el compañero del Partido Popular lo ha hecho, el trabajo de su Gobierno en esta Presidencia de la Unión Europea por cuanto es cierto que el universo de los temas, además de su complejidad enorme, es extraordinario. Por eso nosotros tenemos interés en que nos dé

satisfacción. Hablando de satisfacción, usted ha hablado de ella no sé si contagiado —si no lo digo, reviento— por el entusiasmo de su compañera de Gobierno, la señora Carme Chacón, que está entusiasmada con la sentencia del Tribunal Constitucional. **(El señor Canongia Gerona: La madre que te ha parido.)** De hecho es usted quien ha hablado de satisfacción. En todo caso, nosotros tenemos interés en que... No me resisto al comentario de un compañero del PSC, creo que bastante inoportuno. Pero es igual, vamos a dejarlo correr. **(El señor Xuclà i Costa: Es bastante grave.)** Vamos a dejarlo correr. Decía que para nosotros es interesante conocer alguna cuestión relacionada con todo aquello que tiene que ver con los derechos humanos. Sabemos de su preocupación y además de su compromiso político en ese sentido. Pero como quiera que en otras ocasiones, cuando ha comparecido su compañero López Garrido, hemos hecho mención a ellos, creo que ahora que ustedes terminan vale la pena tenerlos en cuenta. Me refiero a los acuerdos de revisión del pacto común europeo de inmigración y asilo e incluso a todo aquello que tiene relación con el plan de acción sobre menores no acompañados. Usted ha hablado del control de fronteras, de la mejora de la capacidad de detección y prevención de la inmigración irregular, del retorno. No, del retorno no ha hecho mención pero creo que puede quedar implícito en el contenido de su intervención. Ha hablado de la estrategia de seguridad interior, etcétera. Y algo muy importante: culminar el sistema común de asilo para el año 2012. Nosotros a veces encontramos a faltar intervenciones más categóricas —quizá explícitas, más que categóricas— sobre cuáles son las garantías que se introducen en todos los procedimientos para que queden fijadas de una manera impoluta las garantías de los derechos humanos. En las conclusiones del Consejo sobre el Pacto común europeo de inmigración y asilo no se incluyen referencias a la necesidad de respetar los derechos humanos en el desarrollo de las políticas de control migratorio. Hay dos instrumentos clave para luchar contra la inmigración irregular: la Agencia Frontex, a la que usted ha hecho referencia continuamente, y los acuerdos de cooperación y readmisión con terceros países. Nosotros siempre hemos tenido una cierta reserva, por ejemplo, sobre los acuerdos de la Unión Europea con el Estado de Libia. Es decir, ¿qué garantías hay de que un Estado que no respeta los derechos humanos para con sus ciudadanos los respete para otros ciudadanos que acuden transitoriamente a sus tierras mediante los acuerdos con la Unión Europea? En ese sentido, creo que es posible que a partir de la sensibilidad del Gobierno español durante esos seis meses se haya avanzado; es posible y, si es así, quisiéramos saberlo. ¿Se ha avanzado en ese sentido? ¿Tiene la Unión Europea garantizado mediante cláusulas que la vigencia de los derechos humanos, por decirlo de alguna manera, no queda en ningún momento puesta en cuestión mediante esos acuerdos con Estados en los que los derechos humanos no tienen la importancia conceptual en

sus aplicaciones en las políticas gubernamentales que tienen en los Estados democráticos de la Unión Europea? Si puede arrojar usted alguna luz sobre ello sería interesante. También en todo aquello que tiene relación con menores víctimas de trata, el Consejo y el Parlamento Europeo tienen que adoptar un acuerdo sobre la revisión del reglamento de Frontex, tal como usted ha anunciado ya ahora, el nuevo reglamento al que usted ha hecho referencia y en el que creo que se está en la segunda lectura. En ese caso, ¿está prevista la inclusión en este reglamento de nuevas medidas de protección de los derechos humanos de las personas rescatadas en alta mar? Ciertamente, reconozco que a veces existen cosas mucho más graves que este tema, pero de vez en cuando las primeras páginas de los periódicos han servido casi como catarsis de la opinión pública ante situaciones francamente muy lamentables. También me gustaría saber si, gracias a la acción durante esos seis meses de la Presidencia española, se ha incluido o hay previsión de incluir procedimientos nuevos, mejores o más eficaces para la identificación de personas necesitadas de protección internacional y su acceso a procedimientos de asilo, que es un debate que estuvo presente en este mismo Parlamento y en distintos ámbitos incluso cuando se tramitaba la Ley de asilo y en otras ocasiones. Además, aun cuando exista esta Comisión Mixta para la Unión Europea, para un parlamentario e incluso más para un parlamentario de un grupo parlamentario minoritario es difícil mantener la tarea de control de forma exhaustiva. Por eso, para tener más tranquilidad—incluso de espíritu—, estamos preocupados por saber qué procedimientos se prevé introducir en los nuevos reglamentos para rendir cuentas a quien haya que rendirlas. Cuanta más madura, más funcional y más democrática es una administración, el ciudadano tiene mayores garantías de que no se prostituye la función para la cual el órgano ha trabajado.

Antes le hablaba de los acuerdos de colaboración con terceros países y he hecho referencia a algunas cuestiones por las cuales hemos interpelado al señor López Garrido cuando ha comparecido en esta Comisión—he hecho referencia a la situación de Libia— y debe haber mayores garantías para que los acuerdos con terceros países que establezca la Unión Europea no sean una manera de lavarnos las manos. Hay que tener todas las garantías de que no externalizamos también los sufrimientos, es decir, que sean otros los que hagan el trabajo sucio. No sé qué sentido tendría que fuéramos muy vigilantes y orgullosos del respeto a los derechos humanos en nuestras democracias y sociedades y, en cambio, fuéramos un tanto ligeros en esta misma exigencia cuando se produce una externalización de la situación. No sería correcto ni admisible conceptualmente delegar la protección de los derechos humanos a otros. Esto diría poco de nosotros mismos y, además, estoy convencido de que lo compartimos. Señor ministro, reconozco que nuestra preocupación está muy singularizada en esos temas, lo cual no significa que no valo-

remos el trabajo que ha hecho usted. Creo que ya he reconocido la gran dificultad de su negociado y el universo de factores y situaciones harto difíciles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Ahora tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Vasco el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Gracias, señor Presidente, y felicidades por su cumpleaños.

Señor ministro, no quisiera dejar de recordar en una muy breve intervención a una figura que durante diez años usted y yo conocimos en la Junta de Portavoces como don Félix Pons, que ha fallecido la semana pasada y a mi juicio sin demasiado eco y sin demasiado análisis en la prensa sobre lo que significó. Usted recordará que su primer discurso como presidente fue después del atentado de la plaza de la República Argentina y bajo su mandato se firmó en esta casa el Pacto de Madrid. Por tanto, creo que no es ocioso recordar a una figura como la de Félix Pons.

En segundo lugar, señor ministro, casi le haría las mismas preguntas que el señor Tardà, porque creo que tenemos la misma fuente de información, que parte de Amnistía Internacional y que suele mandar a los grupos parlamentarios. Le siguen a usted muy de cerca en temas como el Frontex, los rescatados en el mar y el mecanismo de supervisión que se establece en el cumplimiento de estas cláusulas sobre la protección de los derechos humanos. No voy a redundar en ello porque usted sabe que me gusta ir al grano.

No sé si le compete a usted o no uno de los compromisos de la Presidencia española de la Unión Europea que es la vieja batalla contra la pena de muerte para conseguir una moratoria globalizada en 2015. No sé si esto le corresponde a usted o a Justicia. Pero sí me referiré a algo que de manera reiterada nuestro grupo viene diciendo. He visto que usted ha hecho declaraciones diciendo que Interior achaca a la debilidad de ETA la falta de atentados durante la Presidencia europea, al menos un medio de comunicación así lo dice: La eficacia policial ha silenciado las voces... En primer lugar, le tengo que reconocer el trabajo que se está realizando por parte de su ministerio y por parte de la coordinación internacional para que ETA esté en la situación de debilidad en la que se encuentra, que es lo que todos deseamos para que desaparezca cuanto antes. También recuerdo que usted dijo que en la Presidencia española de la Unión Europea se iba a producir un secuestro, que afortunadamente no se ha producido. Asimismo, veo en unas declaraciones que usted ha hecho lo siguiente: Rubalcaba recuerda que la banda siempre intenta actuar en verano. Ojalá se equivoque, porque además el verano tiene una mayor repercusión mediática. Quizás esto no tenga mucho que ver con la Presidencia europea, pero usted ha aludido o por lo menos los medios de comunicación hablan de que en la Presidencia europea no ha habido atentados, y todos nos hemos felicitado por ello.

Finalmente quiero recordarle nuestra vieja reivindicación, ya que por el pacto Partido Socialista-Partido Popular no estamos en el Gobierno vasco, la vieja reivindicación de por qué la Ertzaintza no está en ese acuerdo europeo tan importante como es el acuerdo de Schengen, que sería mucho más eficaz a la hora de combatir el terrorismo.

Y termino, señor ministro, solo me queda desearle suerte y acierto en su cometido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés el senador don Joan Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Gracias, señor ministro, en nombre de nuestro grupo, la Entesa catalana de Progrés en el Senado.

Si la valoración de nuestro grupo parlamentario sobre la Presidencia española del Consejo es francamente positiva, lo es tanto mayor en cuanto al ámbito de su competencia, el ámbito de las políticas de Interior. Entendemos que ha sido una actividad provechosa y satisfactoria tanto para España como para el conjunto de la Unión Europea. Usted nos ha ofrecido un balance exhaustivo que es de agradecer de todas las actuaciones que se han hecho en materia de Interior, de muchas cosas y buenas. En su comparecencia anterior ante esta Comisión para presentar los objetivos para la Presidencia hacíamos referencia a la importancia de las políticas de seguridad precisamente para el fortalecimiento de las sociedades democráticas. Sin seguridad difícilmente hay Estado de derecho y hay democracia, y precisamente la seguridad debe combinarse con las políticas de justicia y de libertad. Creemos por tanto que todas las actuaciones han sido positivas, y valoramos especialmente bien el hecho de que se haya reforzado la cooperación, el intercambio del que hablaba usted entre los distintos cuerpos policiales europeos, y de forma muy especial valoramos positivamente también la mejora de colaboración en políticas de seguridad con Estados Unidos. Sin duda es absolutamente necesario, y precisamente ante tanto crimen organizado a nivel internacional, y sobre todo en la política antiterrorista. La amenaza del terrorismo islámico a la que usted aludía también exige esa coordinación, esas políticas comunes, esa sintonía en cuanto a los objetivos y en cuanto a las prácticas y colaboración de los cuerpos policiales.

Quiero destacar como un tema importante, al que usted ha aludido en más de una ocasión a lo largo de su intervención, el control de la expansión del radicalismo, y especialmente del islámico. Se trata de un asunto preocupante. La expansión demográfica del mundo islámico, la expansión migratoria de ciudadanos procedentes de países con presencia importante del Islam en sí misma no representa ninguna amenaza ni ningún peligro, pero sí la expansión de determinada concepción del Islam radical, que evidentemente y por desgracia puede y deriva muchas veces en actitudes hostiles hacia las socie-

dades de acogida en terrorismo. Es muy importante que se avance en las medidas de seguimiento y de control de esa radicalidad, en las medidas de expansión de esas ideologías que, como ya he dicho, no son consustanciales al Islam en sí mismo, pero a veces van asociadas a la expansión del Islam. Por tanto, es absolutamente necesario su control, porque si no la importancia cuantitativa demográfica del mundo musulmán tanto en la sociedad europea como a nivel mundial nos pone en una situación de riesgo y de vulnerabilidad. Por lo tanto, insistiría en esa dirección. La seguridad depende de muchos factores pero —y eso lo sabemos todos— es uno de los aspectos fundamentales de riesgo en nuestra sociedad. Debemos garantizar la libre circulación de las personas, los derechos humanos, la libertad de pensamiento, la libre circulación, pero también debemos garantizar la seguridad de todos, y por eso hay que seguir muy de cerca esa expansión y esa contaminación ideológica y criminal que puede poner en riesgo no solo nuestra seguridad sino también nuestra convivencia democrática. Y la construcción europea sin democracia no lo será. Por lo tanto, es un aspecto fundamental de la política de construcción europea y del mantenimiento de las políticas de la sociedad del bienestar y del Estado de derecho de que goza la Europa de Los Veintisiete.

Señor ministro, le hago llegar la felicitación de nuestro grupo por el éxito de su participación en la Presidencia española de la Unión, así como de todo el Gobierno. Le agradecemos una vez más su comparecencia y sus explicaciones exhaustivas y gratas ante esta Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el diputado señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señor presidente, creo que hoy es su cumpleaños y aún no había tenido la oportunidad de felicitarle, por lo que lo hago en este momento.

Voy a hacer una valoración, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, de este semestre de Presidencia española de la Unión Europea en aquellos asuntos que ha presidido en el Consejo sectorial el ministro Rubalcaba. Coincidiendo también en el balance que han hecho otros portavoces con respecto a la valoración positiva, esta mañana a las nueve de la mañana yo estaba en un debate en el ámbito académico y cuando me he despedido he comunicado, precisamente en uno de los mejores *think tank* de política europea que hay en Madrid, que íbamos a valorar la política interior, y los académicos, independientes del debate parlamentario, apuntaban que había buena materia de balance en el ámbito de la seguridad. Voy hacer referencia a algunos aspectos concretos, pero sobre todo quiero empezar mi intervención haciendo una valoración positiva del conjunto de la agenda que usted ha desarrollado como presidente del Consejo sectorial durante estos seis meses, y lo quiero hacer con un punto de partida. El actual

Tratado de Lisboa hace perfectamente posible la convivencia del presidente permanente del Consejo, de la Presidencia rotatoria y del presidente de la Comisión. No es nada sobre ni contra la Presidencia española, pero creo que el método de trabajo de una Europa más integrada a medio plazo no será la Europa de las presidencias semestrales, sino que será la Europa en la que tendrán más peso los comisarios europeos. Es útil el instrumento del trío, es útil el instrumento de la Comisión, pero seguramente las presidencias semestrales eran unos instrumentos útiles para aquella Europa de los Seis, de los Doce o de los Quince, pero no para una Europa de los Veintisiete, más integrada con el Tratado de Lisboa. No es una reflexión sobre la Presidencia española; es una reflexión de futuro a la luz de las nuevas instituciones. Además, usted ha tenido la oportunidad de trabajar con una comisaria, la comisaria Malmström, una persona inteligente, de la familia liberal europea, y para mayor abundamiento que habla catalán y que hizo su tesis doctoral sobre el nacionalismo catalán. Se ha dicho a pie de página pero es que es una buena conocedora de España en su conjunto y también de la pluralidad de nuestro Estado.

Vamos a entrar en materia con una consideración. Yo creo que usted ha hecho una aportación importante al proceso de maduración, ejercitando la codecisión entre el Parlamento Europeo y sus responsabilidades en un tema tan importante como el acuerdo con Estados Unidos del TFTP. Ha habido resistencias iniciales. El Parlamento Europeo tiene nuevas y mayores competencias. Debería ejercitar la codecisión en materia de seguridad interior. Se ha hecho un buen ejercicio durante estos seis meses con una primera oposición por parte del Parlamento Europeo y, al final, con una negociación que ha sido exitosa y que voy a valorar posteriormente.

Quiero hacer referencia, como han hecho otros portavoces, a un factor que debe ocupar y preocupar a la Unión Europea en su conjunto: el incremento de la amenaza terrorista yihadista y la importancia de que la coordinación de los servicios de inteligencia, de que las políticas de seguridad de los Estados miembros tengan muy presente esta realidad; realidad que no afecta solo a los países euromediterráneos, a los países del sur de Europa, sino que con igual intensidad debe interesar a los países nórdicos, a los países que ponen el acento en la frontera con el este y evidentemente a aquellos países que tenemos muy presente la amenaza creciente que se está desarrollando en la zona del Sahel, desde Mauritania y Senegal hasta Somalia; una gran zona de Estados débiles, en algunos casos de Estados fallidos, zonas con amenazas crecientes alrededor del golfo de Guinea. Por todo ello, esta cuestión debe ser objeto de interés, de preocupación, de atención y de seguimiento por parte de la política de seguridad del conjunto de la Unión Europea. Usted lo ha expresado y yo con mi intervención no quiero hacer más que ratificar también nuestro interés en esta dimensión.

Hablando de política de fronteras y no estrictamente de política de seguridad, usted ha hecho una valoración positiva de Frontex. A la luz de las dotaciones presupuestarias de Frontex durante los últimos años, creemos que últimamente —quizá usted nos pueda actualizar esta visión— no toda la Unión Europea ha tenido el interés por Frontex que ha podido tener España, hasta el punto de que bajo su dirección el Ministerio del Interior España ha tenido que adoptar medidas como Estado para reforzar el control de fronteras no estrictamente en la zona del Estrecho sino en la zona de África, desde Marruecos hasta Senegal, con una experiencia tan interesante y exitosa como jurídicamente singular. Pues bien, sería bueno que esto no fuera solo una aportación española sino del conjunto de la Unión Europea. Hemos hablado del incremento de Frontex, pero debemos preguntarnos si Frontex en este momento es útil para Europa y, por tanto, si es útil para España a la luz de la poca atención que en el pasado había gozado por parte de algunos Estados europeos más allá del interés que evidentemente habían y han manifestado España, Italia, Grecia, Malta y algunos otros países.

Usted ha hablado también de política de inmigración y como la siguiente comparecencia es la del ministro de Trabajo e Inmigración, él también nos va a ilustrar sobre este particular. En esta fase de la construcción europea hemos sacado algunas lecciones y ya sabemos que los procesos de regularización no pueden ser unilaterales por parte de ningún Estado miembro porque acaban repercutiendo sobre el conjunto de los Estados miembros en un espacio de libre circulación, como es el espacio de buena parte de la Unión Europea. También en este sentido —usted hablaba de integración— tenemos que hacer políticas de integración, de coordinación a la hora de las regularizaciones a la vista de algunas experiencias de la anterior legislatura en España y de las consideraciones de algunos socios comunitarios.

También ha hablado el ministro del Interior de un tema interesante como es este sistema europeo en el cual se está avanzando en materia de convenios de asilo. Tiene su explicación, pero curiosamente España es un país con una cultura de asilo bastante precaria o muy poco desarrollada —dejémoslo así—; España no tiene práctica de cultura de asilo comparado con otros países de la Unión Europea que tienen una gran práctica de cultura de asilo y de asilo político. Como digo, esto tiene su explicación aunque ahora no vamos a profundizar esto; no sé si dentro de unos días tendremos algunos cubanos asilados, pero convendría que fueran asilados y no deportados; lo digo como reflexión de respeto a los derechos humanos y a lo que suponen los convenios de asilo. Como miembro de la asamblea parlamentaria del Consejo de Europa, he tenido la oportunidad de ser el encargado del informe sobre el reto de coordinar las políticas de asilo de los 47 miembros del Consejo de Europa. Realmente la armonización de la legislación es compleja y usted nos ha ilustrado sobre un aparato legislativo, normativo, que va avanzando en esta línea de la

armonización de la política de asilo acompañada de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo que se ha instalado en Malta. Simplemente, para nosotros, como para algún otro portavoz que ha intervenido, este tema también es importante.

Ha hecho una referencia a la política de visados, pero a mí me gustaría detenerme en uno de los puntos que se incorporaron al documento conjunto de consenso sobre la Presidencia semestral de la Unión Europea. Sus señorías saben perfectamente que, antes del inicio de la Presidencia, el año pasado el Grupo Socialista, el Grupo Popular, el Grupo Catalán y el Grupo Vasco suscribimos una posición común, un programa común de trabajo y de consenso sobre la Presidencia. Nosotros hicimos algunas aportaciones a este documento y una de ellas fue precisamente el deseo de que bajo Presidencia española se acelerara el levantamiento de visados que recíprocamente en estos momentos se exige entre la Unión Europea —espacio Schengen— y Rusia. Yo creo que en la relación de cumbres exitosas y cumbres fracasadas —no vamos a hablar de lo negativo sino de lo positivo— la cumbre entre Rusia y Unión Europea tuvo resultados, pero la propia Rusia expresó un ritmo y una predisposición al levantamiento de visados más lentos que lo que nosotros seguramente habríamos deseado cuando en aquel momento planteamos como prioridad de la Presidencia española el levantamiento de visados, primero porque la aproximación entre la Unión Europea y Rusia es importante geoestratégica y políticamente, pero también por algo muy práctico. El sector turístico en algunas zonas de España —en Canarias, en Cataluña, en Andalucía— en buena medida puede salvar la temporada por el turismo ruso, y en estos momentos no hay motivos para mantener la exigencia de visados. Sé que se ha trabajado en este sentido y me gustaría saber por parte del ministro en qué punto nos encontramos y qué perspectivas de futuro tenemos respecto a esta prioridad que decidimos en su momento que fuera compartida. Se ha avanzado en el levantamiento de visados en Rusia y de repente el día 2 de junio, en la cumbre de Sarajevo, que es una aportación singular del ministro Moratinos a este semestre de Presidencia española se consiguió reunir alrededor de una mesa a distintos países reconocidos por España, incluso a un Estado no reconocido por España, donde se trabajó en la perspectiva europea y se acordó el levantamiento de visados de algunos Estados de la zona de los Balcanes occidentales a los que aún se les requiere visados: Bosnia, Albania y Macedonia, que se suman a Montenegro y a otros Estados. No me parece mal, pero también me gustaría saber en qué fase nos encontramos, desde una exigencia estricta de medidas de seguridad y de intercambio de información entre los Estados. Simplemente quiero llegar al final de la calle para decir que nos parece bien el trabajo realizado con Rusia, nos parece bien aquello que se precipitó en la cumbre de Sarajevo del día 2 de junio, pero comparativamente Ucrania está en la cola y legítimamente se pregunta cómo puede ser que se hayan acelerado los

procesos para estos países, mientras que y otro país con una fuerte presencia de trabajadores ucranianos en España ni siquiera durante Presidencia española ha podido iniciar las negociaciones previas para los acuerdos de levantamiento de la exigencia de visados, una exigencia que los serbios conocen perfectamente en esta Europa de la movilidad y cuando seguramente las ampliaciones de futuro sean parciales en materias, por ejemplo, como estas.

Señor presidente, termino con dos puntos más. El primero de ellos es el intercambio de datos entre Europa y Estados Unidos: el TCTP. Se ha llegado a una renegociación con Estados Unidos, tal y como ha reconocido el ministro. Hubo una presión no solo de la izquierda europea, sino también del grupo liberal en el Parlamento Europeo. La renegociación ha sido buena y también el resultado de la segunda ronda y de su trabajo en el Pleno y en la Comisión. Quiero poner simplemente en valor que en el Parlamento Europeo los socialistas españoles estuvieron dispuestos a votar favorablemente no a la segunda ronda sino a la primera. Ha sido mejor el trabajo de codecisión entre el Parlamento, la Comisión y el Consejo después de la segunda ronda. Ha avanzado el TCTP después del intento de atentado de Detroit, como creo que ha avanzado el cielo único europeo después del volcán islandés. A veces Europa se construye a la luz de los acontecimientos.

Termino con un aspecto, ahora sí, señor presidente. Yo esperaba que por su aniversario fuera magnánimo conmigo, pero veo que no lo es (**Risas.**) Señor ministro, se podría haber hecho más en materia de seguridad en los aeropuertos y de actualización de sus requisitos de seguridad. Ayer por la tarde, en esta misma Comisión, el ministro Blanco nos anunció algo relevante: que en la segunda mitad de este año en algunos aeropuertos españoles se empezarán a poner en práctica de forma optativa los escáneres corporales. Quiero pensar que el anuncio del ministro Blanco no es fruto de la casualidad, sino de una estrecha coordinación en el seno del Gobierno. Por tanto, quisiera que usted nos confirmara aquello que nos anunció el ministro ayer y que, como usted sabe por las interpelaciones que reiteradamente le ha formulado mi compañera de grupo, la diputada Mercè Pigem, es un tema de gran interés para el el Grupo Catalán.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Casi les rogaría que con el señor Quijano pudiéramos concluir ese turno de intervenciones y no agotar un segundo, a los efectos de cumplir con las previsiones de la Comisión. En cualquier caso, antes de que pueda contestar el señor ministro, señor Quijano, tiene usted el uso de la palabra.

El señor **QUIJANO GONZÁLEZ**: Ya intuía yo que terminaría trasladándose sobre mí la presión del reloj y no me resulta fácil, pero intentaré sujetarme al tiempo establecido e incluso espero contribuir a restablecer el orden cronológico de la comparecencia.

Quiero empezar agradeciendo la comparecencia y la información que hemos escuchado. Es una magnífica información y, desde mi punto de vista, un modelo de comparecencia de este tipo. **(El señor vicepresidente, Soravilla Fernández, ocupa la Presidencia.)** La información ha sido muy correcta y estaba muy bien sistematizada, seguramente porque había material sobre el que informar y sistematizar. Había leído con carácter previo cuál fue el contenido de la comparecencia del señor ministro con motivo del comienzo de la Presidencia y sus objetivos, dentro de aquellas sesiones que se celebraron a finales del mes de noviembre y principios del mes de diciembre del año pasado. En este caso era perfectamente posible hacer un seguimiento de objetivos en paralelo con los resultados del semestre de una manera, insisto, perfectamente clara y sistematizada. Por tanto, si la valoración general que hemos ido escuchando era buena, tirando a alta —progresaba adecuadamente—, excuso decirle la mía; eludo explicitarla, pero sin duda la imaginaré. Hay además una circunstancia que no debiera pasarnos desapercibida. Seguramente cuando se escriba el libro de los semestres de presidencias comunitarias y cuando en ese libro se recojan una, dos o tres cosas que destacar y no todo, esta quedará como una Presidencia en la que la gobernanza económica, por razones obvias, ocupará la página principal. Creo que este es precisamente el riesgo del que debiéramos huir: juzgar esta Presidencia exclusivamente por los resultados obtenidos —creo que muy apreciados en esa materia de gobernanza económica— en el contexto de la crisis. Digamos que esta ha sido una Presidencia por razones tan obvias como inevitables de mucha economía, para entendernos, al menos desde el punto de vista de la trascendencia quizá mediática y no solo mediática, sino también analítica en el seguimiento de los asuntos comunitarios. Por eso es bueno que hagamos también conjuntamente el esfuerzo de poner en valor lo demás que ha habido de importante y no solo aquello que por estas razones que señalaba ha tenido más trascendencia, siempre contando con dos perspectivas que algunas veces se olvidan o quedan en segundo plano, primero algo que dijo el señor ministro al comienzo de la comparecencia de entonces y al comienzo de la comparecencia de ahora: esta ha sido la primera Presidencia semestral en un contexto nuevo y por tanto en la que había que tener en cuenta unos aspectos de coordinación, de procedimiento en el desarrollo de los asuntos, etcétera, que otras veces no se daban y por tanto esto ha influido y de una manera bastante intensa, me parece a mí, en el desarrollo de los temas; es más, la Presidencia efectiva incluso estuvo algo retrasada en su arranque como consecuencia de los problemas de la puesta en marcha de la nueva Comisión Europea; y luego son seis meses, no son presidencias que permitan un diseño de tiempo para seguir un procedimiento largo, porque creo que este es un condicionamiento que siempre hay que tener en cuenta a la hora de juzgar los resultados de cualquier etapa de Presidencia. Luego, hay otra perspec-

tiva que me parece que tampoco se tiene a veces suficientemente en cuenta, como es que Europa no empieza con cada Presidencia, el reloj no se pone a cero cada 1 de enero o cada 1 de julio, cada Presidencia viene, como no podía ser de otra manera y así debe ser, influida por el desarrollo que tuvieron los asuntos sobre los que va a tener que actuar ese día y por un acervo comunitario que existe ya desde hace mucho tiempo; por tanto los resultados hay que verlos desde este punto de vista. La pregunta pues es cuál era en cada uno de los asuntos el statu quo comunitario a 1 de enero y cuál es el statu quo de esos asuntos a 30 de junio. Eso es lo que da una perspectiva cierta, exacta y dimensionada en el tiempo de lo que haya acaecido.

Visto todo este conjunto de aspectos que brevemente he procurado señalar, en materia de justicia, libertad, seguridad, sobre la que globalmente se ha informado aquí —aunque ya sé que hay aspectos que pueden tener un componente más de justicia y más en un ámbito jurídico que operativo—, los resultados son muy apreciables, tanto aquellos que implican un resultado concreto y tangible —a alguno me referiré muy brevemente a continuación— como aquellos en los que se ha marcado una determinada línea que a su vez influirá y condicionará la Presidencia siguiente, la siguiente y la siguiente, porque este es el valor de las líneas que se marcan o que se inician en cada Presidencia comunitaria. Hay que tener en cuenta además que en materias especialmente de este tipo, seguridad, libertad, justicia, etcétera, algunas veces los resultados no pueden ser inmediatos, se marca una tendencia que dará resultados diferidos a medida que en los siguientes periodos de Presidencia avance esa misma línea; no siempre hay sistemas operativos que están en condiciones de coordinarse a la perfección en el plazo de seis meses, lo importante es la tendencia que se marque y la línea que se inicie a veces mucho más que el resultado concreto en una determinada materia. En este caso creo que ha habido las dos cosas, insisto en esa valoración: resultados concretos muy apreciables y señalamiento de líneas por decirlo así, dibujo de líneas que permitirán un desarrollo en el futuro en una de estas cosas que ahora se llaman la trazabilidad de los asuntos, muy positiva por la tendencia marcada.

Terminaré con esto. Si tuviera que destacar qué dos o tres aspectos me han parecido más singularmente apreciables, la pregunta que me hacía al principio de qué quedará en el libro de la historia de las presidencias comunitarias de aquí a veinte años, cuando se pregunte qué pasó en aquella Presidencia, además de lo de la gobernanza económica, la transparencia bancaria, la coordinación en la supervisión financiera, que no es poco, qué quedará en estas materias, tengo que decir que me imagino que los libros citarán principalmente dos cosas. En lo que llamaba el señor ministro los asuntos estratégicos, los libros de la historia comunitaria señalarán de esta Presidencia el impulso de las relaciones transatlánticas, la reorientación de las conversaciones, acuerdos, etcétera, con Estados Unidos, en clave de

entender como globales, con un énfasis especial, los problemas de seguridad. Esto es lo que quedará. Hemos vivido durante bastante tiempo en un mundo muy globalizado en lo económico, pero poco globalizado en casi todo lo demás: en lo político, en lo jurídico, en lo operativo en materia de seguridad, de avance de libertades, de justicia, etcétera, y por tanto, lo que se ha hecho en este periodo en esa dirección quedará como uno de los aspectos singulares. Esto lo digo además porque en una estrategia de globalización de la seguridad, la Unión Europea tiene un modelo de seguridad democrática que quizá, por desgracia, no es muy frecuente en otras partes del mundo y, por tanto, ahí tenemos mucho que exportar. Que sea Europa, con una tradición contrastada de seguridad democrática, de justicia, etcétera, la que oriente este modelo de relaciones, aunque sea en otros ámbitos, es una diferencia considerable.

Si hubiera que destacar otra cosa en asuntos más operativos o más concretos, supongo también que los libros de la historia de las presidencias europeas destacarán haber puesto encima de la mesa, con objetivos concretos y con una orientación concreta, las cuestiones que afectan a los sectores seguramente más débiles en ciertas sociedades actuales: los temas de violencia de género, el tratamiento de los problemas de los menores, en ámbitos muy distintos, cuando son víctimas de delincuencia, pero también cuando hay que tomar medidas de repatriación con menores, que eran temas un tanto descuidados en la estrategia global de inmigración en los países de la Unión Europea.

No me alargo más, porque seguramente habré consumido ya el tiempo disponible. Termino como empecé, felicitando al señor ministro no solo, en este caso, por los logros obtenidos dentro de todo este contexto que he tratado de sintetizar sino también por la claridad, concreción, sistematización y el buen sentido con que los ha expuesto. Como esto es un atributo habitual del señor ministro, no quiero insistirle más en ello por no excitarle el ego. **(Risas.)** Me permitirá simplemente una broma. Seguramente el señor ministro hubiera deseado que entre las competencias del COSI hubiera estado la designación de los árbitros de los partidos de la Champion **(Risas.)**, pero me parece que eso no ha podido ser, y a las pruebas me remito. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Pasamos a la réplica del señor ministro a todas las intervenciones que ha habido y ya les adelanto que vamos muy mal de tiempo.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): He entendido, señor presidente. Iré, por tanto, deprisa.

Quisiera agradecer, en primer lugar, las valoraciones de todos los grupos parlamentarios, el tono de sus intervenciones, las valoraciones positivas, que las ha habido, y también las críticas que también las ha habido y algunas, incluso estaban, en parte, recogidas en mi pri-

mera intervención. Porque, aunque he dicho que teníamos un cumplimiento satisfactorio, es verdad que no todo ha salido como hubiéramos querido. Hay algunas cosas en donde hemos avanzado menos, aunque en otras ciertamente hemos avanzado más, y algún comentario sobre eso haré.

No me resisto a comentar la intervención del señor Peral, respecto a los tutelajes. Es verdad que, si es que eso es así, que yo creo que no, en todo caso, cabría apuntar que estamos bien acompañados, con Alemania, con Francia, con el Reino Unido, con Italia, con Portugal. Somos un conjunto de pupilos notable. Creo que no es así y que es un planteamiento equivocado, pero, en fin, ese no es el debate de la Comisión de hoy, como tampoco lo es el de la Logse y el PA, aunque le agradezco el sentido de su intervención.

Sobre el tema de pornografía infantil eludo los aspectos favorables, voy a los aspectos críticos y a algún comentario que quiero hacer. Pornografía infantil y menores. Es verdad que hay una Directiva sobre el tema de menores que tiene un problema que es, como siempre en estas Directivas, la armonización de los tipos penales que es muy complicado. Sí le puedo decir que ha habido avances y el ministro de Justicia se los podrá exponer. Ha habido discusiones a fondo sobre esa materia tratando de buscar estos nuevos tipos compartidos que en algunos casos son tipos nuevos, porque es cierto que estamos ante, como usted señalaba en su intervención, comportamientos delictivos, por ejemplo, en la red que no tienen una tipificación fácil en nuestros códigos penales. Ha mencionado dos Directivas, una es de justicia, que es esta de menores, donde estoy convencido de que de ella hablará el ministro de Justicia; otra, la de permiso único, la ha llevado el ministro de Trabajo y él le contestará sobre este asunto.

Comparto con usted que es fundamental la cooperación. Hemos analizado en muchas ocasiones los éxitos que la política de inmigración española ha tenido en materia de control de inmigrantes ilegales y todos ellos tienen una palabra que es cooperación. Señalaba el señor Xuclà y es verdad, que hemos puesto en marcha operativos policiales que nos han permitido detener, al menos en este momento, otra cosa es que este tema tampoco nunca permite relajación, los flujos de inmigración ilegal que nos llegaban básicamente de África del Norte y de África Occidental. Estos operativos son muy llamativos, pero lo que en el fondo hay no es solo un operativo en la costa sino un trabajo de las fuerzas de seguridad de los respectivos países para detener allí a los traficantes de personas. Es decir, es la cooperación policial con Senegal, con Marruecos, con Argelia, con las Guineas, con Mali, y la preocupación que esos países tienen por controlar sus propios flujos de inmigración ilegal, como Mauritania, la que pienso que está en la base del buen resultado que hemos obtenido y que debe estar en la base del trabajo futuro. Por tanto, comparto con usted que la cooperación es fundamental. Creo que en el Pacto europeo por la inmigración y el asilo, esa visión de

nuestra política de lucha contra la inmigración ilegal se tuvo muy en cuenta. Sí hemos hecho esfuerzos. Hemos hecho dos cosas, una en Dakar sobre el tema de la droga, que en el fondo, como usted y yo hemos convenido en muchas ocasiones, estamos casi hablando de lo mismo. Cuando hablamos de tráfico de drogas, de redes ilegales, estamos hablando de redes o de circuitos por los que una vez pasan drogas ilegales, otra vez personas, otra vez armas, otra vez explosivos. Por tanto, hemos celebrado una reunión en Senegal importante y también otra reunión de oficiales de enlace igual de importante justamente buscando el refuerzo de esa cooperación en el marco de la Unión Europea. Sí nos hemos preocupado de ese tema, como nos hemos preocupado en Iberoamérica, aunque admito con usted que debe de ser una preocupación máxima. Comparto la prioridad. Hemos hecho cosas, pero, en todo caso, el fondo de su preocupación es un fondo que comparto.

Como comparto el tema del asilo. Aquí no tuve ocasión de debatir este asunto. Si lo debatí en la Comisión LIBE y ya dije en aquella ocasión que este tema de asilo es muy complejo. Creo que todos los portavoces que han intervenido, el señor Peral, el señor Tardà y el señor Xuclà, han hecho referencia a ello. Es muy complejo. Tiene usted razón, señor Xuclà. Las tradiciones de cada país son muy distintas. Por tanto, sus sistemas de asilo son muy diferentes y armonizarlos no es sencillo. Tenemos encima de la mesa dos reglamentos y tres Directivas, en las cuales hemos avanzado. Hemos tenido trece reuniones de trabajo sobre estos reglamentos y estas Directivas, once en la comisión técnica y dos en la comisión estratégica, en el SIFA. Por tanto, hemos avanzado. Hemos tratado además de avanzar en paralelo, porque es verdad que alguna Directiva se había descolgado de otra y, como hay problemas horizontales que son los que marcan el fondo de la cuestión, hemos tratado de poner al mismo nivel la Directiva de cualificación que las otras. Creo que hemos avanzado en estas directivas, hemos avanzado también en los reglamentos, pero reconozco que los temas no son fáciles y que hay cuestiones horizontales muy complejas. Los temas de la definición de miembros de familia, el tratamiento a aquellas personas que solicitan el asilo y realmente no les corresponde ese tratamiento en términos policiales o judiciales y por tanto sus derechos es un tema complicado; por supuesto la suspensión del reglamento de Dublín cuando hay un país que tiene un flujo de peticionarios de asilo que sencillamente no puede controlar; todos los temas de la protección subsidiaria, la equiparación de uno y otro... Son temas muy complejos en los que hemos avanzado, aunque es verdad que nosotros hubiéramos querido avanzar más. En todo caso, hemos puesto la oficina de asilo, que yo creo que tiene una importancia cualitativa, como trataba de expresar en mi primera intervención. Está en Malta, que es un país que tiene muchos problemas de asilo por razones evidentes. Como expuse en mi anterior comparecencia cuando estrenábamos la Presidencia, es verdad que los pro-

blemas de inmigración ilegal son distintos según los países de los que se trate. El problema que tiene Malta es que la gran mayoría de los inmigrantes ilegales que acceden a sus costas son solicitantes de asilo en buena ley —vamos a decir así— porque vienen de países a los que efectivamente la Unión Europea no puede devolverlos. Por tanto, tiene un problema de atasco en el asilo, un problema de peticiones de asilo difícilísimas de manejar, con todo lo que eso implica. La existencia de la oficina europea de asilo en Malta va a solucionar problemas a Malta y de paso a Italia, a Grecia y a Chipre; va a atender una problemática del sur de Europa. En España esa problemática es menor porque nuestros solicitantes, nuestros inmigrantes ilegales o nuestra inmigración no viene por la vía del asilo; no son solicitantes de asilo, son inmigrantes ilegales económicos sin más y tenemos tratados de repatriación que cumplen todas las leyes y que nos permiten repatriarlos en porcentajes importantes. Pero lo más importante de esta oficina es que allí van a estar los Veintisiete países de Europa compartiendo prácticas, compartiendo problemas y por tanto poniendo en común sus experiencias, y creo que de ahí sí que vamos a poder derivar un avance rápido en materia de sistema europeo común de asilo. Yo tengo mucha confianza en esa oficina porque creo que nada ayuda más a desbloquear los temas que el que se sienten los correspondientes responsables de los mismos a resolver problemas que muchas veces son comunes; que se den cuenta de cuáles son las prácticas de uno y otro país seguramente zanja muchísimas cuestiones. A veces discutimos temas que cuando se llevan a la práctica cotidiana todos resolvemos igual y que, sin embargo, a priori admiten enfoques distintos en función de la historia de cada país en el mundo del derecho de asilo. Por eso creo que ese es un avance importante, aunque admito que en materia de sistema europeo común de asilo las cosas van despacio. Tenemos hasta 2012 y creo que llegaremos a tiempo. Pero, en fin, admito que las cosas van despacio.

Sobre el tema de víctimas creo que hemos hecho un esfuerzo. Es verdad, tiene usted razón, señor Peral, que las cosas no se ven igual en un país que en otro. Es así y probablemente —no probablemente sino con toda seguridad— el sistema de protección de reconocimiento de víctimas del terrorismo que tiene España no lo tiene ningún país de la Unión Europea, ninguno. Es algo que debe darnos satisfacción y al mismo tiempo dolor. Es verdad que ahí nuestra voluntad es siempre avanzar y avanzar, y no hay ministro de Interior o de Justicia español que no plantee estos temas que, como usted bien decía, ha sido nuestra petición sistemática. Creo que estamos abriendo un hueco significativo que forma parte ya de la sensibilidad europea compartida.

Sobre el TFTP se han expresado muchos grupos. Es cierta toda la historia que se ha contado; es verdad que la negociación se hizo con la Presidencia sueca. No quiero decir que España no tenga ninguna responsabilidad porque nosotros firmamos también, pero es verdad que

nos encontramos con un problema fruto de la entrada en vigor del Tratado de la Unión. Debo decir en defensa de la Presidencia sueca que probablemente cuando tuvo que resolver el asunto, porque Swift cambió su metodología y hubo que firmar un acuerdo rápido para no perder la información bancaria correspondiente —en aquel momento no era seguro que el Tratado de la Unión Europea entrara en vigor cuando entró en vigor porque había dos países que tenían objeciones muy serias— tuvo que optar, y optó, por una fórmula que finalmente dio con que el Tratado entró en vigor y el Parlamento dijo: no me habéis consultado; pues ahora tenéis que hacerlo.

Yo defendiendo a la Presidencia sueca, aunque quiero decir en esta Comisión que no es responsabilidad de la Presidencia española. Es verdad que tuvimos que hacer frente a una nueva negociación, de la que estoy personalmente muy satisfecho, y tengo que agradecer el trabajo a la comisaria Malmström porque creo que la negociación realmente la ha llevado la comisaria, aunque es verdad que entre los dos hemos estado negociando con los Estados y con los grupos parlamentarios, con todos, porque, señor Peral, aquí había de todo; de hecho, había un sector del Grupo Popular, concretamente el sector alemán, que se opuso con uñas y dientes, y el Grupo Liberal, que también tenía objeciones muy de fondo. Había de todo porque es verdad que la sensibilidad de cada país es distinta y hay países en los cuales estos temas de protección de datos —como el caso alemán— forman parte de una discusión sistemática y continua, cosa que en otros países tenemos mejor solucionada. Tenemos TFTP —lo tendremos dentro de unos días, cuando lo vote el Parlamento— y creo que lo más importante —y en esto coincido con la intervención del señor Quijano— es que este TFTP nos ha permitido sentarnos públicamente con Estados Unidos, discutir a fondo nuestros problemas comunes de compartir los datos, que es la parte fundamental de la lucha contra el terrorismo, compartir inteligencia. Creo que hemos avanzado muchísimo, aunque también es verdad que la Administración americana ha sido especialmente sensible a las dificultades europeas. Pienso que el depósito de confianza que hemos ganado en estos meses es un basamento en el cual la cooperación con Estados Unidos va a mejorar rápidamente. Por tanto, pienso que hemos hecho un buen trabajo, y digo hemos porque ha sido Parlamento, Comisión, Consejo y Estados Unidos. Hemos sentado las bases de un esquema de cooperación que va a tener traducción en los PNR, probablemente en el tratado marco sobre intercambio de datos que está negociando la comisaria Reding. Creo que en esta materia sí se ha avanzado. Le agradezco, por tanto, señor Peral, su intervención y su valoración.

El señor Tardà hacía algunas referencias a mi compañera de gabinete Chacón que no voy a glosar, aunque no me faltan ganas de hacerlo porque, entusiasmo por entusiasmo, debo decirle que también hay entusiasmo en quienes votaron que no para defender ahora lo que no votaron, pero, en fin, no existe ahora este debate que con

mucho gusto tendría con usted. Sobre derechos humanos me hacía una pregunta de fondo en relación con qué se ha hecho en esta materia. Hemos hecho distintas cosas, señor Tardà, que quisiera exponerle. Una, mi colega de Justicia ha conseguido un mandato unánime para iniciar la negociación de incorporación de la Unión Europea al convenio de derechos humanos, que es muy importante. Ya sabe usted que el Tratado de Lisboa permite hacerlo, pero había que negociar un mandato y se ha negociado un mandato, y debo decirle que ha obtenido la unanimidad en el Consejo, lo cual ciertamente es muy significativo. Por tanto, vamos a negociar la incorporación de Europa a esa convención y, a partir de ahí, qué duda cabe que habrá un reforzamiento de todas las políticas de defensa de derechos humanos que, por otra parte, está en nuestro tratado porque el Tratado de Lisboa recoge varias referencias explícitas a esta materia. En el programa de Estocolmo hay referencias sustantivas a los derechos humanos en distintos epígrafes, y desde luego en la parte inicial, la parte de principios del programa de Estocolmo. Nosotros lo hemos introducido también en la estrategia de seguridad e interior. He hecho una referencia explícita a ello. Si se da cuenta, hemos puesto un capítulo que en una estrategia de seguridad e interior no siempre tiene cabida. Digamos que no es normal que uno lea estrategias de seguridad con una referencia explícita a valores y principios que informan un sistema de seguridad como es el europeo; no es normal. Cuando uno ve una estrategia de seguridad frente a la lucha antiterrorista, ya se da por supuesto que hay principios, valores y defensa de la ley. No son frecuentes este tipo de alusiones. Lo hemos querido hacer justamente porque compartimos la preocupación que usted señalaba y porque es verdad que, como se ha dicho aquí —creo que han sido el señor Quijano, el señor Sabaté y usted mismo— hay otros modelos de seguridad, no diría menos respetuosos, pero con una sensibilidad distinta respecto a esta materia. En la estrategia de seguridad e interior hay todo un epígrafe dedicado a principios y valores, la mayoría de los cuales son referencias explícitas a los derechos humanos, a su defensa y a su compatibilidad en cualquier caso con nuestro sistema de seguridad que Europa siempre tiene que garantizar. Finalmente, en el reglamento de Frontex que estamos discutiendo hay también dos alusiones explícitas a los derechos humanos en un doble sentido; en el sentido de que toda operación en la que participe Frontex —y, por tanto, el supuesto que a usted le preocupaba, la detención de algún inmigrante ilegal— tiene que respetar escrupulosamente los derechos humanos —y hay referencias explícitas que en ese sentido Frontex tiene que defender— y, por tanto, no puede incorporarse a ninguna operación con otras organizaciones de fronteras sin que se defiendan y garanticen en todas esas operaciones los derechos humanos y eso afecta, lógicamente, a los países con los que uno comparte operaciones marítimas, por ejemplo. Luego hay una referencia al cumplimiento del principio de no devolución, que es un principio que Europa tiene

que reflejar. En resumen, como usted señalaba, en la Presidencia española ha habido preocupación sistemática por este asunto y hemos dejado huella —si me permite la expresión—, tanto en Justicia como en Interior, en todos los documentos que hemos ido aprobando: la estrategia; el nuevo reglamento Frontex; el mandato para negociar la incorporación de Europa a la Unión; o el programa de Estocolmo, que ya estaba aprobado pero al que España hizo alusiones permanentes y peticiones para su incorporación. Igual lo hemos hecho en el tema de los menores no acompañados. El principio básico sobre el que se basa toda la política de menores no acompañados que hemos negociado —que expondrá seguramente el ministro de Trabajo que viene a continuación—, como no podía ser de otra manera, es el respeto escrupuloso a los derechos de los menores, que son muy conocidos y que están incorporados a la legislación internacional.

Se refería al asilo el señor Tardà. He reconocido las dificultades y entre ellas están las que usted señalaba. Como los tratamientos de los peticionarios de asilo en los distintos países son muy diferentes, se dificulta enormemente el avance en el sistema europeo común de asilo. Ese es uno de los temas más complejos. Confío en que la oficina europea desbroce esos temas, porque allí van a trabajar los técnicos en la materia, los que se encargan en cada país de conceder o no los asilos. Probablemente descubramos que en la práctica funcionamos todos de forma mucho más parecida de lo que realmente creemos, pero es verdad que las legislaciones son distintas. La española se ha incorporado ya plenamente a la europea con la última modificación que hicimos de la ley, pero es cierto que hay diferencias que dificultan el avance. Confío en que cumplamos el programa de Estocolmo y que en 2012 tengamos los dos reglamentos y las tres directivas aprobadas. Nosotros hemos hecho nuestro esfuerzo para que así sea.

El señor Anasagasti me ha dicho que le deje la respuesta en el «Diario de Sesiones», cosa que hago gustoso. Le agradezco muchísimo la mención que ha hecho a don Félix Pons, que me permite sumarme a los elogios que ha hecho. Es verdad que fue un presidente de esta Cámara excepcional que tuvo una virtud: la prudencia. Casi uno diría que se ha ido como ejerció, de manera prudente. Decía bien el señor Anasagasti las cosas que decía y me sumo plenamente a ellas con sentimiento. Le he contestado cuando he dado respuesta al señor Tardà sobre los derechos humanos. Me ha hecho un par de preguntas sobre ETA que con mucho gusto le contesto. Es verdad que durante la Presidencia europea hemos mantenido un nivel de alerta un poco mayor que el habitual porque, como todo el mundo sabe, ETA quiere estar presente siempre en este tipo de acontecimientos, ya que buena parte de la política terrorista de ETA es justamente atender en momentos especiales cuando esos atentados tienen una gran repercusión. Los terroristas buscan que sus atentados sean reconocibles y amplificadas y, por tanto, no es infrecuente —de hecho, hay experiencias en

España— que lo intenten cuando hay acontecimientos de esta naturaleza. Elevamos el nivel de trabajo de nuestras fuerzas de seguridad y esto ha funcionado. ¿Lo ha intentado ETA o no? Mi apreciación personal —aunque no estrictamente personal, porque alguna información tengo— es que la operación que se hizo en enero para impedir la creación de una base logística en Portugal evitó atentados. Estoy convencido de que lo que preparaban en Portugal eran, para ser exactos, dos atentados. No los hicieron porque no pudieron. A partir de ahí he dicho que en el verano tradicionalmente ETA se hace presente. Como las fuerzas de seguridad tienen que tener en cuenta esto, tradicionalmente estamos presentes. Simplemente eso es lo que le he dicho. Al resto de cuestiones del señor Anasagasti ya he contestado en la respuesta al señor Tardà.

Al señor Sabaté le agradezco su intervención. Ha hecho una aproximación muy correcta que comparto plenamente a los distintos aspectos del terrorismo internacional, a lo que supone, a los riesgos y a la radicalización, que es el tema clave en el que estamos trabajando y en el que a veces no vamos tan deprisa. Es más fácil avanzar en los temas policiales que en estos temas de radicalización, que exigen el trabajo conjunto de muchas administraciones, de muchos actores sociales y de muchas comunidades. Pero esa es la clave, créame; lo decía y lo apuntaba usted inteligentemente. Le agradezco asimismo el balance final de la Presidencia, como también le agradezco al señor Xuclà la valoración que ha hecho sobre el tema. Es verdad que la comisaria Malmsström habla catalán y castellano y que es una gran comisaria, comparto esa valoración plenamente con usted. He trabajado muy a gusto con ella, creo que la he mencionado en distintas ocasiones y no me cuesta nada reconocer que entró un mes después del inicio de la Presidencia europea, pero ella ha hecho todo lo posible por que la Comisión facilitara el trabajo de la Presidencia, y, lo ha hecho francamente bien. Además, me felicita siempre que gana España, lo cual se agradece mucho. **(Risas.)**

En cuanto al TFTP, tiene razón, señor Xuclà, hemos puesto en marcha un sistema de codecisión que ha sido complicado, pero creo que ha salido bien, probablemente porque las tres partes —cuatro con Estados Unidos— teníamos voluntad de que saliera bien porque el tema era muy importante. Quizás hay una lección en positivo que aprender, y es que la primera vez que se ha puesto en marcha este sistema nuevo de codecisión —codecisión ha habido siempre, pero es verdad que sobre este tipo de materias es la primera vez, materias que tienen que ver con las relaciones internacionales de la Unión, y además en relación con el terrorismo— el hecho de que hayamos estado acuciados por la necesidad de tener un acuerdo ha facilitado la puesta en marcha de un nuevo engranaje institucional. En otras palabras, no nos ha venido mal empezar con este asunto, porque nos hemos tenido que poner de acuerdo muy deprisa y, al final, como usted sabe, esto de la política tiene mucho que ver con hacer

de la necesidad virtud; no nos ha venido mal. Es verdad que hemos estado unos meses sin TFTP, pero ahora tenemos un buen TFTP y un mecanismo de cooperación engrasado que ha funcionado muy bien y en el que todos hemos sido capaces de escucharnos, por eso lo comparto con usted. Creo que era este el argumento que traía a esta Cámara.

Es cierto todo lo que ha dicho en relación con el terrorismo islamista, su preocupación, puesto que es verdad que en el sur de Europa es más acuciante, pero no exclusivamente, tiene usted toda razón; de hecho, las operaciones contra el terrorismo radical islamista, que es así, radical islamista —hay que precisarlo siempre— tienen lugar en países alejados del sur de Europa, como Alemania o Dinamarca. Por tanto, es un riesgo que está ahí.

Por otra parte, España ha impulsado siempre Frontex, tiene usted razón. Es verdad que nuestras operaciones marítimas se han hecho con Frontex, pero no solo con Frontex. Es verdad que, por ejemplo, en todo el operativo que tenemos en las costas de Mauritania y Senegal está Frontex, pero también España, ya que tenemos Guardia Civil y Policía. También es verdad que nosotros nos encontramos con una Frontex que está empezando, ya que acaba de cumplir cinco años y, por tanto, se puede decir —y yo creo que no es exagerar— que ha crecido de la mano de España; es verdad, señor Xuclà, tiene usted razón. Asimismo es cierto que no somos los únicos que han apoyado Frontex, también lo han hecho Italia y Malta, el sur de Europa, probablemente porque somos los que la hemos necesitado y los que estamos dando la batalla por un tema que usted señalaba implícitamente, que son los medios de los que dispone Frontex porque los Estados los ponen a su disposición, que es una de las claves fundamentales. Si queremos que Frontex funcione debe tener medios, lo que no podemos hacer es pedirle a Frontex que funcione y que para cada operación tenga que llamar a los Estados que están interesados para que le presten medios. Eso no puede funcionar así en el futuro. Creo que por ahí avanza el reglamento y en relación con esto se ha hecho un esfuerzo importante, pero le diría que mi impresión es que hoy esta valoración positiva de Frontex es compartida, es decir, que lo que inicialmente era una pelea española, que luego fue italiana y posteriormente de Malta y de Grecia, hoy es bastante asumida por el conjunto de la Unión Europea, y tengo la impresión de que por esa razón el reglamento de Frontex verá la luz muy pronto y nos encontraremos con un Frontex crecientemente potente y eficaz, pero tiene razón, la historia es como usted la ha contado. En relación con el tema de asilo ya he comentado que comparto su opinión; en esto la historia juega definitivamente y España tiene la historia que tiene. Es verdad que poco a poco nos vamos incorporando al sistema y que están creciendo las peticiones de asilo, pero también lo es que tenemos la historia que tenemos.

Sobre el tema de Rusia y los visados, tiene razón, es uno de los asuntos que señalaba al principio en los que

hubiéramos querido ir más deprisa. La Presidencia española hubiera querido ir más deprisa en todos los temas de liberalización de visados con Rusia, pero no pudimos porque los intereses y las posiciones de unos y otros países son distintas. Incluso algún país importante en el último momento cambió de posición, lo cual dificultó el trabajo de preparación de la cumbre con Rusia. Con todo y con eso, allí se consiguió poner de manifiesto la voluntad de ambas partes no de ir rápido a una exención de visados, que no sería correcto explicarlo así, pero sí de mejorar todos los procesos de concesión de visados, que sea más fácil su concesión y que sean más flexibles. El tema de Europol es también muy importante. Que empiece una negociación entre Rusia y Europol para firmar un acuerdo de cooperación policial es enormemente importante. Estoy de acuerdo con usted en que nos hubiera gustado ir más deprisa. De hecho, España está haciendo modificaciones en todos los trámites para la obtención del visado aprovechando al máximo las posibilidades que nos da la Unión Europea, es decir, estamos flexibilizando hasta donde la Unión nos permite la concesión de esos visados, porque compartimos con usted alguna de las cuestiones que planteaba y el interés que para nuestro país tienen esos visados. Usted empezaba diciendo una cosa muy importante, que es que la relación con Rusia es clave para la Unión Europea, no solo en aspectos comerciales, que lo es, en aspectos políticos, por supuesto, sino también en aspectos de seguridad. Comparto plenamente su valoración, que empezaba por lo general e iba después a lo particular.

Bosnia y Albania. Tomamos la decisión de ir a la exención de visados. Ambos países han hecho un buen trabajo. Les quedaban algunas cosas por hacer que la Comisión tiene que chequear antes de llevar al Parlamento la decisión definitiva. No he seguido el dossier en estas últimas semanas, pero es cuestión de muy poco tiempo, ya que la decisión se tomó en el Consejo del 3 de junio. A partir de ahí, la Comisión tenía que chequear algunas cosas que faltaban, por lo que debe ser inminente. Del tema de Ucrania no tengo información en este momento, pero con mucho gusto se la facilitaré después.

Sobre el TFTP ya he dicho lo que pensaba. Es un buen acuerdo; lo creo sinceramente. Sobre todo, creo que sienta las bases de un esquema de acuerdo en el que podemos resolver los temas de PNR y, en su caso, el marco global de transferencia de datos. Sobre los aeropuertos hay un acuerdo del Consejo de Ministros de Transportes. Hubo un informe del comisario —según me explicó el ministro de transportes español— sobre los tres aspectos que nos preocupaban en la Unión Europea: la eficacia de los escáneres, su compatibilidad con la protección de datos, el derecho a la intimidad y su seguridad desde el punto de vista de la salud. El informe era positivo y, en ese sentido, el Consejo de Transportes acordó que los países pudieran tomar ese tipo de decisiones.

Señor Quijano, como reflexión final, creo que tiene usted razón en una cosa porque mi experiencia en esta materia es que tan importante como lo que se alcanza son las vías que se abren. Por eso insisto tanto en el tema de las relaciones transatlánticas. Decía el señor Peral que hay una suerte de antiamericanismo. Yo creo que no es tanto eso, señor Peral, sino todas las reticencias sobre la intimidad, la protección de datos. Es verdad que hay dos culturas distintas; en la europea todo es tutelaje jurídico y en Estados Unidos y en Gran Bretaña también hay mucho tutelaje administrativo. Son dos culturas distintas. No digo que Estados Unidos se preocupe menos por la intimidad y los datos, lo que digo es que tiene un esquema diferente de protección, y eso es lo que anidaba en el fondo, la necesidad de hacer tratados reversibles. Es decir, lo que Europa da a Estados Unidos, Estados Unidos se lo dé a Europa, y ahí sí se ha avanzado mucho en el TFTP. Pero pienso que lo más importante —y lo vengo insistiendo en esta Comisión— es que se ha firmado el acuerdo y, sobre todo, el depósito de confianza que entre Estados Unidos y Europa hemos consolidado con ese acuerdo, que es la garantía de que podemos seguir avanzando. En definitiva, nos hemos puesto de acuerdo en una cosa muy compleja donde había diferencias sustanciales, como el tema del terrorismo internacional, aunque las diferencias ahí eran menores, y eso sí que lo vamos a notar y estoy convencido de que de ahí se van a derivar cosas enormemente positivas para los europeos y para los norteamericanos que, como decía antes, compartimos preocupaciones. Asimismo creo que haber puesto en la mesa JAI el tema de la violencia contra la mujer es un hito que notaremos, porque —diciéndolo en un lenguaje que entienda todo el mundo— hemos puesto de moda en Europa este tema. No digo que los países no se preocupen —se preocupan todos—, pero estrategias integrales las hay en muy pocos y hemos puesto este asunto encima de la mesa, igual que el del tráfico; temas que darán juego y que tienen una enorme importancia para eso que llamamos cultura común europea en materia de seguridad, que es el futuro.

Agradezco a todos los grupos parlamentarios sus valoraciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Esta Presidencia no tiene la intención de privar del turno de réplica de portavoces de tres minutos, pero apela a la cortesía parlamentaria porque tenemos al ministro de Trabajo esperando desde hace de más de media hora. Si alguno de los portavoces abandonara la intención de intervenir, esta Presidencia lo agradecería. No vamos a aceptar preguntas individuales. La senadora Sanín me ha pedido en varias ocasiones la palabra para hacer una pregunta individual, pero teniendo en cuenta que es portavoz adjunta, si el señor Peral va a intervenir y le cede algo de su tiempo, yo aceptaría que, compartiendo el tiempo de los tres minutos, intervinieran los dos. Quisiera saber cuántos portavoces van a intervenir en el

turno de tres minutos. **(Pausa.)** Senadora Sanín, tiene la palabra.

La señora **SANÍN NARANJO**: Ya suponía que no iba a poder dirigirme al ministro del Interior. En todo caso, quiero agradecer su comparecencia y darle mi enhorabuena porque creo sinceramente que usted, con sus funciones en el ministerio, está haciendo una brillantísima labor, sobre todo porque ha sido y es el artífice, junto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la lucha contra el terrorismo etarra. Quiero también trasladarle, si me lo permite a través de usted, mis más sinceras felicitaciones al general Félix Sanz Roldán por el excelente trabajo que está realizando al servicio del CNI.

Mi pregunta concreta trata sobre el programa aprobado el 26 de abril en Luxemburgo por el Consejo de la Unión Europea en relación con la vigilancia y recolección sistemática de datos personales de ciudadanos sospechosos de experimentar un proceso de radicalización en la Unión Europea. Al parecer, este programa surge a iniciativa de la Presidencia española, pero, señor ministro, creo sinceramente —corríjame si me equivoco— que pueden estar en juego los derechos y las libertades que tanto nos han costado. Tengo entendido que este programa puede dirigirse contra individuos involucrados en grupos de extrema derecha, extrema izquierda, nacionalistas, religiosos e incluso antiglobalización. De ser así, señor ministro —espero que comprenda mi preocupación—, se estaría en este caso diluyendo el espíritu europeo de tolerancia hacia todas las ideas que deben respetarse siempre y cuando, por supuesto, se defiendan con la palabra y con el más absoluto respeto a la Constitución y a las leyes. El programa puede no ser descabellado, señorita, pero en el afán de prevenir el terrorismo no se puede ampliar el abanico de sospechosos porque entonces, señor ministro, nos encontraríamos con que pueden quedar pulverizados todos los derechos individuales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Senador Peral, ¿va a hacer uso de la palabra? **(Pausa.)** ¿Ningún otro portavoz hará uso de la palabra? **(Pausa.)** Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Senadora Sanín, le agradezco las felicitaciones y trasladaré con mucho gusto al general Sanz Roldán su felicitación, que comparto. El CNI está haciendo un excelente trabajo. Sobre el asunto de la radicalización comparto plenamente la intervención de la señora Sanín de la primera a la última palabra. Estoy de acuerdo con usted en que uno no puede deslizarse por la pendiente hasta el extremo de llegar a tocar los derechos individuales en materias como la religión, por ejemplo, que es uno de los temas que nos preocupan. Tiene usted toda la razón. Seguramente uno de los problemas que tenemos en la lucha contra la radicali-

zación es justamente ese: dónde acaba la libertad religiosa y dónde empieza el terrorismo o las actividades de enaltecimiento del terrorismo. Creo que ese es uno de los problemas. También comparto con usted que debemos tener muchísimo cuidado para que al socaire de la lucha contra el terrorismo no entremos en los derechos individuales, que son sacrosantos en el marco de la Unión Europea. Por tanto, le puedo asegurar que este programa se va a aplicar con la filosofía que usted señalaba, teniendo siempre en cuenta que solo se es sospechoso cuando se pretende defender lo que se defiende con la violencia; mientras se hace con la palabra nos puede gustar más o menos, pero hay que tolerarlo. Por tanto, quédese tranquila que la interpretación y la forma en la que vamos a aplicar estas conclusiones en el conjunto de los países responde exactamente a la cultura europea, que no es otra que la que S.S. señaló.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Muchas gracias, señor ministro, por su extensa y densa comparecencia. Agradeciéndole su presencia una vez más, suspendemos la sesión, pero en dos minutos volveremos a iniciarla con el siguiente compareciente. **(Pausa.)**

DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (CORBACHO CHAVES), PARA:

- **HACER BALANCE DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente del Congreso 214/000168 y número de expediente del Senado 711/000492.)**
- **EFFECTUAR UNA VALORACIÓN DEL SEMESTRE DE PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE SU MINISTERIO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 213/000785 y número de expediente del Senado 711/000478.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Señorías, reanudamos la sesión.

El señor ministro de Trabajo viene a petición propia y a petición del Grupo Parlamentario Popular para informarnos sobre los elementos correspondientes a su departamento a lo largo del semestre de Presidencia rotatoria de la Unión Europea, y para ello, en primer lugar, le doy la palabra, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Señorías, el pasado 19 de noviembre de 2009 comparecí en la Comisión Mixta

Congreso-Senado para exponerles las líneas maestras de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea que nos disponíamos a asumir en lo que se refería a los ámbitos de actuación del Ministerio de Trabajo e Inmigración. En aquella ocasión les hablé de la importancia que para el ministerio tenía lo que se ha dado en llamar estrategia Europa 2020, principalmente en los aspectos vinculados al empleo y a la protección social, y lo mismo respecto al área de inmigración en lo referido al Plan de acción para menores no acompañados y el Pacto europeo de inmigración y asilo. Aunque más adelante comentaré con detalle estos aspectos, permítanme que les adelante que la valoración del trabajo realizado el pasado semestre es positiva y que en el ministerio que dirijo hay un alto nivel de satisfacción con los logros y avances conseguidos durante el periodo de Presidencia.

Señorías, como ustedes conocen, la Presidencia española ha estado marcada por al menos tres hechos importantes que han influido fuertemente en su desarrollo. Destacaría, en primer lugar, la crisis financiera y sus efectos sobre la economía real y sobre el mercado de trabajo en particular en el conjunto de Europa y España; una crisis económica internacional que ha provocado la pérdida de más de 8 millones de empleos en Europa en los dos últimos años y que ha condicionado toda la acción de la Presidencia. Nuestra postura ha estado clara en todos los foros en los que hemos participado. Para hablar de la recuperación económica no basta con sanear el sistema financiero, sino que hay que volver a los niveles de empleo de antes de la crisis. En segundo lugar destacaría la adaptación a los cambios institucionales recogidos en el Tratado de Lisboa, principalmente lo que tiene que ver con la nueva figura del presidente del Consejo y el cambio en el proceso de toma de decisiones que ahora exige mayoría cualificada en el Consejo y codecisión con el Parlamento Europeo; cambios que si bien incorporan mayores grados de participación en la elaboración y tramitación de los actos comunitarios, sin embargo implican un mayor tiempo para su aprobación definitiva. La Presidencia española ha favorecido en todo momento la adaptación de estos cambios día a día, ayudando en todo momento y no entorpeciendo la puesta en marcha de esta nueva estructura institucional. Finalmente, destacaría la presentación de la comunicación de la estrategia Europa 2020 por parte de la Comisión, que, si bien generó algo de desasosiego por el retraso, no ha impedido que el documento fuese aprobado en el Consejo Europeo del pasado mes de junio.

Conscientes de la influencia de estos tres elementos descritos en el periodo de Presidencia, este ministerio ha desarrollado una intensa labor en dos ámbitos de actuación complementarios: por un lado, favoreciendo un conocimiento exhaustivo de las posibilidades, los condicionantes, los riesgos y las potencialidades de la estrategia europea 2020 en el contexto de crisis descrito; por otro, involucrando al mayor número de actores posibles para que la futura estrategia Europa 2020 contase con todo el apoyo y legitimidad posible. Ya antes de la

Presidencia, en diciembre del año 2009, se llevó a cabo un taller en Madrid, donde veinte expertos de reconocido prestigio a nivel internacional en temas vinculados a la estrategia pos-Lisboa analizaron qué nuevo tipo de estrategia necesitamos y qué tipo de estrategia era posible en el contexto actual. Las conclusiones de este taller sirvieron como base para el documento de reflexiones compartidas del encuentro informal de ministros de Empleo europeos, celebrado en Barcelona entre los días 27 y 30 de enero del año 2010.

Ha habido muchos más encuentros y actividades durante el semestre. En concreto, durante la Presidencia se llevaron a cabo veintiséis actos relacionados con temas propios de las competencias del ministerio y muy vinculados a la estrategia Europa 2020. Se han realizado dos reuniones informales de ministros, cinco conferencias ministeriales, diecisiete reuniones técnicas y grupos de trabajo y dos reuniones internacionales. Aunque los temas tratados han sido muchos y muy diversos, quisiera destacar los siguientes: en primer lugar, nuevas capacidades para los nuevos empleos en una Europa más competitiva; en segundo lugar, la coordinación de regímenes de Seguridad Social; en tercer lugar, la integración de los inmigrantes como motor de desarrollo y cohesión social; en cuarto lugar, el desplazamiento de los trabajadores y los derechos laborales; en quinto lugar, la responsabilidad social de las empresas; y finalmente, en sexto lugar, la economía social. Para lograr el mayor apoyo posible a las iniciativas de este ministerio se llevaron a cabo reuniones bilaterales con los ministros de Trabajo e Inmigración de Suecia, Reino Unido, Francia, Alemania, Austria, Italia y Rumania, así como con el trío de Presidencia, con la ministra belga y el ministro húngaro. A todos les informamos de la posición española y recabamos los apoyos necesarios para avanzar en los asuntos prioritarios de la estrategia Europa 2020. Con el mismo fin se organizaron reuniones con representantes de las instituciones europeas y de organismos internacionales entre las que destacamos el Parlamento Europeo, la Comisión Europea, el Consejo Europeo, la OCDE, la OIT y la reunión de ministros de Empleo del G-20 en Washington. Además, durante la reunión de marzo del Consejo de Ministros de Empleo y Protección Social, Epsco, se incorporó una delegación de ministros de Ciencia e Innovación, dada la complementariedad y gran vinculación con el Epsco de un elemento central de la estrategia Europa 2020, la economía del conocimiento, la propuesta sobre movilidad y la carrera de los investigadores en la Unión Europea. Esta intensa labor ha dado importantes frutos, y la adopción de la estrategia Europa 2020 por el Consejo Europeo es sin duda un gran logro.

Los cinco objetivos cuantificados propuestos en la estrategia Europa 2020 responden a una voluntad clara de hacer de Europa esa economía competitiva basada en el conocimiento y la innovación que ya impulsamos en el año 2000 con la estrategia de Lisboa. Para ello nos hemos propuesto poner al crecimiento económico

y a la creación de empleo en el centro de las estrategias de la salida de la crisis, un crecimiento inteligente, sostenible e impulsivo con cinco objetivos a conseguir: primero, que el 75 por ciento de la población de entre 20 y 64 años tenga un empleo en el año 2020; segundo, que el 3 por ciento del PIB de la Unión Europea se invierta en I+D+i; tercero, que se alcance el conocido 20-20-20 energético, esto es una reducción en el consumo de energía del 20 por ciento, que el 20 por ciento de la energía provenga de fuentes limpias y renovables y un 20 por ciento de aumento en la eficiencia energética; cuarto, que el porcentaje de abandono escolar prematuro sea inferior al 10 por ciento y al menos el 40 por ciento de la generación más joven tenga un grado de estudios superior; y, quinto, que se reduzca en 20 millones el número de personas en riesgo de pobreza. Estos objetivos responden al deseo de hacer de la estrategia europea 2020 no solo una estrategia de salida de la crisis en sintonía con otros acuerdos llevados a cabo en el resto de consejos sino también un plan de crecimiento y empleo que haga de la Unión Europea un verdadero actor económico global, un actor global que debe hacer de la política social uno de sus pilares fundamentales. Para ello era necesario también superar las reservas a la hora de introducir criterios sociales en la estrategia que pudiesen vaciar de contenido uno de los objetivos centrales de la Presidencia en lo que se refiere a la consolidación y avance en la dimensión social europea. Desde España queríamos que la definición de pobreza respondiese a objetivos no solamente salariales y de rentas sino que tuviese en cuenta otras dimensiones sociales básicas como son el acceso a ciertos servicios sociales básicos como la vivienda y la sanidad, y que se eliminasen en la medida de lo posible todos los riesgos asociados a las familias en las que no había ningún perceptor. Hoy podemos felicitarnos de que estos criterios hayan sido tenidos en cuenta a la hora de definir la pobreza y los umbrales que la determinan. Para ello ha sido fundamental el trabajo realizado por la Presidencia española en el Consejo Epsco del pasado día 7 de junio. Dadas las objeciones que distintos países pusieron a este indicador de pobreza consideramos que su inclusión es un éxito.

Además, me gustaría también señalar la coincidencia de la estrategia europea 2020 con las conclusiones de la reunión de ministros de empleo del G-20, celebrada en Washington los días 20 y 21 de abril del año 2010. En la misma los ministros presentes acordamos elevar a la reunión de jefes de Estado del G-20 unas recomendaciones para la reunión que se celebró los días 26 y 27 de junio en Toronto (Canadá). A continuación, les reseño las más significativas: a) acelerar la creación de empleo y asegurar una recuperación sostenible y un crecimiento futuro; b) reforzar los sistemas de protección social y promover políticas activas de mercado de trabajo inclusivas; c) situar la calidad del empleo y la reducción de la pobreza en el centro de las estrategias económicas

nacionales y globales; d) preparar a la población activa para los futuros retos y oportunidades a través de la educación y del aprendizaje permanente, la capacitación laboral y las estrategias de desarrollo de las cualificaciones.

Señorías, en el plano parlamentario y legislativo, me gustaría destacar un conjunto de actos normativos que han sido adoptados formalmente y que han pasado a formar parte del acervo común, entre los que se encuentran: primero, la decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un instrumento europeo de microfinanciación para el empleo y la inclusión social, instrumento de microfinanciación Progress; segundo, la Directiva del Consejo por la que se aplica el Acuerdo marco revisado sobre permiso parental y que deroga la directiva anterior del año 1997; tercero, la directiva del Consejo por la que se aplica el Acuerdo marco para la prevención de las lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector hospitalario y sanitario; cuarto, la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma y por la que se deroga la directiva del año 1996 o los acuerdos políticos alcanzados bajo Presidencia española respecto a: a) la extensión de los reglamentos de coordinación de las legislaciones de Seguridad Social a los nacionales de terceros países que realizan su actividad en los Estados de la Unión Europea; b) la posición común que deberá adoptar la Unión Europea con respecto a la coordinación de los sistemas de Seguridad Social en el seno de los consejos de asociación instituidos por los acuerdos de asociación entre las comunidades europeas y la República de Túnez, el Reino de Marruecos, la República de Argelia, el Estado de Israel, la antigua República Yugoslava de Macedonia y Croacia.

En cuanto a la inmigración y asilo se refiere, durante la Presidencia española se ha conseguido avanzar en que el Consejo JAI adoptara unas conclusiones sobre la comunicación de la Comisión, Plan de acción sobre menores no acompañados. El Consejo ha aprobado un plan de acción que adopta un enfoque global sobre este asunto, con independencia de si los menores son inmigrantes irregulares, solicitantes de asilo o víctimas de trata. El documento plantea treinta y tres medidas relativas al conocimiento del fenómeno, la prevención, la protección, el entorno y las relaciones con terceros países. También destacaría la aprobación en la Conferencia ministerial de Zaragoza de la Declaración de Zaragoza, que recoge los aspectos clave de la integración como motor de desarrollo y cohesión social. Por lo que se refiere a la primera evaluación del Pacto europeo sobre inmigración y asilo, el Consejo JAI ha fijado las prioridades para el desarrollo de la política común de inmigración durante los próximos doce meses, entre los que destacaría: promover una inmigración ordenada y dotada de la cualificación profesional que requieren los puestos a cubrir; promover políticas de integración más ambi-

ciosas, en línea con lo acordado en la conferencia de Zaragoza bajo el lema «La integración como motor de desarrollo y cohesión social»; fortalecer con más medios y recursos la Agencia Europea de Fronteras Exteriores, Frontex; y poner en marcha a la mayor brevedad posible la Oficina Europea de Asilo, que ha sido creada recientemente. Con relación al Plan de acción del programa de Estocolmo, el Consejo JAI, en su reunión de 3 y 4 de junio, adoptó unas conclusiones sobre la comunicación de la Comisión: garantizar el espacio de Libertad, Justicia y Seguridad para los ciudadanos europeos, en las que insta a la Comisión a que presente la revisión a medio plazo de la implementación del programa de Estocolmo en junio del año 2012. Con relación al impulso y refuerzo de la política integral de inmigración, bajo las perspectivas del Tratado de Lisboa, el Consejo informal de ministros de Justicia e Interior ha asentado las bases de lo que será la política de inmigración de la Unión Europea en los próximos años, centrándose el debate en la consideración de la inmigración legal, con especial atención a las políticas de integración bajo el nuevo tratado. Finalmente, en cuanto a la inmigración legal, el objetivo de la Presidencia española era avanzar en las propuestas de Directivas, incluidas en el Plan sobre políticas de inmigración legal de 2005, con especial atención a la Directiva sobre permiso único que en estos momentos se encuentra en primera lectura en el Parlamento Europeo.

Señorías, por todo lo señalado podemos concluir que la labor del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en cuanto al periodo de la Presidencia española de la Unión Europea se refiere, puede calificarse de positiva y su colaboración de notable, con las limitaciones por los efectos de la crisis, los cambios institucionales y el debate y aprobación de la estrategia Unión Europea 2020. Por ello, no cabe sino estar satisfecho del esfuerzo desarrollado y de los logros conseguidos por nuestro país; unos logros que son fruto del impulso del Gobierno y del trabajo de muchas personas e instituciones a las que quiero agradecer hoy públicamente su contribución. El balance de la Presidencia española de la Unión Europea en lo referente a este ministerio se ha recogido en un informe en el que se detalla cada uno de los eventos y actividades realizadas y que será entregado a todos los grupos parlamentarios en los próximos días.

Señorías, concluyo agradeciendo a los grupos parlamentarios su contribución y su posición de colaboración durante la Presidencia española. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Agradeceremos la recepción de ese informe que nos anuncia.

Pasamos ahora al turno de portavoces. Como hay una petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Popular, este tiene la prioridad en el uso de la palabra y, en su nombre, la tiene el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: En primer lugar, quiero pedir disculpas por mi voz por una laringitis, fruto de los aires acondicionados de esta época estival, que me va a impedir tener un tono de voz más alto.

Quisiera, señor ministro, poner de manifiesto que usted conoce como nadie cuál ha sido el tono y el contenido de la posición del Grupo Popular desde el primer día de su intervención en esta misma Comisión el 19 de noviembre pasado. El Grupo Parlamentario Popular ya entonces puso en evidencia que el programa y las prioridades de la Presidencia española de la Unión Europea durante ese primer semestre en materia de empleo no tenía ninguna objeción por parte de este grupo parlamentario en los términos de los propósitos explicitados por el Gobierno y por el propio Grupo Parlamentario Socialista en aquel momento. También sabe perfectamente el señor ministro que este mismo portavoz puso en evidencia que podía dar por seguro a lo largo de este semestre que contaría con todo el apoyo, con todo el respaldo y con toda la colaboración del Grupo Parlamentario Popular, porque esa reforma —hablábamos entonces de empleo— era a nivel europeo y, por ende, nuestro país sería objeto de una reforma no solo oportuna sino —decíamos entonces— imprescindible para la salida de la crisis, para el futuro de España y de toda la Unión Europea. Esto, señor ministro, nos permite tener la legitimidad de hacer en este momento un análisis riguroso del balance de esa Presidencia española.

Este grupo parlamentario sabe perfectamente de las dificultades enormes que tiene en estos momentos la Unión Europea en general y España en particular. Por eso, esperábamos de su intervención de hoy quizá mayor realismo o mayor modestia y no tanto contenido de medallas o de presunción; según sus propias palabras: un alto nivel de satisfacción, un semestre positivo, una calificación de notable. Permítame que ponga en evidencia, a fuer de no querer correr el riesgo de hacer el ridículo, que España ha tenido una posición este semestre bastante gris y deslucida, más bien en términos de aprobado bajo, en la medida en que nuestro país no ha superado, más bien ha empeorado, sus datos de empleo, que en este momento, como usted conoce muy bien, superan el 20 por ciento en tasa de paro y de 4.600.000 parados en términos de EPA. Este mismo viernes conoceremos los nuevos datos y espero que sean mejores porque, si no, el balance que podremos presentar el próximo viernes será todavía peor. No es la intención de este portavoz hacer sangre sino realizar un análisis riguroso del contenido de los trabajos de este semestre. Quiero hacer referencia a que el propio presidente del Parlamento Europeo, decía en el día de ayer que el balance de la Presidencia española no había interesado especialmente a los eurodiputados y que la gran mayoría de ellos ni siquiera había acudido a las citas, que el hemiciclo se había quedado vacío, apenas con unas decenas de parlamentarios, y que ni siquiera habían acudido los líderes de todos los grupos. Por lo tanto no es una cuestión de nuestro grupo parlamentario sino del máximo represen-

tante de la Eurocámara que hace una crítica al contenido y a la proyección de esta Presidencia española de la Unión Europea.

Este semestre en el que más bien Europa ha presidido a España y en el que hemos vivido el miedo de algunos miembros por el peligro que en términos económicos representábamos para el euro, esa ha sido sin duda la tónica de la Presidencia española. Nuestra situación, gracias a esa Presidencia, ha pasado a ser conocida de una forma especialmente notable por nuestros socios de Bruselas. Nuestra Presidencia creo yo que ha servido más bien de bumerán en la medida en que ha permitido observarnos mucho más de cerca en nuestras insuficiencias. Más allá de que algunos acuerdos cruciales se hayan tomado de espaldas a nuestra propia Presidencia, al propio señor Rodríguez Zapatero, a quien le hubiera correspondido ejercer el liderazgo de determinadas decisiones, entendemos que difícilmente él podría haber liderado apoyos de socorro cuando prácticamente nuestro país estaba en una situación de requerimiento de esos mismos apoyos. Es evidente —esto no es desgraciadamente una opinión personal, ni siquiera de grupo sino de la lectura de los medios de comunicación de la Unión Europea— que este semestre español ha sido bastante corregido, amonestado e incluso advertido durante ese periodo de Presidencia: dos cumbres frustradas, propuestas de perfil muy bajo, nada en la agenda europea en materias esenciales para nuestro país. No es el momento de abundar —en su momento habrá ocasión— en términos de política presupuestaria o de reforma agraria, pero desde luego ni liderazgo ni coordinación y mucho menos algo esencial, la ejemplaridad. España si ha tenido un elemento en el que no ha sido capaz de estar a la altura de las circunstancias ha sido en la ejemplaridad en este semestre. Por tanto, sencillamente deseo subrayar que esta opinión la comparten los españoles, que en las distintas encuestas que han aparecido en estas últimas semanas ponen en evidencia un suspenso a Rodríguez Zapatero en su Presidencia, diciendo que ha contribuido poco o nada a la consecución de los objetivos, y desaprueban la gestión de Zapatero al frente de este semestre.

No voy a entrar en los objetivos que usted puso de manifiesto el 19 de noviembre pasado pero sí en algunas cuestiones relacionadas con los resultados obtenidos. El ministro de Trabajo anunció el 25 de noviembre la aprobación de un acuerdo de reforma laboral para el mes de enero de 2010. Hoy, en este momento, en esta Cámara estamos procediendo a un periodo de enmiendas en materia de un real decreto-ley que ha llegado a esta Cámara sin acuerdo. El 7 de junio el Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumo no adoptó ningún acuerdo relevante en materia de trabajo. Han continuado los debates sobre la estrategia 2020, fundamentalmente en los aspectos relativos a la inclusión social pero, repito, sin adoptar ningún acuerdo relevante; y el 8 de junio el Ecofin acordó no descartar exigir a España, y a Portugal también, mayores ajustes cara al futuro, y reiteraba la

necesidad de reformas del mercado de trabajo y de pensiones, que han hecho que ustedes en este momento estén anunciando algunos compromisos más en este ámbito para ser debatidos en esta Cámara.

Quiero hacer hincapié en dos incumplimientos que me parecen especialmente relevantes. Uno está relacionado con la proposición no de ley aprobada por esta Cámara sobre prioridades y objetivos de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en la medida en que no se ha impulsado un modelo de crecimiento sostenible para la creación de empleo de calidad —este es un elemento que perjudica especialmente al Reino de España—; no ha habido un seguimiento de la situación del empleo y de la evolución en Europa en los debates ordinarios de los Consejos europeos —lo mismo podría decir del perjuicio que eso implica especialmente para nuestro país— ni se han abordado reformas en la educación para el empleo, ni se ha promovido una iniciativa sobre educación para la formación y el empleo, para mejorar la empleabilidad y las competencias profesionales en tecnología y en idiomas y hacer frente a los problemas de abandono y de fracaso escolar y dar contenido real al espacio europeo de educación superior. Lo mismo puedo decir respecto a la lucha contra la pobreza y la marginación social precisamente en el Año europeo de la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Quiero también subrayar el incumplimiento de los objetivos de la Presidencia en relación con la creación de empleo y especialmente el programa operativo de las formaciones del Consejo en su apartado 5, Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores. Deseo poner de manifiesto que la intervención del presidente del Gobierno del pasado día 23, hace poco más de diez días, apenas hizo referencia a ninguno de estos objetivos relacionados con una materia tan esencial para España y para Europa como es el empleo y desde luego sobre el hecho de que no se compadecen en absoluto los objetivos con la realidad. No se da por tanto por enterada España de estos objetivos en términos de estrategia europea y esencialmente en términos de agenda social, protección, inclusión, perspectiva de género, etcétera. No nos consta, al menos no le consta a este portavoz, actividad alguna respecto a la agenda social ni celebración de foro alguno. Otro de los objetivos de su Presidencia, de la Presidencia de la Unión Europea, era el Pacto europeo por la juventud y por el empleo, y tampoco en este ámbito ha habido ningún acuerdo formal, salvo que, como usted ha puesto de manifiesto en su intervención previa, se abordó en el Epsco del 8 de marzo.

Por terminar, y para dejar tiempo a mi compañera, que hablará de inmigración, creemos que el Gobierno español se ha limitado a llevar al Consejo documentos elaborados por la Comisión y por la Presidencia permanente. Resulta para nuestro grupo realmente paradójico el entusiasmo con el que se han aprobado esos objetivos, cuando la mayoría son imposibles de cumplir en este momento para España; lo más relevante será que nuestro país tendrá que presentar sus objetivos y programas nacio-

nales de reforma, que deberán identificar esos obstáculos que en este momento dificultan su contribución.

En cuanto a los objetivos que sí se han aprobado, el primero, conseguir el 75 por ciento de la población entre 20 y 64 años empleada, la situación española hace sin duda muy difícil conseguir este objetivo tal y como se plantea la Unión Europea durante la Presidencia española. Nuestra tasa de actividad en este segmento de población es apenas un 59 por ciento y, por tanto, el gap que tenemos hasta conseguir ese 75 por ciento es inalcanzable, por mucho que nos pongamos a ello, sobre todo cuando tenemos una tasa de paro tan alta, 4.600.000 parados. No voy a hacer referencia al segundo objetivo porque corresponde a innovación y desarrollo, pero sí al cuarto, que tiene que ver con conseguir que los porcentajes de abandono escolar sean inferiores al 10 por ciento y que el 40 por ciento de la generación más joven tenga estudios superiores completos. En el caso del abandono escolar, las sucesivas reformas educativas socialistas han fracasado estrepitosamente, como es evidente, y nuestra tasa de abandono escolar viene empeorando año tras año, mientras que la de la Unión Europea mejora. Así, en el año 2006 la media de abandono en la Unión Europea era del 15,5 por ciento y en el año 2008, dos años después, bajó al 14 por ciento, es decir, se redujo en un 9 por ciento en términos relativos, mientras que España tenía en 2006 el 30 por ciento y ha subido al 31,9 por ciento, casi el 32 por ciento; es decir, hemos empeorado en dos puntos nuestra tasa de abandono escolar. En cuanto a la tasa del 40 por ciento de jóvenes con estudios superiores, es evidente que en España, entre los 25 y los 34 años, tenemos un 39 por ciento de jóvenes con un título de educación superior y, por tanto, estamos por encima de la media comunitaria, pero el problema desgraciadamente no es alcanzar un porcentaje determinado sino determinar si la oferta universitaria actual en nuestro país se adecua o no a las demandas del mercado de trabajo. Y es evidente que en estos momentos España tiene el triste récord de doblar la media europea porque un 11,8 por ciento de los jóvenes españoles con estudios superiores está desempleado. Tenemos más jóvenes con educación superior pero muchos más desempleados. Finalmente, el quinto objetivo supone que el riesgo de pobreza debería amenazar a 20 millones de personas menos.

A la vista de estos datos y para terminar habría que preguntar al presidente sobre el contenido de los planes de reforma nacionales que va a presentar y que nosotros esperamos que tengan la dimensión suficiente para empezar a solventar problemas que en España son en algunos casos estructurales y que se han reagudizado durante la Presidencia de Rodríguez Zapatero. En definitiva, más allá de los consejos informales y en especial de los que se han producido en este semestre, entendemos que la Presidencia española ha sido una gran oportunidad perdida en materia de empleo y que tiene mucho que ver con la incapacidad del presidente Rodríguez Zapatero, no ya de presidir la Unión Europea, que

le viene desde luego muy grande, sino ni siquiera de presidir este país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Terminó, señor presidente. En estos años nos ha puesto en una situación económica realmente difícil y ha conseguido, más que nunca antes en nuestra historia, disminuir nuestro desarrollo, nuestro bienestar y recortar algunos derechos, oportunidades y futuro a toda la sociedad española y de una forma muy especial a los más débiles. Por tanto, feliz fin de día de la Presidencia española, señor Corbacho. Para que a España pueda empezar a irle bien, ya solo queda que, además de dejar de presidir la Unión Europea, el señor Rodríguez Zapatero deje también de presidir España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Yo no sabía que tenían que compartir turno, pero le quiero decir que ha consumido trece minutos y le correspondían diez. En consecuencia, no puedo dar la palabra ahora a la senadora Sanín y lo único que le rogaría a usted en todo caso es que ceda el turno de tres minutos de la dúplica posterior a la senadora, para que pueda intervenir en el tema que a ella le corresponde.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Señor presidente, en la comparecencia inicial del 19 de noviembre que se celebró en el Senado los portavoces no tuvimos limitación de tiempo y, puesto que la Presidencia no ha hecho ninguna referencia previa, pensé que contábamos como mínimo con diez o doce minutos para intervenir, como fue —y lo puede comprobar en el «Diario de Sesiones»— en la ocasión anterior. Por tanto, no entiendo que usted pueda dejar sin palabra a la senadora.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): En la ocasión anterior esta Presidencia no estaba, yo como presidente no estaba. Desconozco cuál ha sido el uso, pero el uso que estamos siguiendo en este tipo de comparecencias es, con cierta flexibilidad, usar unos turnos de diez minutos, que son los que reglamentariamente corresponden. Vamos con mucho retraso. En consecuencia, yo lo único que le ruego es que ceda los tres minutos de la dúplica final a la senadora Sanín, para que haga uso de la palabra. Si no, estaremos aquí hasta las tres de la tarde.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Independientemente de que yo ceda esos tres minutos a la senadora Sanín, le rogaría que en este turno tenga la senadora al menos tres minutos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Lo siento mucho, pero no puedo hacerlo.

Pasamos al representante de la Entesa Catalana de Progrés, señor Sabaté, que tiene la palabra.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Quiero dar la bienvenida en nombre de nuestro grupo parlamentario, Entesa Catalana de Progrés, al señor ministro de Trabajo e Inmigración y agradecerle su comparecencia ante esta Comisión, igual que la de todos los miembros del Gobierno, en una buena práctica parlamentaria, como hemos dicho en otras ocasiones. Queremos también felicitarle, igual que a los otros miembros del gabinete, por el éxito de la Presidencia española del Consejo de la Unión. Estamos convencidos de que el sentimiento mayoritario en el seno de las instituciones de la Unión es que la Presidencia española, pese a haberse producido en un contexto de enorme dificultad, ha sido una presidencia exitosa que ha permitido dar el impulso a las políticas —sobre todo desde el punto de vista económico y por tanto también de Trabajo e Inmigración—, que en este momento necesitaba la Unión Europea.

Señor ministro, el contexto de crisis al que usted aludía, ese contexto que todos tenemos presente, planteaba una situación de partida difícil; y más un contexto de crisis económica que tiene especial incidencia en el mercado laboral con unas importantes tasas de desempleo en el conjunto de la Unión y que afectan también de manera especial a nuestro país. Por tanto, todas las políticas económicas que se han impulsado a lo largo de este semestre —esta mañana mismo hemos tenido la comparecencia de la vicepresidenta Salgado— han sido importantes. Tal y como usted mencionaba, el objetivo de impulsar la nueva estrategia de crecimiento sostenible de la Unión, la estrategia 2020, se presenta como un tema central de este semestre y evidentemente va a seguir siéndolo en las próximas presidencias de la Unión Europea. Ciertamente, el problema del paro y por tanto del desempleo es muy importante y nuestro país lo padece. Como decía muy bien esta mañana la vicepresidenta Salgado, es fruto de las secuelas de los ocho años de Gobierno del Partido Popular, que impulsó un modelo económico con un fuerte peso del sector de la construcción, un sector estructuralmente poco sólido y con alta sensibilidad cíclica, que ha acabado provocando un importante desajuste en nuestro mercado laboral. Es necesario impulsar políticas de crecimiento estable y sólido para el futuro. Impulsar la estrategia 2020, en la que uno de sus objetivos, como usted recordaba, es llegar al 75 por ciento de ocupación en la población en edad laboral entre 20 y 65 años, es prioritario y exige la concentración de todos los esfuerzos de la Unión. Más allá de las políticas necesarias en este momento para superar los efectos inmediatos de la crisis —las medidas de política fiscal y las medidas de control financiero a las que aludía la vicepresidenta Salgado en su comparecencia de esta mañana—, lo que tenemos que hacer es trabajar para preparar el futuro. El futuro que empieza ya y que trata de fijar esta nueva estrategia de crecimiento sostenible de la Unión Europea.

Es muy importante el esfuerzo por esa creación de ocupación, por la innovación, por el desarrollo, por la inclusión social, en definitiva, los cinco objetivos reflejados. Pero precisamente es necesario que se haga una apuesta en materia de formación y muy especialmente en materia de formación profesional. Es necesario que el conjunto de la Unión Europea, precisamente para garantizar esa creación de empleo de calidad, haga una apuesta por el valor añadido, que significa la cualificación de las futuras generaciones para adaptarse a una economía que sin duda tendrá que ser competitiva a partir de la excelencia de la calidad. Por tanto, la formación profesional es sin duda una apuesta decisiva y, a diferencia de lo que decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, estoy convencido de que las distintas reformas legislativas en materia de educación que han hecho los gobiernos socialistas en este país han significado una apuesta por una formación profesional plenamente integrada en el sistema educativo en colaboración con las empresas que la tan denostada Logse garantizaba perfectamente. Evidentemente, es la línea por la que hay que avanzar, una formación profesional dignificada, de calidad, integrada en el sistema educativo y con esa relación constante y directa con la economía real, con el mundo empresarial, para dar respuesta a las necesidades de nuestra economía. Esa es la dirección a seguir. Entendemos que lo que se ha hecho durante este semestre de Presidencia española va en esta dirección. Se han sentado las bases de esta estrategia de crecimiento, hay que adaptar esos objetivos a las distintas economías nacionales de la Unión Europea y continuar desarrollando todas estas políticas para situar a la Unión Europea, como ha venido siendo históricamente, como uno de los motores de la economía mundial, garantizando así ese Estado del bienestar que nos caracteriza.

En cuanto a las políticas de inmigración, lo hemos hablado anteriormente en la comparecencia del ministro del Interior, el señor Rubalcaba, pero quiero valorar los esfuerzos que se han hecho en materia de coordinación de esas políticas. Es cierto que la realidad de los distintos países de la Unión no es la misma, hay perfiles distintos, y es muy importante que, precisamente para canalizar la inmigración legal, la inmigración, que viene a responder a una demanda de ocupación que se pueda generar en el futuro, se haga de manera coordinada y de acuerdo con las directrices que se han establecido y que se están estableciendo desde el seno de la propia Unión Europea. Valoramos positivamente el impulso dado por la Presidencia española.

Reitero en nombre de nuestro grupo parlamentario la felicitación al Gobierno por la buena tarea, por las buenas políticas impulsadas, y le agradezco de nuevo, señor ministro, su comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Solo queda por intervenir el Grupo Socialista y tiene la palabra la señora Ros.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Señor ministro, en primer lugar en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero darle la bienvenida nuevamente a esta Comisión y agradecerle su exposición y explicación del balance de los objetivos conseguidos en la intensa agenda que ha realizado su ministerio durante la Presidencia española de la Unión Europea.

Permítanme, señorías, que comience esta intervención diciendo que desde el Grupo Parlamentario Socialista no compartimos en absoluto las reflexiones realizadas por el portavoz del Grupo Popular, el señor Echániz, referentes al balance de nuestra Presidencia, y más aún cuando justamente hoy se ha producido la felicitación explícita del presidente de la Comisión, el señor Barroso, y del Parlamento a nuestro presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, por su gestión de la Presidencia española en un periodo tan difícil para Europa.

Señor ministro, el pasado 19 de noviembre comparecía usted ante la Comisión en el Palacio del Senado para presentar un ambicioso pero no por ello dificultoso programa de actuaciones y objetivos que planteaba su ministerio en esta Presidencia europea. Ahora es el momento de realizar balances y poner en valor tanto las realidades cumplidas como aquellas que han sido iniciadas y que continuarán su camino durante las próximas presidencias. Como usted bien ha mencionado durante su intervención y adelantó también en su primera comparecencia, la Presidencia española comenzó con dos importantes retos a los que la Unión Europea tenía que dar eficaz respuesta. Por un lado, poner en funcionamiento y consolidar las nuevas instituciones europeas creadas por el Tratado de Lisboa y, por otro lado, avanzar hacia la unión económica reforzando la acción conjunta de la Unión Europea para superar la crisis y afianzar la recuperación económica con la consiguiente creación de empleo.

Este ha sido un semestre de decisiones extraordinarias en todos los ámbitos de actuación y también lo ha sido en el ámbito del empleo y de la inmigración. Los objetivos de la Presidencia española en términos de empleo se han centrado en el debate, análisis y propuestas, para lograr la recuperación económica sobre la base de la creación de empleo. Como usted ha dicho, señor ministro, el cambio de modelo productivo y de crecimiento requiere necesariamente un mejor uso de los recursos humanos, creando más empleo pero con mejor formación. La Unión Europea ha puesto durante este semestre de Presidencia española un pilar fundamental para su futuro y el de todos los países que la integran, como es la estrategia 2020 para el crecimiento y el empleo de Europa. Ha supuesto la voluntad de poner el crecimiento y la creación de empleo en el centro de las estrategias de salida de la crisis para hacer de Europa una economía competitiva basada en el conocimiento y manteniendo el modelo social europeo. Queremos destacar el gran esfuerzo que ha hecho su ministerio, señor ministro, en la promoción de la inclusión social y, en particular, mediante el compromiso de

reducir la pobreza en Europa, al menos en 20 millones de personas. Durante la Presidencia española se han celebrado veintiséis actos relacionados con las áreas de empleo y protección social estrechamente vinculados a la estrategia 2020, lo que da muestra de la agenda ambiciosa y comprometida en los temas laborales que ha realizado su ministerio durante esta Presidencia. Nos satisface también que en el programa desarrollado durante la Presidencia española se haya dedicado una especial atención a fomentar el autoempleo, la cultura emprendedora y el espíritu empresarial. La recuperación del empleo que tanto nos preocupa debe basarse en buena medida en la inversión en capital humano, en la formación profesional y universitaria de calidad y también en valores. Compartimos con usted, señor ministro, que una de las prioridades ha sido y deberá ser reforzar la dimensión social, porque Europa sin un modelo social europeo no es Europa.

En el mes de abril la conferencia internacional celebrada en Barcelona bajo el lema «Nuevas capacidades para nuevas ocupaciones para una Europa más competitiva», reunió a más de 300 expertos, que trataron de identificar qué sectores generarán más empleo en los próximos años y qué conocimientos necesitarán los trabajadores para acceder a estos puestos. Entre las cosas que ha puesto de manifiesto la crisis está la necesidad real de formar más a los ciudadanos y ciudadanas, por lo que es preciso abordar la mejora de incentivos e inversiones en nuevas cualificaciones. Esto no puede ser un esfuerzo solo en el ámbito político, sino que también deberá ser un esfuerzo en el ámbito de los empresarios y trabajadores. La importancia de invertir en nuevas capacidades es un elemento imprescindible para sentar las bases de la futura creación de empleo sostenible y de calidad. Quiero destacar también que durante la celebración de esta conferencia internacional el Centro europeo para el desarrollo de la formación profesional hizo público el informe «Oferta y demanda de capacidades en Europa, perspectivas a medio plazo hasta 2020». Este informe constata que para competir en el mercado global Europa necesita generar productos y servicios más innovadores y de mayor calidad. Nuevas ocupaciones y nuevas cualificaciones están emergiendo en la medida en que la tecnología, la innovación, el cambio demográfico y las estrategias climáticas generan nuevas demandas. Somos conocedores también, señor ministro, de que una de sus máximas preocupaciones y mayor prioridad durante la Presidencia española de la Unión Europea ha sido realizar esfuerzos para lograr una mayor coordinación y colaboración entre las instituciones europeas, los Estados miembros y los interlocutores sociales, para que el mantenimiento y creación de empleo sea una realidad objetiva. La Presidencia española ha hecho un trabajo serio, riguroso, responsable y acorde a las circunstancias y necesidades del momento que nos ha tocado vivir.

En el otro ámbito que ha ocupado a su ministerio, como es el de la inmigración, es necesario recordar que España asumía la Presidencia europea en un momento

crucial, en una nueva etapa del desarrollo del espacio europeo de Libertad, Justicia y Seguridad, de la mano del nuevo programa de Estocolmo. Esta ha sido una de las tareas importantes que hemos afrontado como país durante la Presidencia y España ha participado activamente en su puesta en funcionamiento. Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos destacar, señor ministro, los dos encuentros claves y decisivos que han tenido lugar durante la Presidencia española en el ámbito de la inmigración y en los que su ministerio ha tenido un protagonismo esencial. El primero se produjo durante la celebración los pasados días 15 y 16 de abril en Zaragoza de la IV Conferencia Ministerial de Integración bajo el lema «La integración como motor del desarrollo y cohesión social». Las conclusiones obtenidas de esta conferencia han contribuido a definir un marco común para las políticas de integración. El segundo encuentro fue el pasado 3 de junio, el Consejo de Ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea reunidos en Luxemburgo, que aprobó el Plan de acción sobre menores no acompañados que España ha venido promoviendo desde el año 2009 y que supone la culminación de un intenso esfuerzo político en esta materia. Este plan de acción tiene como punto de referencia el tratamiento global que los gobiernos deben dar a la problemática de los menores no acompañados y cuenta con 33 medidas. También durante la Presidencia española ha tenido lugar la primera evaluación sobre la aplicación del Pacto europeo sobre inmigración y asilo, del que nuestro país ha sido uno de los principales impulsores; se han valorado favorablemente los avances alcanzados desde su aprobación en 2008 y en particular sobre la gestión de la inmigración legal, la lucha contra la inmigración irregular y la cooperación con los países de origen; se han conseguido avances importantes en la negociación sobre normas que pretenden canalizar los flujos de inmigración legal hacia la Unión Europea y en refuerzo de las políticas de integración; hemos tenido la oportunidad durante nuestra Presidencia europea de definir las líneas por las que queremos que trascorra el futuro a través de la nueva estrategia pos-Lisboa 2020 y España ha contribuido a ello de una forma positiva, porque ante la discriminación y la exclusión solo cabe una respuesta como es la de la integración.

Finalizo, señor presidente, manifestándole, señor ministro, en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, nuestro apoyo y satisfacción por la agenda social desarrollada durante nuestra Presidencia por parte de su ministerio. También queremos trasladar nuestra felicitación a todo el equipo humano que desde su ministerio ha contribuido a que este balance sea altamente positivo. Estamos convencidos de que se han sentado las bases, las buenas bases para producir futuros avances en el campo de la Europa de lo social y del empleo para poder marcar definitivamente la senda de la recuperación económica y del empleo en toda la Unión Europea y también en España. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Para contestar a los diversos intervinientes tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Señor Echániz, en primer lugar le agradezco el tono de su intervención, que también tuvo en mi comparecencia en el Senado cuando expuse las líneas generales que constituirían las bases para el plan de actuación y el trabajo a desarrollar durante nuestra Presidencia. Le reconozco que durante todo este periodo su grupo parlamentario en el terreno de la Presidencia ha contribuido a favorecer un discurso de carácter positivo y en ningún caso a entorpecer o a discrepar —legítimamente podría haberlo hecho— sobre la propia Presidencia. Es justo reconocer esa gestión y ese compromiso durante este periodo.

Yo no me he puesto medallas, he constatado una realidad y es que la Presidencia que hemos desarrollado desde el Ministerio de Trabajo e Inmigración ha sido una buena Presidencia; no hay dudas. Y así ha sido reconocido por parte de los colegas que hemos tenido la responsabilidad de compartir durante estos seis meses distintas reuniones. Hemos hecho una buena Presidencia. Otra cosa diferente es que en el contexto en el que se ha desarrollado esta Presidencia lógicamente las materias que hemos desarrollado, las cosas que hemos hecho, las cosas que hemos impulsado, hayan tenido una traslación o no a la opinión pública. Y es evidente que no ha sido así. Yo diría que el Consejo informal de Barcelona fue todo un ejemplo de hacer bien las cosas desde el punto de vista organizativo y de contenidos y desde el punto de vista de participación, 46 delegaciones y 260 participantes. Así fue reconocido por todos y cada uno de los miembros que allí participaron. ¿Pero sabe usted cuál fue la noticia al día siguiente? El acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enero sobre el tema de las pensiones, de la edad de 65 a 67 años. No sé si salió algo del Consejo informal. Es verdad, esa es una realidad que ha pesado conjuntamente con toda la situación económica.

Es evidente que hemos hablado de empleo de futuro y también ha aprovechado la Presidencia para explicar cuál es el problema de fondo, de raíz, que tiene la economía española, debido al cual desde fuera a veces cuesta entender esas tasas de desempleo muy altas y muy por encima de la media de la zona europea. Es evidente que nosotros tendremos que hacer en un futuro todas las reformas que sean menester, pero deberán venir no solo del mercado laboral sino también del cambio del modelo productivo. Es muy difícil entender las tasas de desempleo al margen de lo que ha sido históricamente nuestro modelo productivo. Señor Echániz, usted no me negará que España desde el año 1980 hasta el año 2007 ha hecho una gran transformación económica, social y cultural, incluidos los ocho años del Partido Popular. Vamos a incluirlos también en ese balance positivo. **(El señor Echániz Salgado pronuncia palabras que no perciben.)** Es verdad que es así. ¿Sabe usted cuál era la

tasa de paro durante esos treinta años en España? El 16 por ciento. No es normal. Usted convendrá conmigo en que no es normal que el número absoluto de desempleados en España haya estado siempre en una cifra tan elevada. ¿Debemos corregir eso? Sí, pero debemos corregirlo en todo caso con nuestro modelo económico, un modelo de una economía diferente. Y si usted tiene alguna alternativa para el régimen laboral, le pido que, en lugar de hablar de generalidades, la expliciten, la concreten, porque todo el mundo sabe hacer generalidades, pero no se trata de eso, se trata de concretar. Vamos a ver cuáles son sus concreciones en la reforma laboral, por fin vamos a conocer —esperamos conocerlas— cuáles son sus propuestas concretas, articuladas, que puedan hacernos saber cuál es exactamente su modelo, porque hasta la fecha no lo conocemos. Hasta la fecha no sabemos más allá de que ustedes quieren una reforma laboral que sea buena para España, ustedes y los 46 millones de españoles, pero eso hay que concretarlo y hay que decir cómo se hace.

Es evidente que el Ecofin tomó decisiones que nos afectaron a nosotros y a todos los países de la Unión Europea, claro que sí. Por supuesto que se han tenido que adoptar decisiones a nivel de la Unión Europea que han comportado lógicamente lo que estamos observando y comprobando cada día por parte de todos los países y de todos los gobiernos. Todos ellos están tomando medidas, de la misma manera que las estamos tomando en España. Parece que los únicos que no se han enterado de la necesidad de adoptar estas medidas en Europa son ustedes, creo que son los únicos que no se han enterado todavía, porque evidentemente basta poner los informativos o leer la prensa nacional e internacional para comprobar cómo todos los países en estos seis meses han tenido que adoptar un conjunto de medidas para dar respuesta a esa situación tan compleja de la crisis.

Señor Echániz, yo creo que no hay duda en que hemos contribuido en el tema de la pobreza. España planteó que fuera un objetivo aparte pero ineludible de la estrategia 2020. Por cierto, no fueron precisamente los partidos más progresistas los que ponían pegos a este objetivo, más bien eran algunos partidos conservadores los que no querían comprometerse con el objetivo de la estrategia 2020, la reducción de 20 millones de pobres para el año 2020. Usted dice que es imposible. Nosotros pensamos que no solamente no debe ser imposible, sino que tiene que constituir un objetivo para que en el año 2020 se consiga precisamente esa tasa del 75 por ciento, que el abandono escolar se reduzca y que evidentemente todo ello redunde en ese objetivo. Finalmente quiero recordarle, señor Echániz, que durante nuestra Presidencia se ha aprobado una medida importante respecto a los emprendedores y autónomos, con 100 millones de euros para microcréditos, que tendrá un efecto arrastre que significará 500 millones de euros en el conjunto de la Unión Europea en cuanto a créditos para los autónomos y para las personas emprendedoras. Por destacar solamente dos, quiero mencionar el reco-

nocimiento del derecho de los cónyuges de los autónomos en cuanto al tema de las prestaciones desde el punto de vista de Seguridad Social, algo que aquí tenemos, pero que en Europa ha constituido una novedad. Que el señor Rodríguez Zapatero deje la Presidencia no va a depender de su voluntad, sino del voto de los ciudadanos y de las ciudadanas, y hasta que no llegue el día de las elecciones, hasta que estas no se celebren y no haya el primer recuento a las diez de la noche, usted no sabrá si el señor Rodríguez Zapatero dejará la Presidencia o no. Hasta ese día en la noche, ustedes son simplemente aspirantes y nosotros, lógicamente, Gobierno, con el propósito de continuar contando con la confianza de las ciudadanas y de los ciudadanos. Esas son las reglas democráticas a las que evidentemente nos tenemos que someter todos.

Quiero agradecer al señor Sabaté y a la señora Ros sus palabras y su reconocimiento del esfuerzo y el trabajo desarrollado durante la Presidencia por parte de este ministerio. He de reconocerles también que han sido seis meses complejos, difíciles, en los que muchas de las cosas, como he dicho anteriormente, han quedado apagadas o difuminadas por la situación de crisis económica. Respecto a la inmigración quiero destacar dos puntos importantes. Por un lado, el tema de menores no acompañados. Quiero recordar que hasta hace ocho o nueve meses esta era una materia que en Europa prácticamente no formaba parte del debate y la sensibilidad de poder tener una política en esa materia, porque esta era una materia que en la mayoría de los países europeos no formaba parte de su agenda. Hoy forma parte de la agenda de la Unión Europea y de sus prioridades. Eso ha sido gracias a la acción desarrollada por parte de España ya durante la Presidencia sueca y posteriormente desarrollada durante nuestra Presidencia. Asimismo, creo también que ha sido altamente positivo no solamente la aprobación del programa de Estocolmo, sino también el balance y la aprobación de las directrices que deben conformar el Pacto de inmigración y asilo. Es un buen instrumento para seguir trabajando y desarrollando políticas coordinadas que, como bien han dicho el señor Sabaté y la señora Ros, son cada día más necesarias puesto que la inmigración es un fenómeno local en el que es absolutamente imprescindible que su control y sus flujos se hagan de una manera coordinada a través de la Unión Europea. Por todo ello, en cualquier caso, muchas gracias por sus reconocimientos. **(La señora Becerril Bustamante pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Sí, señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Señor presidente, ¿va a haber un segundo turno?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Sí, va a haber ahora un turno de dúplica de todos los portavoces y después abriré un turno por si alguien qui-

siera intervenir de forma individual. Entre esos que pudieran intervenir considero que el señor Echániz podría hacerlo. ¿Comenzamos el turno de dúplica?

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: ¿Va a tener la posibilidad de intervenir la senadora Sanín?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Sí. Tiene la palabra en este momento la señora Sanín.

La señora **SANÍN NARANJO**: Señor ministro, bienvenido a esta Comisión. Le agradecemos, por supuesto, su presencia en la misma y su exposición, que, sinceramente, a mí personalmente poco me ha aclarado. Pero qué duda cabe, señor ministro, que la Presidencia española fue asumida en un momento muy difícil no solamente por la entrada en vigor del Tratado de Lisboa sino también por la grave crisis económica, financiera, de consumo y de credibilidad. Creo sinceramente que ante tales circunstancias la Presidencia de turno dio la talla en la medida en que pudo, en un momento de transición en que el Tratado de Lisboa debía iniciar su andadura con una presidencia permanente que por supuesto le iba a quitar protagonismo a la Presidencia española y al mismo tiempo tenía que encajar en el Tratado de Lisboa, ya en vigor, todos aquellos proyectos que ya tenía en la agenda para el inicio de la Presidencia de turno. La Presidencia española ha dado la talla en algunas materias, pero qué duda cabe que hubo muchas sombras y pocas luces.

En materia de inmigración yo entiendo —y lo digo con todos los respetos que me merece— que hubo más de lo mismo: absolutamente nada en materia de inmigración, absolutamente nada para la integración del inmigrante, nada para evitar su exclusión social, y mientras no haya una política real que solucione los graves problemas a los que se tiene que enfrentar el inmigrante a cada momento por el solo hecho de serlo difícilmente aquellos principios constitucionales pueden encajar en su verdadera realidad. Como tampoco nos vale, señor ministro, ese decálogo de buenas intenciones que ha tenido la política de la Presidencia en esta materia. Contamos con un pacto europeo de inmigración que, por supuesto, no todos los países cumplen. La Presidencia española se ha limitado a supervisar la evaluación del pacto, pero nada se ha modificado ni nada nuevo se ha introducido, solo se dice que la evaluación ha servido para fijar las prioridades de la política común de inmigración. Pero, señor ministro, que yo sepa, la evaluación significa nada más y nada menos que valorar, estimar, apreciar, pero no vale para fijar prioridades, como dice el Gobierno en su informe, salvo que se haya consensuado un pacto común para su desarrollo. Se habla de una inmigración ordenada y dotada de la cualificación profesional que los puestos a cubrir requieren, pero eso ya estaba en el Pacto europeo de inmigración y asilo, tampoco es nada nuevo porque de ello ya se habla en el Pacto europeo de inmigración e incluso, señor ministro, es lo que ha venido reclamando el Partido Popular en

sus distintos programas electorales, es decir, aquello de una inmigración ordenada y dotada de la cualificación profesional para los puestos a cubrir.

En relación con los MENA, los menores extranjeros no acompañados, no hubo ningún acuerdo con los demás Estados en relación con la actuación coordinada para devolver a inmigrantes menores a su país de origen, y esta medida precisamente debió ser prioritaria para lograr un consenso con los demás Estados miembros. El problema social y de integración de estos menores es muy complejo y ha de ser consensuado con los países de procedencia y encontrar la forma de hacer cumplir los pactos para garantizar una repatriación con total respeto a los derechos del menor. Yo creo que debe ser importante que esa repatriación del menor cuente con interlocutores válidos como, por ejemplo, el ministerio fiscal, psicólogos y asistentes sociales adscritos todos a los juzgados de la zona, del lugar donde se encuentren dichos menores. Pero, señor ministro, hablemos de los niños olvidados de Marruecos. ¿Sabe usted cuántos menores no acompañados hay en Andalucía? Todavía 800 menores siguen en Andalucía tres años después...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Señora senadora, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **SANÍN NARANJO**: Voy a terminar, señor presidente. Repito, siguen en Andalucía 800 menores tres años después de que el Gobierno español y Marruecos firmaran, en el transcurso de la novena reunión del Grupo de trabajo permanente hispano-marroquí, celebrada en Toledo el 9 de julio de 2007, el convenio de repatriación de estos menores, y sin embargo no se han podido repatriar porque el Gobierno marroquí no colabora, y en Ceuta, en un espacio de 18 kilómetros cuadrados, hay 135 menores. Para terminar, señor presidente, la Presidencia española pudo haber hecho mucho más por estos menores durante los seis meses de Presidencia. Fue una oportunidad perdida para resolver uno de los problemas sociales más preocupantes, que afecta directamente a esos menores extranjeros no acompañados y a los que, valga la expresión, les perjudica mucho, y también se va a perjudicar a España y a todos los países de la Unión si no se toman medidas definitivas y contundentes para que la repatriación se haga a la mayor brevedad posible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Continuamos el turno. El señor Sabaté renuncia a él. Señora Ros, tiene la palabra.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Intervengo muy brevemente en este segundo turno de intervenciones. Estamos de acuerdo, señor ministro, en que estos han sido seis meses intensos, difíciles y complejos, pero también han sido seis meses con resultados positivos y de asentamiento de unas nuevas bases de fortalecimiento para afrontar esta crisis internacional con mayor capa-

cidad de reacción y para buscar salidas correspondientes que refuercen la capacidad de la Unión Europea. Es la crisis más grave que ha sufrido la Unión Europea en toda su historia y ha sido necesario articular decisiones nuevas para responder a situaciones también nuevas y ello también en el ámbito del trabajo y del empleo. Como hemos mencionado, con la estrategia 2020 Europa se propone avanzar hacia un nuevo modelo de crecimiento económico que le permita afrontar los retos que son comunes a todos los países miembros. Es necesario ir hacia una economía sostenible e innovadora, como ha mencionado usted, señor ministro, apostando claramente por la formación para ganar en competitividad, todo ello sin renunciar a una de nuestras señas de identidad, como es la cohesión social. En lo referente a inmigración, quiero destacar nuevamente el gran paso que se ha realizado durante nuestra Presidencia, como es la aprobación del Plan de acción sobre menores no acompañados, que ahora ya es una realidad patente y que se ha llevado a cabo bajo la Presidencia española. A la portavoz del Grupo Parlamentario Popular quiero decirle que en el ámbito de la inmigración su partido ha venido pidiendo insistentemente el contrato de inmigración, como ustedes lo califican, y tengo que recordarle que esto ha sido rechazado insistentemente por todos los grupos parlamentarios salvo el de ustedes. Por tanto, los avances conseguidos durante nuestra Presidencia en el ámbito de la inmigración son patentes y realidades evidentes, porque la finalidad de contar con una auténtica política de inmigración de la Unión Europea, consistente en abordar las mismas bases, ha supuesto que la Presidencia española lidere estos avances. Por lo tanto, señorías, señor ministro, para el Grupo Parlamentario Socialista este es un balance positivo, pese a que se ha desarrollado en un entorno muy complejo y difícil, el más difícil, pero podemos afirmar que los objetivos marcados por el ministerio se han cumplido con un razonable grado de satisfacción, y podemos concluir que la labor del Ministerio de Trabajo e Inmigración en lo que a la Presidencia española de la Unión Europea se refiere puede calificarse de éxito notable. Nuestra Presidencia ha sido intensa y fructífera al mismo tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Abrimos un último turno para intervenciones individuales. ¿Alguno de los señores diputados y senadores quiere hacer uso de ese turno? (**Pausa.**) Señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Yo se lo cedería a mi compañera.

La señora **SANÍN NARANJO**: Utilízalo tú, que tendrías mucho que contestarle al señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Muy bien, muchas gracias. (**El señor Sabaté Borrás pide la palabra.**) Señor Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Señor presidente, solo quería recordar que el tercer turno es solo a efectos de formular una pregunta, que es tal y como está acordado en Mesa y Portavoces.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Señor Sabaté, perdone, pero ayer no estaba presente e inició el turno haciendo no solo preguntas sino un poco más de florituras retóricas el señor Segura, es decir que estamos acostumbrados al uso de este turno no solo para hacer preguntas muy concretas sino para aclaraciones finales. De todas formas, muchas gracias por apoyar de esa manera a la Presidencia.

Señor Echániz, tiene la palabra muy brevemente.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Quiero agradecerle al ministro su enorme preocupación por las alternativas y las propuestas del Grupo Parlamentario Popular. Quiero decirle sencillamente que ahora es su turno de gobernar, usted es ministro de Trabajo y no es ningún miembro del Partido Popular. Nosotros ya lo fuimos y fuimos capaces de reducir la tasa de paro del 23 al 9 por ciento. Ustedes lo han sido dos veces en esta etapa democrática de nuestro país y las dos veces lo han dejado por encima del 20 por ciento: en el año 1996 dejaron el paro en el 23 por ciento y ahora está en el 20 por ciento. Lo que sí me preocupa, señor ministro, es que usted, que ha sido objeto de proposiciones no de ley, de interpelaciones, de mociones consecuencias de interpelación a lo largo de los dos años en los que ha sido ministro, no se haya dado por enterado de las veces que ha votado que no a los centenares de iniciativas que ha presentado el Partido Popular en materia de empleo. Y me preocupa no solo que no las conozca, que las debería conocer y haberlas leído en el «Diario de Sesiones», que ahí están, sino sobre todo que haya votado que no a cosas que ni siquiera ha leído. Por tanto, y para terminar, quiero decir que el semestre de Presidencia de la Unión Europea ha sido, especialmente en materia de empleo, un semestre perdido. España no ha avanzado en ninguna de las políticas que podían permitir tener en este momento un escenario esperanzador en materia de creación de empleo, ni por la parte de la educación ni por la parte de la empleabilidad de los trabajadores españoles, por lo que, desgraciadamente hemos perdido este semestre y hemos dilapidado una oportunidad. Esperemos que en el debate que en este momento está planteado en esta Cámara en materia de reforma de las relaciones laborales seamos capaces de llegar a acuerdos interesantes que puedan permitir que la sociedad española a partir de ese momento viva una situación esperanzadora, que no ha sido la tónica de los últimos seis años de gobierno de este partido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Para concluir, damos la palabra al señor ministro para que responda a las cuestiones que le han sido planteadas.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Voy a responder a las dos intervenciones que ha habido. La senadora Sanín ha planteado su bloque de intervención en dos materias importantes. Por un lado, ha hecho referencia, y es cierto, a la puesta en funcionamiento del nuevo tratado, que lógicamente ha comportado e incorporado una nueva situación institucional, que sin duda afectó a la Presidencia en los primeros meses, puesto que es la Presidencia del Consejo, a la posición del Parlamento, que es más activa con la capacidad de codecisión conjuntamente con la Comisión, y nosotros hemos tenido la responsabilidad de poner las bases para ese desarrollo institucional. La segunda aportación que usted hace está centrada en los temas de inmigración y de una manera especial en el tema de los menores no acompañados. Creo que en esto se está avanzando razonablemente, aunque es evidente que usted introduce alguna materia que es más propia de la administración de la proximidad, de la cercanía, que de la Unión Europea. La integración, la administración, cómo resolver los problemas de convivencia, los problemas de integración, los problemas de la escuela son materias que deben realizarse a través de aquellas instituciones que tienen las competencias. En la Unión Europea, en cambio, hemos hecho un debate para poner el acento en la necesidad de la integración como un concepto genérico, general, para contraponerlo al otro concepto importante pero que tiene siempre un carácter mucho más normativo, que es el concepto de control. No es bueno que Europa aparezca solamente con políticas de control, que debe tenerlas, sino también con políticas de integración. Usted ha hablado de un tema que hemos planteado en nuestra Presidencia, pero en el que reconozco que hay un camino a recorrer, que es que Europa debe concertar y acordar más con los países de origen. La inmigración, desde el punto de vista europeo, tiene tres patas que están interrelacionadas: las políticas de control de los flujos migratorios, que son las políticas de integración en el espacio europeo de los inmigrantes, en el bien entendido de que son los Estados nacionales, y dentro de los Estados nacionales, en función de las competencias que tengan, las administraciones de proximidad serán las que deberán desarrollar esas políticas, y hacer que al final haya una política de concertación y de cooperación con los países de origen.

Usted ha hablado de los menores y de los retornos a los países de origen. Es una materia compleja, no piense usted que es fácil, entre otras cosas porque a veces también las propias comunidades autónomas a lo mejor acaban concluyendo que el menor está perfectamente integrado en su comunidad y en consecuencia no procede la repatriación, lo cual parece hasta cierto punto razonable en algunos casos. Europa es un concepto que se ha empezado a introducir ahora y que tiene que tener un cierto recorrido. Pero usted conoce perfectamente que esa es una materia de competencia exclusiva de las comunidades autónomas y por tanto de la fiscalía, que

es la que debe ejercer la tutela sobre el menor. ¿Qué estamos haciendo desde el Gobierno de España? Intentar suscribir convenios con terceros países, sea el caso de Marruecos, de Senegal u otros países, para poder ejercer esa función de repatriación cuando se den las circunstancias y cuando se den las condiciones bien de los informes favorables de las comunidades autónomas —que son las que tienen la tutela— o de la fiscalía. Estamos en ello y creo que ese es un tema que deberá hacerse en el marco europeo pero en el marco de los diferentes países. Y eso tiene que venir de la mano sobre todo de la cooperación con estos terceros países. Creo que ahí es donde está la clave, no tanto para la devolución como para evitar que los menores puedan venir porque allí puedan encontrar espacios de formación que no les hagan necesario emigrar.

Señora Ros, gracias por el reconocimiento que hace. Efectivamente, yo creo que el reto de Europa tiene que ver con las nuevas ocupaciones, con las nuevas profesiones, con la formación. El reto que tenemos en Europa es que el Estado de bienestar, la política de cohesión social, que ha sido y es una seña de identidad de Europa, no retroceda, porque en este mundo globalizado y en esta economía competitiva no en todos los espacios planetarios hay esa conciencia de cohesión social y ese Estado de bienestar. Creo que en Europa ese va a ser el debate y va a ser el reto en los próximos años: cómo seguir avanzando, compitiendo y haciendo una economía más competitiva, pero sin que haya un retroceso del Estado de bienestar.

No voy a entrar en porcentajes, señor Echániz. Creo que ustedes cogieron un momento con una situación favorable y positiva, le dieron empuje a la economía del ladrillo, y eso generó mucho empleo, sin duda, en aque-

llos momentos, pero ese es uno de los grandes problemas que hoy tiene nuestra economía, con las altas tasas de desempleo que tenemos en España, precisamente ese modelo económico, que es el que debemos cambiar. Finalmente usted ha hecho una referencia a la posibilidad y la predisposición de buscar acuerdos en aquellos elementos de las reformas que han de tener, y deben tener, un largo recorrido en el tiempo. Sería deseable y positivo que en algunas materias que han de tener una voluntad de largo recorrido pudiéramos encontrar puntos de encuentro. Vamos a verlo. Soy escéptico en este sentido porque en ustedes pesa mucho más el corto que el largo plazo y a veces pesan más los intereses partidistas que los intereses de país. Pero vamos a tener oportunidad de verlo en las próximas semanas. Vamos a ver si ustedes hacen propuestas para el acuerdo o hacen precisamente propuestas para que el acuerdo no sea posible. En todo caso, saldremos de dudas en las próximas dos o tres semanas. Yo espero que hagan propuestas para el acuerdo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Muchas gracias, señor ministro, por el informe, por las contestaciones, por su paciencia, y le pido disculpas por haberle hecho esperar. Muchas gracias a SS.SS. por la paciencia y por aguantar hasta el final y sobre todo muchas gracias al servicio taquigráfico, al que estamos explotando, porque ayer terminamos a las diez menos cuarto, ahora son las tres de la tarde y siguen incansables con nosotros. Muchísimas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**